

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-383

Bogotá, 11 de enero de 2020.

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

Alcaldía Local de Puente Aranda

R No. 2020-661-000244-2

2020-01-13 13:30 - Folios: 1 Anexos: 12

Destino: Área de Gestión de Desarr

Rem/D: INTERSA S.A.



REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato N° 141 de 2018 –Acta de pago parcial de interventoría No. 15 del período del 1 al 31 de diciembre de 2019

Cordial saludo

Adjunto a la presente remitimos para su trámite respectivo, el acta de pago parcial de Interventoría No. 14 del período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2019.

Cordialmente,


Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: 12 Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. – Colombia



INTERSA S.A.
INGENIERIA
NIT.: 860.450.644 - 3

Fecha: Enero 10 de 2020
Señor(es): FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 31 D # 4 - 05
Teléfono: 3648460
NIT ó C.C. 899.999.061-9

**FACTURA
DE VENTA** No. 3787

DESCRIPCION	VALOR
<p>PAGO N° 15, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 141-2018 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>Numero de formulario 18762011913167 Fecha: desde 2018/12/19 hasta 2020/12/19 numeración Habilitada del 3632 - 4000</p> <p>FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 180-111061-17 A NOMBRE DE INTERSA S.A.</p> <p><i>Isabel Ubealón</i></p>	63.997.809
VALOR BRUTO	\$ 63.997.809
IVA 19 %	\$ 12.159.584
SUB-TOTAL	\$ 76.157.393
SON: SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.	TOTAL \$ 76.157.393

REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7110 - TARIFA 6.9 x 1000
Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación 18762011913167 Fecha: 2018/12/19 - Numeración Habilitada del 3632 al 4000

INTERSA S.A. - INGENIERIA

Avenida 15 No. 124 - 29 Oficina 601 PBX: 214 96 45 - Fax: 214 98 61 - BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación _____ Fecha _____ Clase de Contrato INTERVENTORIA
 No. de Pago: 15 de 19 Contrato No. 141-2018
 Nombre del Contratista: INTERSA S.A

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	TRAMITE		
		NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ☐ Carta dirigida al supervisor del contrato ☐ Informe de gestión o avance ☐ Factura o documento equivalente ☐ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ☐ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor o Apoyo a la supervision	TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ		
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Supervisor o interventor	TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ		
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ☐ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ☐ Factura o documento equivalente ☐ Elabora Cálculo de impuestos REALIZAR CAUSACIÓN EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ☐ Recibe y verifica el listado de los documentos ☐ Reprograma PAC ☐ Elabora y aprueba Orden de Pago ☐ Revisa y valida Planilla ☐ Firma digital	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a) Profesional con funciones de Contador Profesional con funciones de Presupuesto	HECTOR GUZMAN TORRES GLORIA LUZ CRUZ GIL OSCAR TORRES RODRIGUEZ		
☐ Revisa Planilla ☐ Firma digital	ALCALDE (SA) (E)	MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES		
Recibe y archiva en el Expediente Único los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL	BLADIMIR RINCON RINCÓN		

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

GCO-GCL-F011

Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

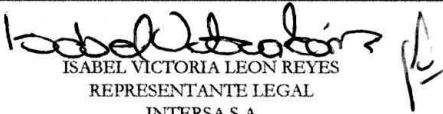
Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 01 de noviembre de 2017

Página 1 de 1

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno		GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS		
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS				
PERÍODO: 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141-2018			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERSA S.A			
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 860.450.644-3			
TELÉFONO DE CONTACTO	214 96 45			
DIRECCIÓN	Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601			
PLAZO DE EJECUCIÓN	13 MESES			
VALOR	\$971.200.000			
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 511 DEL 27 DE JUNIO DE 2018.			
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE OCTUBRE DE 2018			
PRORROGA No. 1	2 MESES			
PRORROGA No. 2	4 MESES			
PRORROGA No. 3	2 MESES			
ADICIÓN No.1	\$ 309.018.181			
ADICIÓN No. 2	\$ 170.000.000			
SUSPENSIÓN	N.A			
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	7 DE MAYO DE 2020			
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.			
FORMA DE PAGO SEGUN EL CONTRATO	1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA. 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. Cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor. 3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera. 4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.			
INFORMACIÓN GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN.				
PLAN DE DESARROLLO	PUENTE ARANDA MEJOR PARA TODOS			
NOMBRE DEL PROYECTO	DEMOCRACIA URBANA MAS VÍAS PARA TODOS			
CÓDIGO DEL PROYECTO	1290			
SECTOR DE INVERSIÓN	MANTENIMIENTO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO			
DESARROLLO DEL INFORME				
El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16001256, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846. Se dio inicio al CIV 16001745 (Pensilvania).				
INFORMACIÓN DE AVANCE FRENTE A LA META DE PROYECTO ASOCIADA				
META DE PROYECTO (Asociada al objeto del contrato)	AVANCE FRENTE A LA MAGNITUD DE LA META DE PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA POR META DE PROYECTO	TIPO DE AVANCE (Marque con una X)	
			Parcial	Total
Mejoramiento de la Malla vial y Espacio público de la localidad de Puente Aranda	87 % avance físico del total del Contrato	POBLACIÓN TOTAL 225.220 HABITANTES	X	

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE AL ANEXO TÉCNICO						
No.	FECHA (dd/mm/aaaa)	ACTIVIDAD SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERÍODO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERÍODO.	FOLIOS	OBSERVACIONES	SOPORTES Y/O ANEXOS (Número y enuncie los anexos)
1	1 al 15 de diciembre.	Asfalto 16001256	Suministro e instalación mezcla asfáltica.		N.A para el periodo	N.A para el periodo
3	16 al 31 de diciembre.	Asfalto 16003173	Suministro e instalación estructura pavimentos 16002769		N.A para el periodo	N.A para el periodo
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:						
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en éstos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría remitió las hojas de vida para aprobación del FDLPA	Comunicación GEN-630-ALBO-PUAR141-002		Aprobación por parte del Fondo de desarrollo Local		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el Manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría alquiló oficina para campamento de obra.	Carrera 32 b No. 1-72 casa		El FDLPA conoce las oficinas de la Interventoría, ya se han efectuado reuniones en las misma.		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Conocer y aplicar el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, (el cual será suministrado por el FDLPA a través del supervisor designado)						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría conoce los documentos anexos al contrato de Interventoría, entre ellos los anexos técnicos y el manual de Interventoría del IDU documento referencia como manual de interventoría.	Manual de Interventoría del IDU		Actas de seguimiento, bitácora de obra.		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría mediante comunicaciones escritas, comités de seguimiento ha solicitado al Contartista el cumplimiento de las leyes laborales respecto al personal contratado, por otro lado cumple con los requisitos de ley con el personal contratado por la Interventoría para desarrollar el contrato.	Contrato de obra y de Interventoría.		Comunicaciones escritas, comités de seguimiento y certificados de aportes parafiscales.		

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Implementación Plan de manejo de tránsito, cumplir con la señalización, uso de EPPs.	En este período se implementaron los	Bitácora de obra, comunicaciones escritas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Reuniones de seguimiento	Informes semanales, mensuales y comunicaciones.	Bitácora de obra, comunicaciones escritas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Evaluar y conceptuar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el contratista: 1. Personal mínimo requerido. 2. Análisis unitarios detallados de las actividades a desarrollar. 3. Programa de trabajo e inversión. 4. Programa de seguridad industrial. 5. Carta de compromiso para cumplimiento de normas vigente. 6. Programa de Gestión Social 7. Plan de Calidad		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría revisó y aprobó los documentos iniciales remitidos por el Contratista, así mismo remitió el Plan de Calidad de la Interventoría.	Mediante comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018 se radicó en el Fondo de Desarrollo Local el plan de calidad del Contratista, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.	Comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el FDLPA autorice formalmente el cambio.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16001256, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846. Se dio inicio al CIV 16001745 (Pensilvania).	Comunicaciones escritas al Contratista	Bitácora de obra, comunicaciones escritas, Actas de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Cumplir con los lineamientos que se establecen en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los descritos en estos pliegos de condiciones.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría conoce y ha leído detalladamente el Manual de Interventoría.	Manual de Interventoría del IDU	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la interventoría.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría ha leído todos los documentos anexos al contrato, suministrados por el FDLPA	Anexos técnicos, pliegos, contratos de obra y de Interventoría.	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Afiliaciones y pagos de seguridad social durante el mes de octubre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría	Planillas de pago de seguridad social e informe mensual.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.		

ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN				
1	Los residentes de obra han hecho presencia en los diferentes frentes de trabajo.						
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24: Revisar, adicionar o exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.							
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN				
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16001256, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846. Se dio inicio al CIV 16001745 (Pensilvania).	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25: Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan ser incorporados a la obra.							
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN				
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16001256, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846. Se dio inicio al CIV 16001745 (Pensilvania).	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra				
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26: Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo a lo consignado en la Norma Técnica 031-COL "PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS" dispuesta por Gas Natural S.A., E.S.P. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportes de registros soportes con el fin de cumplir la norma y dar el trámite respectivo.							
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN				
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16001256, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846. Se dio inicio al CIV 16001745 (Pensilvania).	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra				
OBLIGACIONES GENERALES:							
El contratista CUMPLIO con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.			<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X	
SI	NO						
X							
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.							
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.							
Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.							
CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA		BANCO: BANCOLOMBIA No. DE CUENTA: 180-11106117 TIPO DE CUENTA: AHORROS					
FIRMA CONTRATISTA		 ISABEL VICTORIA LEON REYES REPRESENTANTE LEGAL INTERSA S.A					
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	FIRMA MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES					
	CARGO VINCULACIÓN	ALCALDESA LOCAL DE PUENTE ARANDA (E)					
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	NOMBRE	FIRMA TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ					
	CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS	SUPERVISORA CONTRATO					

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 141 de 2018

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

Cláusula séptima forma de pago: 1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA, 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. a) cada mes vencido se paga porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor, 3. El cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mensualmente de las actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera, 4. El cinco por ciento (5%) restante será cancelado contra la suscripción de acta de contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

Pago mensual variable de Interventoría proporcional a la ejecución financiera de la obra

		CONTRATO INICIAL	ADICIÓN (4 MESES)
		\$ 971.200.000,00	\$ 309.018.181,00
VALOR BÁSICO FIJO	40,00%	\$ 388.480.000	\$ 123.607.272
VALOR VARIABLE	45,00%	\$ 437.040.000	\$ 139.058.181
Primer pago aprobación hojas de vida, planes y cronograma de obra	10,00%	\$ 97.120.000	\$ 30.901.818
LIQUIDACIÓN	5,00%	\$ 48.560.000	\$ 15.450.909
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (IVA incluido)		\$ 971.200.000	\$ 309.018.181

VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA N° 156 de 2018	\$ 8.734.000.000
---	------------------

ITEM No.1 VALOR VARIABLE CONDICIONES INICIALES	DESCRIPCION (producto)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORIA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA No. 17 (periodo del 1 al 31 de diciembre de 2019)	Actividades de obra CIVs 16002026, 16004097, 160003550, 16001040, 16003273, 16001283, 16001793, 16000629, 16004735, 16003173, 16002844, 16002945,16002769,16003026, 16003612, 16001808, 16002905, 16002879, 16002846.	\$ 686.102.131			
	TOTAL				
VALOR VARIABLE		\$ 686.102.131	7,85%	\$ 34.331.815	\$ 34.331.815
ITEM No. 2 VALOR VARIABLE ADICIÓN No.1 MES NOVIEMBRE 2019	DESCRIPCION (producto)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN ACUMULADO HASTA ACTA DE PAGO No. 15	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORIA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
VALOR VARIABLE ADICIÓN No. 1 MES DICIEMBRE 2019	Actividades de obra CIVs 16002026, 16004097, 160003550, 16001040, 16003273, 16001283, 16001793, 16000629, 16004735, 16003173, 16002844, 16002945,16002769,16003026, 16003612, 16001808, 16002905, 16002879, 16002846.	\$ 686.102.131			
	TOTAL				
VALOR VARIABLE		\$ 686.102.131	7,85%	\$ 10.923.759	\$ 10.923.759
ITEM No. 3 VALOR FIJO ADICIÓN No. 1		DÍAS	CANTIDAD	VALOR FIJO DE FACTURACIÓN INTERVENTORIA	
				VALOR /MES	VALOR TOTAL
ADICIÓN No. 1 1o. Al 31 de diciembre de 2019		30	1,00	\$ 30.901.818	\$ 30.901.818
VALOR FIJO					\$ 30.901.818

VALOR TOTAL ACTA No. 15 INTERVENTORÍA	\$ 76.157.393
---------------------------------------	---------------

INTERVENTORÍA

INTERSA S.A

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción Pago de Seguridad Social
Fecha 2020-01-13, 10:54:18 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos diciembre de 2019
Periodo de Cotización Para Salud enero de 2020
Empresa INTERSA SA
NIT NI 860450644
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 42722600
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 547466979
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 32.956.400
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	\$ 3.879.600	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	5	\$ 2.145.200	\$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	14	\$ 6.000.100	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	11	\$ 5.091.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 40.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 1.182.200	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	8	\$ 616.900	\$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	\$ 187.300	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	8	\$ 746.300	\$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	5	\$ 608.000	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	3	\$ 545.700	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	\$ 348.500	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	40	\$ 7.289.000	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	21	\$ 1.997.000	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	6	\$ 616.800	\$ 0
N891280008	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARINO	4	\$ 424.400	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	9	\$ 1.237.100	\$ 0

SubTotales: \$ 32.956.400 \$ 0
Total a Pagar: \$ 32.956.400



[illegible]



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INTERSA S.A sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente.

a:al PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de DICIEMBRE de 2019 31 de DICIEMBRE de 2019

Contrato: No. 141 de 2018
Tipo de Contrato INTERVENTORIA
Contratista: INTERSA S.A
NIT 860.450.644-3
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

Plazo de Ejecución:	19	MES (ES)
Fecha Iniciación:	8/10/2018	
Fecha de Terminación:	7/05/2020	
Prórroga(s)	6/08/2019	
	2	MES (ES)
	5/11/2019	4
	19/12/2019	2
		MES (ES)

Valor Inicial Pactado: 971.200.000

Valor Adicional: 479.018.181

Valor a Pagar: 76.157.393

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa INTERSA S.A se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 13 días del mes de ENERO de dosmil veinte (2020)

Interventor o Supervisor,

TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ

CC. No. 23691527 de Villa de Leyva

MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
ALCALDE (SA) (E)

C.C. No. 79424341 de Bogotá

CO-GCL-F045

Versión:01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017

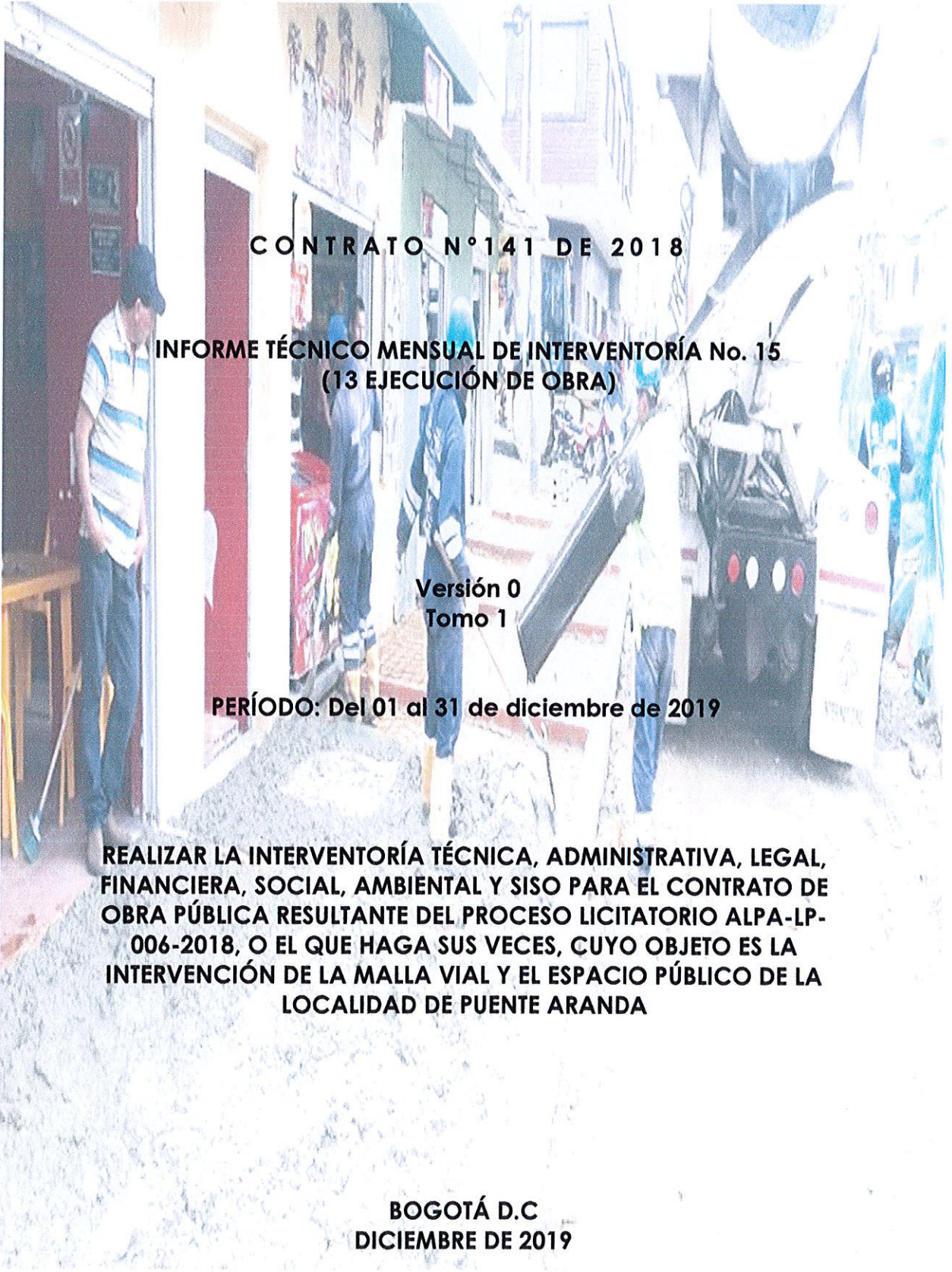
Página 1 de 1

CHEQUEO TRAMITE PAGO-CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS APOYO GESTION-ORDEN DE LOS DOCUMEN

INFORMACION PARA TODOS LOS PAGOS		SUPERVISOR			C.A.F			CONTABILIDAD		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1	HOJA DE RUTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA									
2	OFICIO REMISORIO CON STICKER DE RADICADO									
3	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE									
4	INFORME ACTIVIDADES									
5	ANEXOS									
6	REGISTRO DE ORFEO									
7	SOPORTE PAGO SALUD, PENSION Y ARL (PLANILLA ACOMPAÑADA DE RECIBO DE PAGO)									
8	ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN-SEGÚN FORMATO DE AUTOCONTROL-									
9	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO									
INFORMACION ADICIONAL PARA TRAMITAR PRIMER PAGO		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
10	CARPETA DONDE SE ENCUENTRE:MINUTA DEL CONTRATO-RUT-RIT-									
11	SOLICITUD DEDUCCIONES APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE									
12	CERTIFICADO REQUISITOS CLASIFICACION PERSONAS NATURALES									
13	CERTIFICADO MEDICO									
INFORMACION ADICIONAL PARA TRAMITAR ULTIMO PAGO		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
14	CERTIFICADO DE ALMACEN									
15	CERTIFICADO GESTION DOCUMENTAL									
16	CERTIFICADO ORFEO									
17	CERTIFICADO ADMINISTRADOR DE RED									
18	ACTA LIQUIDACION									
NOTA:	<p>1. Cuando la ejecución del primer mes corresponde a una fracción de mes calendario, se deberá certificar en el recibo a satisfacción y certificado de cumplimiento, la fracción con el corte al día quince (15) de dicho mes, y el último pago se hará por el periodo comprendido entre 1º de mes y la fecha de terminación de contrato.</p> <p>2. Se debe entender que el mes contractual es de treinta (30) días, así el mes calendario tenga 28, 29, 30, o 31 días.</p> <p>3. Es importante que el paquete para pago se entregue legajado (a tamaño oficio según norma de archivo) y en el orden de la lista de chequeo, con el fin de evitar demoras en la revisión de los profesionales que intervienen en el proceso.</p>									

LISTA CHEQUEO TRAMITE PAGO-CONTRATO DIFERENTE A PRESTACION SERVICIOS DE POYO GESTION

INFORMACION PARA TODOS LOS PAGOS		SUPERVISOR			C.A.F			CONTABILIDAD		
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
1	HOJA DE RUTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA									
2	OFICIO REMISORIO CON STICKER DE RADICADO									
3	FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE									
4	INFORME INTERVENTORIA O APOYO A LA SUPERVISION									
5	INFORME FINANCIERO PARA DE CONVENIOS (ACOMPAÑARSE DE Comprobantes Egreso con los respectivos soportes)									
6	SOPORTE PAGO SALUD Y PENSION Y/O CERTIFICACION SEGÚN ART 50,LEY 789-2002									
7	OTROS ANEXOS									
8	INGRESO ALMACEN(cuando aplique)									
9	RECIBO A SATISFACCIÓN -SEGÚN FORMATO DE AUTOCONTROL-									
10	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO									
INFORMACION ADICIONAL PARA TRAMITAR PRIMER PAGO		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
11	CARPETA DONDE SE ENCUENTRE:MINUTA DEL CONTRATO-RUT-RIT-									
12										
13										
14										
INFORMACION ADICIONAL PARA TRAMITAR ULTIMO PAGO		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A
15	CERTIFICADO DE ALMACEN-CUANDO APLIQUE-									
16	CERTIFICADO GESTION DOCUMENTAL-CUANDO APLIQUE-									
17	CERTIFICADO ORFEO-CUANDO APLIQUE-									
18	CERTIFICADO ADMINISTRADOR DE RED-CUANDO APLIQUE-									
19	ACTUALIZACION DE POLIZAS(CUANDO HAYA LUGAR)									
20	ACTA LIQUIDACION									



CONTRATO N°141 DE 2018

**INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15
(13 EJECUCIÓN DE OBRA)**

**Versión 0
Tomo 1**

PERÍODO: Del 01 al 31 de diciembre de 2019

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE
OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-
006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**

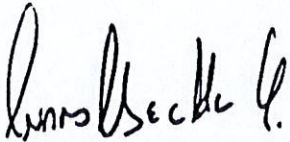
**BOGOTÁ D.C
DICIEMBRE DE 2019**

8801
6880

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	
--	---	---

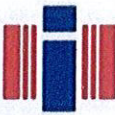
Página 2

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PÁGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	10 de enero de 2019		Versión Inicial	X	
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado por:		
					
Residentes de Interventoría		Director de Interventoría	Director de Interventoría		
Ing. Raúl Andrés Aparicio Arq. Andrés Franco Galvis		Ing. Héctor Andrés Useche	Ing. Héctor Andrés Useche		

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCIÓN
1	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	10 de enero de 2019
2	INTERSA S.A.	10 de enero de 2019

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	---

Página 3

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES.....	7
1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	7
1.1.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	7
1.2	OBJETO DEL CONTRATO.....	10
1.2.1	OBJETO CONTRATO DE OBRA No. FDLPA 156 de 2018.....	10
1.2.2	OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLPA 141 de 2018.....	10
1.3	FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.....	10
1.3.1	PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.....	14
1.4	DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORÍA Y DE LOS DELEGADOS DE LAS ESP ASOCIADOS AL PROYECTO.....	16
1.4.1	PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE OBRA. 156 de 2018.....	16
1.4.2	PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 de 2018.....	17
1.4.3	PERSONAL DELEGADO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	18
2	INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.....	19
2.1	GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONALES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS.....	19
2.1.1	PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018.....	19
2.1.2	PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018.....	21
2.2	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS ASOCIADOS.....	24
2.3	PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), PARA LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO, INDICANDO LA PROGRAMACIÓN MES A MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL FDLPA.....	26

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
--	--	---

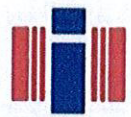
Página 4

2.3.1 CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018.....	26
2.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018	26
2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS.....	27
2.4.1 CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018	27
2.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018	30
2.5 INFORME DEL MANEJO DE ANTICIPO Y ANEXOS (CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO.	31
3 INFORMACIÓN TÉCNICA	31
3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS.	31
3.2 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO, DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIA	36
3.3 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICANDO: ESP, UBICACIÓN, FECHA Y ESTADO DE PAGO A LAS ESP POR PARTE DEL CONTRATISTA	38
3.4 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA.....	38
3.5 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.....	38
3.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS)	39
3.6.1 ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018	39
3.6.2 ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018	40
3.7 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.	44

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 5

3.8	REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.....	47
3.9	RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA.....	47
3.10	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS UTILIZADOS EN EL TRASCURSO DEL CONTRATO	47
3.11	GESTIÓN ADELANTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRA ENTIDADES	48
3.12	DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) APROBADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO.	48
3.13	DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN Y/O EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE.....	49
3.14	COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. (COPIA ESCANEADA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO.....	50
3.15	COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL DELEGADO DEL EQUIPO SUPERVISOR DEL FDLPA DEL CONTRATO	50
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
5	ANEXOS.....	52

 <p>BOGOTÁ</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

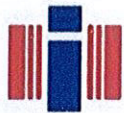
Página 6

FIGURAS

FIGURA 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	8
FIGURA 2. UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO	9
FIGURA 3. LOCALIZACIÓN CIV'S 16002846, 16002879 Y 16002905	45
FIGURA 4. LOCALIZACIÓN CIV 16002769	46
FIGURA 5. LOCALIZACIÓN CIV 16001256	46
FIGURA 6. LOCALIZACIÓN CIV 16001745	47

TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN DE FECHAS Y VALORES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018	10
TABLA 2. INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA	11
TABLA 3. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA	16
TABLA 4. LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA	17
TABLA 5. LISTADO DE DELEGADOS ESP	18
TABLA 6. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018	19
TABLA 7. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018	22
TABLA 8. CUADRO DE INTERVENCIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA.	24
TABLA 9. BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018	27
TABLA 10. VALOR PAGADO POR CIV AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019	28
TABLA 11. BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018	30
TABLA 12. AVANCE EJECUTADO VS PROGRAMADO	31
TABLA 13. CRONOGRAMA GENERAL	32
TABLA 14. AVANCE DIARIO.	34
TABLA 15. CUADRO DEL CLIMA CIV 16002846, 16002879 Y 16002905.	36
TABLA 16. CUADRO DEL CLIMA CIV 16002769, 16001256 Y 16001745.	37
TABLA 17. PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO EN OBRA	49

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 7

INFORME MENSUAL

1 GENERALIDADES

El objeto de la contratación corresponde a la ejecución de LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, lo cual implica realizar el seguimiento a las obras realizadas por parte de contratista, el recibo final por parte de la Interventoría y la liquidación; lo anterior conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por el FDLPA, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en el pliego de condiciones.

Para lograr el objetivo, se realizará una serie de obras de mantenimiento rutinarios, actividades que hacen parte de un diagnóstico y rehabilitación de segmentos en la localidad de Puente Aranda en Bogotá, en donde el FDLPA entregará a la Alcaldía Local de Puente Aranda, el listado de los segmentos con sus CIV's y ubicación, dando prioridad a los segmentos definidos por la entidad contratante.

El contrato se encuentra distribuido en dos (2) etapas identificadas como ETAPA PREVIA y ETAPA DE OBRAS, sin que se constituyan en etapas fijas dentro del contrato.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El área del proyecto está ubicada en Bogotá D.C. con frentes de trabajo en la localidad de Puente Aranda.

Este proyecto tiene un área de influencia social que involucra el área urbana de la localidad con base en la población flotante que utiliza los tramos priorizados.



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-
2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

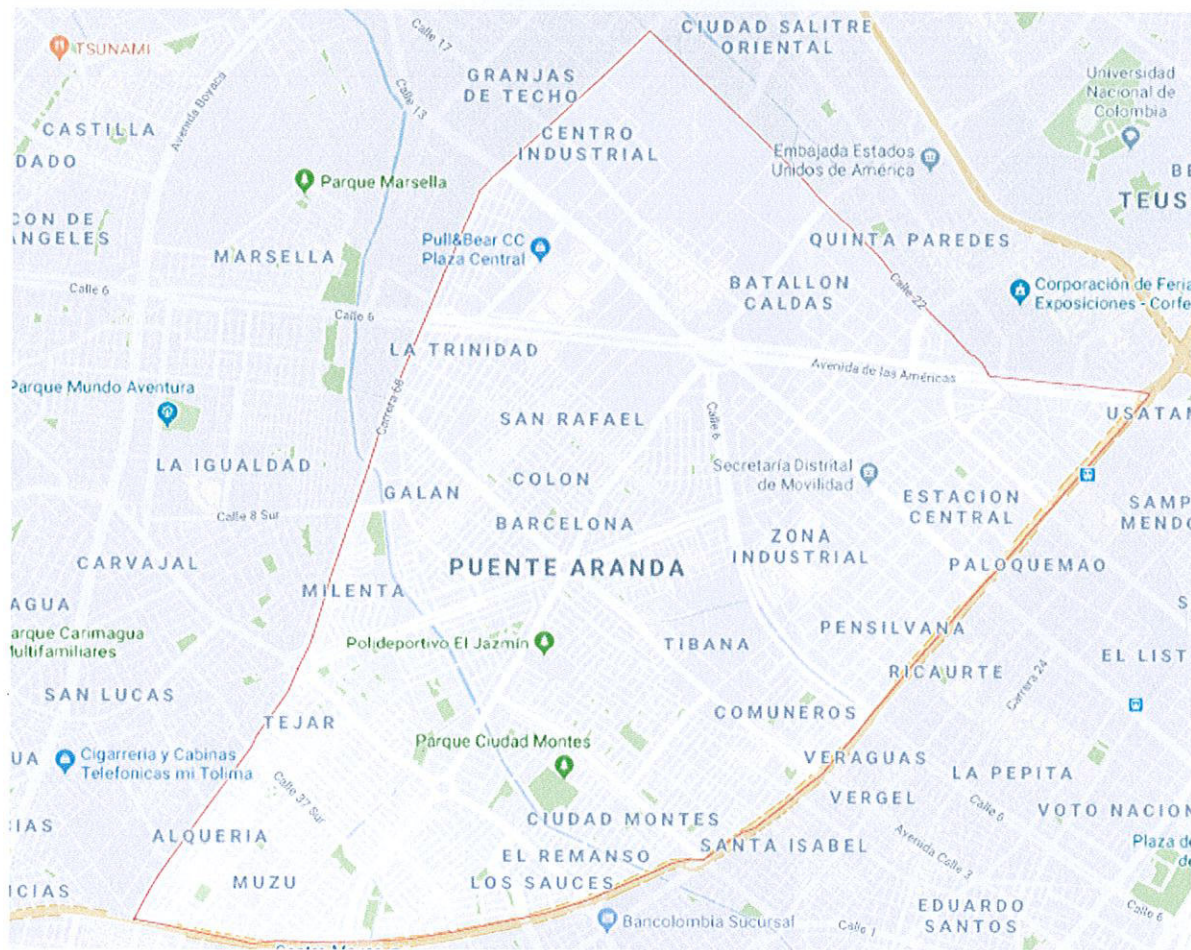
INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 8

Figura 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Fuente: Google Maps.



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-
2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

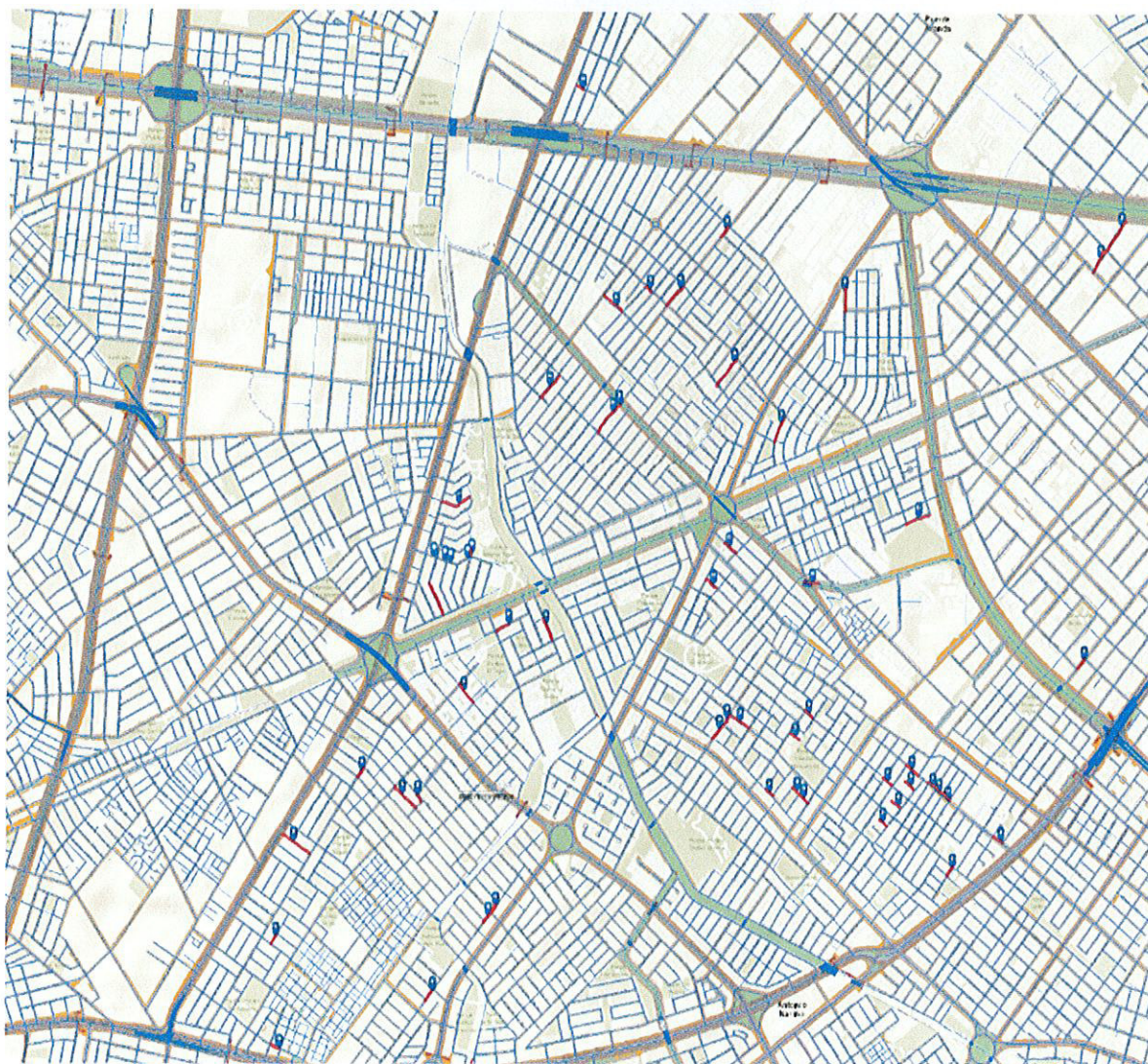
INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 9

Figura 2. UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO



Fuente: Google Maps.

 <p>BOGOTÁ</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 10

1.2 OBJETO DEL CONTRATO

1.2.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA No. FDLPA 156 de 2018

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

1.2.2 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLPA 141 de 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

1.3 FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES

Tabla 1. INFORMACIÓN DE FECHAS Y VALORES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

CONTRATO 156 DE 2018	
Concepto	Fecha / Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.734.000.000
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	
VALOR TOTAL DE ACTIVIDADES DIAGNOSTICO-DISEÑO	\$200.586.472
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO	07 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
VALOR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	\$8.533.413.528

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 11

CONTRATO 156 DE 2018	
Concepto	Fecha / Valor
VALOR MANEJO AMBIENTAL, SST-GESTIÓN SOCIAL Y PMT	\$499.551.706
PLAZO INICIAL CONTRATO DE OBRA	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA No.1 (DOS MESES)	06 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DOCE (12) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 1	07 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 2 (CUATRO MESES)	07 DE OCTUBRE DE 2019
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DIECISÉIS (16) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 2	07 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 3 (DOS MESES)	19 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 1	\$500.000.000
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 3	07 DE ABRIL DE 2020

Fuente: Autor.

A continuación, se relacionan las fechas y valores de las actas de inicio, reinicio, suspensiones, prorrogas y adiciones, suscritas durante la ejecución del contrato No. 141 de 2018 de Interventoría.

Tabla 2. INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 141 DE 2018	
Concepto	Fecha / Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$971.200.000
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2018

Av.15 No.124-29 Ofc.601 -Tel. (1)2149645
 E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com Bogotá D.C. Colombia

10011

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
--	--	---

Página 12

CONTRATO 141 DE 2018	
Concepto	Fecha / Valor
PLAZO ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO	07 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
Concepto	Fecha / Valor
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No.1 (DOS MESES)	06 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 1	TRECE (13) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 1	07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 2 (CUATRO MESES)	05 DE NOVIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 1	\$309.018.181
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 2	07 DE MARZO DE 2020
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 2	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 3 (DOS MESES)	19 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 2	\$170.000.000
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 3	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 3	07 DE MAYO DE 2020

Fuente: Autor.

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 13

Cabe resaltar que este contrato consta de dos etapas:

1. Etapa previa, esta Etapa constó de dos (2) meses para realizar el diagnóstico, la cual dio inicio el día 08 de octubre de 2018 y finalizó el día 07 de diciembre del 2018.
2. Etapa de ejecución de obra, esta etapa dio inicio el día 08 de diciembre de 2018 por medio de un acta de inicio firmada entre el Contratista y la Interventoría. Inicialmente constaba de ocho (8) meses de ejecución, sin embargo, se suscribió una prórroga de dos (2) meses más debido al atraso que presentaban las obras en ejecución, la suscripción de esta prórroga se dio con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato de obra No. 156 de 2018.

El día 08 de noviembre de 2019 se suscribió la segunda prórroga tanto para el Contrato de obra como el de Interventoría por un plazo de cuatro meses más esto debido a la demora presentada en la aprobación de los planes de manejo de tráfico aprobados por parte de la Secretaría de Movilidad en los cuales no se permite la intervención simultanea de la vía y el espacio público y a los imprevistos presentados con las actividades de renovación de redes de servicios públicos en especial redes de acueducto y alcantarillado; lo que genera menor rendimiento y mayores tiempos de ejecución.

Debido a las reiteradas solicitudes realizadas por entidades como la Policía Nacional, SED y la comunidad en la que solicitan a la Alcaldía Local de Puente Aranda la intervención de segmentos viales con acciones de movilidad esto debido al deterioro presentado lo que representa dificultades en los desplazamientos y lo que fomenta condiciones de inseguridad para quienes habitan o transitan por el sector; el apoyo de la supervisión recomendó y solicito al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda realizar adición y prórroga tanto para el contrato de Obra como para el de Interventoría, la cual fue aprobada el día 19 de diciembre de 2019, una vez verificado los saldos existentes en el proyecto 1290 denominado "Democracia urbana más vías para todos" del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda denominado "Puente Aranda mejor para Todos".

 <p>BOGOTÁ</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERÍA</p>
--	---	---

Página 14

1.3.1 PRORROGAS, SUSENSIONES Y ADICIONES CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

• **PRÓRROGA No. 1 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.**

Una vez se estudió por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda lo expuesto en los comunicados de esta Interventoría (ALBO-PUAR-141-217(Rad. No.2019-661-006502-2) (Ver Anexo No.4.1 del Informe mensual Técnico de Interventoría No.10), ALBO-PUAR141-272 (Ver Anexo No.4.1 Informe mensual Técnico de Interventoría No.10) y ALBO-PUAR 141-279 del 29 de julio de 2019 (Ver Anexo No.4.1 del Informe mensual Técnico de Interventoría No.10)) en relación a la solicitud de prórroga y estado actual del contrato, la Entidad dio aprobación a una prórroga de dos (2) meses para ambos contratos (Contratista-Interventoría), pese a que la solicitud realizada por esta Interventoría se había considerado un tiempo adicional de tres (3) meses.

En concordancia, el día 06 de agosto de 2019 se suscribió la primera prórroga de dos (2) meses para el Contrato de obra No. 156 de 2018 y dos (2) meses para el Contrato de Interventoría No. 141 de 2018, esto con el fin de que en este tiempo se diera de manera satisfactoria el objeto de las obras contratadas y así mismo dar cumplimiento a la inversión de la totalidad de los recursos asignados al contrato de obra. (Ver Anexo No.12- del Informe técnico No.11)

Es de resaltar que el Contratista Luis Gabriel Nieto García es el responsable por los costos de la prórroga y/o adiciones del Contrato de Interventoría, debido a que estos tiempos fueron imputables al mismo.

• **PRORROGA No. 2 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA**

CONTRATISTA

Mediante comunicado ALBO-PUAR141-329 (Rad. No.2019-661-012747-2 del 9 de octubre de 2019) se dio alcance al comunicado ALBO-PUAR141-315 (Rad. No.2019-661-012058-2 del 27 de septiembre de 2019) en donde se aclara el alcance de la prórroga del contratista y adición de la interventoría.

El día 07 de octubre de 2019 se suscribió la prórroga N.º 2 al contrato de Obra, en donde se indica un plazo adicional en tiempo de cuatro (4) meses contados a partir del 8 de octubre de 2019 y con nueva fecha de terminación para el día 07 de febrero de 2020.

 <p>BOGOTÁ</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 15

Se deja claro que el contratista mediante esta prórroga no puede solicitar un desequilibrio económico del contrato por mayor permanencia u otras pretensiones.

INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta la aprobación de la prórroga para el contrato de obra FDLPA No. 156 de 2018, mediante comunicado ALBO-PUAR141-329 (Rad. No.2019-661-012747-2 del 09 de octubre de 2019), se informó el valor solicitado para la Interventoría por un valor de \$ 309.018.181 y una prórroga de cuatro (4) meses, con el fin de continuar ejerciendo las labores de control y seguimiento de las obras del contrato N.º 156 de 2018.

Valor inicial de Interventoría (incluye IVA)	\$ 971.200.000
Valor de un (1) mes de Interventoría (incluye IVA)	\$ 88.290.909
Valor por adición de tres (3) meses de Interventoría ejecución de Obra	\$ 264.872.727
Valor de un (1) mes de periodo de liquidación (50% valor mes de Interventoría)	\$ 44.145.454
Valor total Adición	\$ 309.018.181

• **PRORROGA No. 3 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA**

De acuerdo a la solicitud realizada por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría a el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda respecto a la necesidad de cubrir varias necesidades realizadas por parte de instituciones como la Policía Nacional, SED, y la comunidad; en las que solicitan a la Alcaldía Local realizar acciones de movilidad de algunos segmentos viales debido a su mal estado y a la generación de condiciones de inseguridad para los actores viales y residentes del sector.

La Alcaldía Local de Puente Aranda mediante oficio No. 20196620334981 del 12/12/2019 solicitó a la Interventoría brindar un concepto respecto a la adición y prórroga al contrato de obra 156 de 2018 motivada desde la Alcaldía Local esto con el fin de incluir segmentos viales que presentan una alta prioridad; en respuesta a lo anterior esta Interventoría mediante el comunicado ALBO-PUAR141-370 con Rad. No. 2019661015565-2 del 13 de diciembre de 2019 envió a la entidad contratante el aval y conveniencia de prorrogar tanto el contrato de

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 16

obra como de Interventoría por un término de dos (2) meses resaltando la conformidad por parte del Contratista como quedo consignada en acta de reunión realizada el día 28 de noviembre de 2019 entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda (FDLPA), Contratista e Interventoría.

Una vez verificado los saldos existentes en el proyecto 1290 denominado "Democracia urbana más vías para todos" del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda denominado "Puente Aranda mejor para Todos" y después de analizada la solicitud por los profesionales del componente jurídico, financiero y técnico de la Alcaldía local se determinó adicionar el contrato de obra por un valor de \$500.000.000 y de Interventoría por un valor de \$170.000.000 con el fin de incluir nuevos segmentos viales y la ejecución de obras consistentes en acciones de movilidad fomentando así el bien común de quienes circulan las vías en avanzado estado de deterioro, dicha solicitud quedo perfeccionada el día 19 de diciembre de 2019.

1.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORÍA Y DE LOS DELEGADOS DE LAS ESP ASOCIADOS AL PROYECTO

1.4.1 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE OBRA. 156 de 2018

A continuación, se relaciona el personal contractual que labora en el contrato FDLPA 156, cumpliendo así con los perfiles establecidos en los pliegos de condiciones - Requerimiento mínimo de personal. (Ver Anexo No 1.1 del presente informe).

Tabla 3. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
FRANK ORLANDO PINZÓN	DIRECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3165271393
HUMBERTO ROBAYO	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3008276938
ANGÉLICA ROCÍO RAMOS QUINTANA	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3102481324
BAIRON GUAÑARITA FIGUEROA	RESIDENTE AMBIENTAL	bagufi@gmail.com	3166886777

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 17

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
ASTRID MALDONADO	RESIDENTE SST	asfamadi@yahoo.com	3203462906
YESICA AGUDELO GONZÁLEZ	RESIDENTE SOCIAL	yesicaagudelo@gmail.com	3213905517
JHON ARIZA	TOPÓGRAFO	fopf1@outlook.com	3222851044
JOSÉ CEDEÑO CUENCA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3008276938
FERNEY VELASCO CALA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3012211023
JOHN ALEXANDER GÓMEZ PARRA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3112454249

Fuente: Contratista.

Para el contrato de Obra 156 de 2018, el correo habilitado por el CONTRATISTA es fopf1@outlook.com.

1.4.2 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 de 2018

A continuación, se relaciona el personal que labora en el contrato FDLPA 141 de 2018 y que da cumplimiento a las exigencias establecidas por los pliegos de condiciones - Requerimiento mínimo de personal. (Ver Anexo No 1.2 del presente informe).

Tabla 4. LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
HÉCTOR ANDRÉS USECHE	79.862.203	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	3103098232
RAÚL ANDRÉS APARICIO	79.138.743	RESIDENTE TÉCNICO	3006036322
ANDRÉS FRANCO GALVIS	80.033.516	RESIDENTE TÉCNICO	3003095337
MÓNICA ANDREA FAJARDO	1.077.847.723	RESIDENTE AMBIENTAL	3106192038
CARLOS ALFONSO	79.472.441	RESIDENTE SST	3133003882
JOHAN ALFONSO CAICEDO	79.792.026	RESIDENTE SOCIAL	3112802860
PAOLA RUEDA SÁNCHEZ	1.032.397.006	RESIDENTE SOCIAL	3002375414

Av.15 No.124-29 Ofc.601 -Tel. (1)2149645
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com Bogotá D.C. Colombia

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 18

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
EUGENIA VILLEGAS	901.165.274-8	HIDRÁULICO	3002389225
MIGUEL NIETO	830.514.604-6	TRANSITO Y TRANSPORTE	3176581748
NEYMAR CASTAÑO	900.400.115-1	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	3132831655
NELSON BORJA	96.59.283	INSPECTOR DE OBRA	3042103245
ANDRÉS LEÓN	1.018.475.748	INSPECTOR DE OBRA	3132904082
JULIÁN NIÑO GARZÓN	80.807.183	TOPÓGRAFO	3123054902
ISMAEL RESTREPO	79.989.938	TOPÓGRAFO	3112113780

Fuente: Autor.

Para el contrato de Interventoría 141 de 2018, el correo habilitado por INTERSA S.A. es tecnico.pa@intersaingenieria.com.

Para el presente periodo es importante resaltar que se cuenta con todo el personal establecido en el anexo técnico de personal, establecido por el FDLPA para las actividades de ejecución de obra.

1.4.3 PERSONAL DELEGADO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se relacionan los delegados de las ESP que atenderán todo lo relacionado en su área para el contrato FDLPA 141 de 2018, información suministrada por los supervisores del FDLPA.

Tabla 5. LISTADO DE DELEGADOS ESP

EMPRESA	DELEGADO	TELÉFONO
ACUEDUCTO	Ing. Luis Francisco Rodríguez	3192339623
CODENSA	Ing. Richard Patarroyo	3188219274
GAS NATURAL	Ing. Mauricio Hernández	3166963714
ETB	Arq. Carmen Rocío López	3057001932
MOVISTAR	Nury Amaya	3162835098
	Luis Enrique Gómez	3175733906

Fuente: Autor.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	
--	---	---

Página 19

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONALES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS

2.1.1 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA, una vez se suscribió la prórroga No. 3, se legalizaron las pólizas respectivas según lo establecido por el FDLPA, las cuales se adjuntan en el Anexo No. 2.1 del presente informe.

Tabla 6. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Liberty Seguros S.A.	2963386 de Cumplimiento a favor de entidades estatales	Acta de Inicio	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/02/2020	\$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	\$873.400.000
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/02/2020	\$2.620.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/08/2022	\$873.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores y Operaciones	\$436.700.000	\$436.700.000	\$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	\$210.350.000	\$210.350.000	\$210.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	\$131.010.000	\$131.010.000	\$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	\$131.010.000	\$131.010.000	\$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006- 2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	--	---

Página 20

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Liberty Seguros S.A.	2963386 de Cumplimiento a favor de entidades estatales	Modificatorio No. 1	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/04/2020	\$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	\$873.400.000
			Calidad del Servicio	08/10/2018	07/04/2020	\$2.620.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/10/2022	\$873.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores y Operaciones	\$436.700.000	\$436.700.000	\$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	\$218.350.000	\$218.350.000	\$218.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	\$131.010.000	\$131.010.000	\$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	\$131.010.000	\$131.010.000	\$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000
Liberty Seguros S.A.	2963386 de Cumplimiento a favor de entidades estatales	Modificatorio No. 2	Cumplimiento Del Contrato	08/10/2018	07/08/2020	\$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	\$873.400.000
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/08/2020	\$2.620.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/02/2023	\$873.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores Y Operaciones	\$436.700.000	\$436.700.000	\$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	\$ 218.350.000	\$218.350.000	\$218.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	\$131.010.000	\$131.010.000	\$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	\$131.010.000	\$131.010.000	\$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	
--	---	---

Página 21

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Liberty Seguros S.A.	2963386 de Cumplimiento a favor de entidades estatales	Modificatorio No. 3	Cumplimiento Del Contrato	08/10/2018	07/10/2020	\$2.770.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	\$923.400.000
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/10/2020	\$2.770.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/04/2023	\$923.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores Y Operaciones	\$461.700.000	\$461.700.000	\$461.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	\$230.850.000	\$230.850.000	\$230.850.000
			Vehículos Propios y No Propios	\$131.010.000	\$131.010.000	\$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	\$131.010.000	\$131.010.000	\$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	\$20.000.000	\$20.000.000	\$20.000.000

Fuente: Autor.

2.1.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, una vez se suscribió la prórroga No. 3 del Contrato No.141 de 2018, la Interventoría legalizó los amparos según lo establecido por el FDLPA, a continuación, se relacionan las pólizas vigentes de la Interventoría (ver Anexo No. 2.2).

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	
---	---	---

Página 22

Tabla 7. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
JMalucelli TRAVELERS	69627 de Cumplimiento estatal	Acta de Inicio	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/03/2020	\$194.240.000
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	08/10/2018	07/09/2022	\$48.560.000
			Calidad del Servicio	07/09/2019	07/09/2024	\$194.240.000
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	\$156.248.400	\$156.248.400	\$156.248.400
			Contratista y Sub Contratistas	\$78.124.200	\$78.124.200	\$78.124.200
			Responsabilidad Civil Patronal	\$23.437.260	\$46.874.250	\$46.874.250
			Vehículos Propios y No Propios	\$23.437.260	\$46.874.520	\$46.874.520
JMalucelli TRAVELERS	69627 de Cumplimiento estatal	Modificatorio No. 1	Cumplimiento del Contrato	06/08/2019	07/05/2020	\$194.240.000
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	06/08/2019	07/11/2022	\$48.560.000
			Calidad del Servicio	07/11/2019	07/11/2024	\$194.240.000
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	\$165.623.200	\$165.623.200	\$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	\$82.811.600	\$165.623.200	\$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	\$24.843.480	\$49.686.960	\$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	\$24.843.480	\$49.686.960	\$49.686.960

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	
--	---	---

Página 23

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
JMalucelli TRAVELERS	69627 de Cumplimiento estatal	Modificatorio No. 2	Cumplimiento del Contrato	05/11/2019	07/09/2020	\$256.043.636
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	05/11/2019	07/03/2023	\$64.010.909
			Calidad del Servicio	07/03/2020	07/03/2025	\$256.043.636
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	\$165.623.200	\$165.623.200	\$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	\$82.811.600	\$165.623.200	\$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	\$24.843.480	\$49.686.960	\$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	\$24.843.480	\$49.686.960	\$49.686.960
JMalucelli TRAVELERS	69627 de Cumplimiento estatal	Modificatorio No. 3	Cumplimiento del Contrato	10/12/2019	07/11/2020	\$290.043.636
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	10/12/2019	07/05/2023	\$72.510.909
			Calidad del Servicio	07/05/2020	07/05/2025	\$290.043.636
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios Labores y Operaciones	\$165.623.200	\$165.623.200	\$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	\$165.623.200	\$165.623.200	\$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	\$49.686.960	\$49.686.960	\$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	\$49.686.960	\$49.686.960	\$49.686.960

Fuente: Autor.

Las pólizas se encuentran incluidas en el Anexo 2.1 y 2.2 del presente informe.

2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS ASOCIADOS

A continuación, se relacionan los CIV's que contempla el Contrato de obra 156 de 2018, especificando el tipo de intervención a realizar y el estado que se encuentra a la fecha:

Tabla 8. CUADRO DE INTERVENCIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA.

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	BARRIO	ESTADO
Rehabilitación	16000217	Salazar Gómez	Excluido
Rehabilitación	16000431	San Rafael II	Excluido
Periódico	16000618	Florida Occidental	Ejecutado
Rehabilitación	16000629	San Gabriel	Ejecutado
Periódico	16000683	San Gabriel	Ejecutado
Rehabilitación	16000693	San Francisco	Excluido
Periódico	16000711	Trinidad Galán	Ejecutado
Periódico	16000902	Sorrento	Ejecutado
Rehabilitación	16001040	San Rafael	Ejecutado
Rehabilitación	16001256	Galán	En Ejecución
Rehabilitación	16001283	Brasilia	Ejecutado
Rehabilitación	16001745	Pensilvania	En Ejecución
Rehabilitación	16001793	El Sol	Ejecutado
Rehabilitación	16001808	Milenta 2	Ejecutado
Periódico	16001911	El Jazmín	Ejecutado
Rehabilitación	16002026	Milenta	Ejecutado
Periódico	16002174	Torremolinos	Ejecutado
Acción Alcaldía	16002744	Veraguas	Ejecutado
Rehabilitación	16002769	Bochica Central 3	En Ejecución
Rehabilitación	16002844	Bochica Central 1	Ejecutado
Rehabilitación	16002846	Bochica	En Ejecución
Rehabilitación	16002879	Bochica	En Ejecución



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-
2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 25

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	BARRIO	ESTADO
Periódico	16002882	Carabelas	Ejecutado
Rehabilitación	16002905	Bochica	En Ejecución
Rehabilitación	16002945	Bochica Central 2	Ejecutado
Rehabilitación	16003026	Bochica Central 4	Ejecutado
Periódico	16003114	Santa Isabel	Ejecutado
Rehabilitación	16003173	La Alquería 1	Ejecutado
Rehabilitación	16003273	La Asunción	Ejecutado
Rehabilitación	16003550	Santa Rita 1	Ejecutado
Periódico	16004450	Zona Industrial	Por Ejecutar
Rehabilitación	16003612	Santa Rita 2	Ejecutado
Rehabilitación	16003758	La Alquería 2	Ejecutado
Rehabilitación	16004097	Autopista Sur Muzú	Ejecutado
Rehabilitación	16004735	Villa Inés	Ejecutado
Rutinario	16001903		Ejecutado
Rutinario	16002829		Ejecutado
Rutinario	16000727		Ejecutado
Rutinario	16002518		Ejecutado
Rutinario	16001590		Ejecutado
Rutinario	16000471		Ejecutado

Fuente: Autor.

La prórroga No. 2 se firmó el día 7 de octubre de 2019, período en el cual se dio inicio a los últimos CIVs incluidos dentro del alcance del Contrato (16002905, 16002879 y 16002846) localizados en la calle 2 entre las carreras 32 y 32C.

A la fecha de corte del presente informe, el día 19 de diciembre de 2019 se suscribió la prórroga No. 3 y la adición No. 1 al Contrato de obra por un valor de \$500.000.000 lo que significa la inclusión de nuevos CIVs, como se relaciona a continuación.

La inclusión de dichos CIV's surgieron de la necesidad de atender solicitudes realizadas por la comunidad debido al deterioro presentado en los mismos, su

tipo de Intervención y viabilidad de ejecución se definirá una vez se hayan ejecutado los respectivos diagnósticos.

CIV	LONGITUD	ANCHO	ESTADO
16003917	86,06	5,57	Diagnóstico
16003951	40,74	5,22	Diagnóstico
16003918	40,22	5,65	Diagnóstico
16003818	81,31	5,89	Diagnóstico
16001427	38,10	5,87	Diagnóstico
16001385	53,94	5,97	Diagnóstico
16001335	98,68	6,23	Diagnóstico
16001384	85,74	6,08	Diagnóstico
16000217	44,95	6,64	Diagnóstico
16000216	147,97	7,37	Diagnóstico

Fuente: FDLPA.

2.3 PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), PARA LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO, INDICANDO LA PROGRAMACIÓN MES A MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL FDLPA.

La Interventoría por medio del correo electrónico del 22 de julio de 2019 envió a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda el PAC actualizado.

2.3.1 CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

El Contratista por medio de correo electrónico del día 01 de noviembre de 2019 envió a esta Interventoría la reprogramación del PAC correspondiente al Contrato No. 156 de 2018 por un valor programado de \$810.000.000 en la etapa de ejecución para el mes de diciembre de 2019.

2.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

Por medio de correo electrónico del 22 de julio de 2019 esta Interventoría envió la reprogramación del PAC por un valor programado de \$60.000.000 para la etapa de ejecución en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2019.

 <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 27

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS

2.4.1 CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

A la fecha de corte del presente informe, una vez desglosado el valor actual del contrato de obra, a continuación, se relaciona el balance financiero del contrato 156 de 2018, de igual forma, se resalta que los valores ejecutados y facturados se encuentran actualizados hasta el acta de recibo parcial No. 16 correspondiente al periodo comprendido entre 01 al 31 de diciembre de 2019.

Tabla 9. BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	SALDO
Valor inicial del contrato	\$8.734.000.000	\$8.150.270.000	\$8.047.194.190	\$1.186.805.810
Valor adición No. 1	\$500.000.000			
Valor total del contrato	\$9.234.000.000			
RELACIÓN ACTAS DE PAGO PARCIAL				
Acta de recibo parcial No. 1 del 08 de octubre al 30 noviembre de 2018			\$52.064.005	\$8.681.935.995
Acta de recibo parcial No. 2 del 01 al 31 diciembre de 2018			\$120.184.527	\$8.561.751.468
Acta de recibo parcial No. 3 del 01 al 31 enero de 2019			\$202.118.642	\$8.359.632.826
Acta de recibo parcial No. 4 del 01 al 28 febrero de 2019			\$155.086.174	\$8.204.546.652
Acta de recibo parcial No. 5 del 01 al 28 febrero de 2019 "DIAGNOSTICOS y DISEÑOS"			\$88.092.708	\$8.116.453.944
Acta de recibo parcial No. 6 del 01 al 31 de marzo de 2019			\$376.151.133	\$7.740.302.811
Acta de recibo parcial No. 7 del 01 al 31 de marzo de 2019 "DIAGNOSTICOS y DISEÑOS"			\$11.398.303	\$7.728.904.508
Acta de recibo parcial No. 8 del 01 al 30 abril del 2019			\$420.510.910	\$7.308.393.598
Acta de recibo parcial No. 9 del 01 al 30 abril del 2019 "DIAGNOSTICOS y DISEÑOS"			\$1.332.057	\$7.307.061.541
Acta de recibo parcial No. 10 del 01 al 31 mayo de 2019			\$404.303.278	\$6.902.758.263
Acta de recibo parcial No. 11 del 01 al 30 junio de 2019			\$675.694.177	\$6.227.064.086

 <p>BOGOTÁ</p> <p>CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019</p>	 <p>INTERSA S.A. INGENIERIA</p>
--	---	---

Página 28

Acta de recibo parcial No. 12 del 01 al 31 julio de 2019	\$1.140.776.791	\$5.086.287.295
Acta de recibo parcial No. 13 del 01 al 31 de agosto de 2019	\$895.324.319	\$4.190.962.976
Acta de recibo parcial No. 14 del 01 al 30 septiembre de 2019	\$1.168.981.479	\$3.021.981.497
Acta de recibo parcial No. 15 del 01 al 31 octubre de 2019	\$962.713.567	\$2.059.267.930
Acta de recibo parcial No. 16 del 01 al 30 noviembre de 2019	\$686.359.989	\$1.372.907.941
ADICIÓN No. 1 del 19 de diciembre de 2019	\$500.000.000	\$1.872.907.941
Acta de recibo parcial No. 17 del 01 al 31 diciembre de 2019	\$686.102.131	\$1.186.805.810
TOTAL	\$8.734.000.000	\$8.047.194.190
		\$1.186.805.810

Fuente: Autor.

En la siguiente tabla se detalla el valor pagado al 30 de noviembre de 2019, estimando la Etapa de Diagnósticos y la Etapa de Ejecución por cada uno de los CIV's:

Tabla 10. VALOR PAGADO POR CIV AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	BARRIO	ESTADO	VALOR PAGADO AL 30 DE NOVIEMBRE
Rehabilitación	16000217	Salazar Gómez	Excluido	\$157.541
Rehabilitación	16000431	San Rafael II	Excluido	\$173.220
Periódico	16000618	Florida Occidental	Ejecutado	\$177.563.025
Rehabilitación	16000629	San Gabriel	Ejecutado	\$129.157.207
Periódico	16000683	San Gabriel	Ejecutado	\$59.117.903
Rehabilitación	16000693	San Francisco	Excluido	\$327.637
Periódico	16000711	Trinidad Galán	Ejecutado	\$108.321.116
Periódico	16000902	Sorrento	Ejecutado	\$39.110.233
Rehabilitación	16001040	San Rafael	Ejecutado	\$285.268.099
Rehabilitación	16001256	Galán	En Ejecución	\$466.817.623
Rehabilitación	16001283	Brasilia	Ejecutado	\$370.425.113
Rehabilitación	16001745	Pensilvania	En Ejecución	\$103.821
Rehabilitación	16001793	El Sol	Ejecutado	\$188.629.638
Rehabilitación	16001808	Milenta 2	Ejecutado	\$98.827.542
Periódico	16001911	El Jazmín	Ejecutado	\$7.683.775



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-
2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

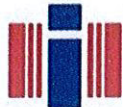


INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 29

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	BARRIO	ESTADO	VALOR PAGADO AL 30 DE NOVIEMBRE
Rehabilitación	16002026	Milenta	Ejecutado	\$471.525.062
Periódico	16002174	Torremolinos	Ejecutado	\$70.362.498
Acción Alcaldía	16002744	Veraguas	Ejecutado	\$1.711.962
Rehabilitación	16002769	Bochica Central 3	En Ejecución	\$178.490.865
Rehabilitación	16002844	Bochica Central 1	Ejecutado	\$219.553.001
Rehabilitación	16002846	Bochica	En Ejecución	\$145.987.457
Rehabilitación	16002879	Bochica	En Ejecución	\$34.766.774
Periódico	16002882	Carabelas	Ejecutado	\$30.475.375
Rehabilitación	16002905	Bochica	En Ejecución	\$9.243.994
Rehabilitación	16002945	Bochica Central 2	Ejecutado	\$214.317.646
Rehabilitación	16003026	Bochica Central 4	Ejecutado	\$148.528.286
Periódico	16003114	Santa Isabel	Ejecutado	\$46.671.699
Rehabilitación	16003173	La Alquería 1	Ejecutado	\$643.383.793
Rehabilitación	16003273	La Asunción	Ejecutado	\$89.727.187
Rehabilitación	16003550	Santa Rita 1	Ejecutado	\$176.756.298
Rehabilitación	16003612	Santa Rita 2	Ejecutado	\$236.299.206
Rehabilitación	16003758	La Alquería 2	Ejecutado	\$202.560.685
Rehabilitación	16004097	Autopista Sur Muzú	Ejecutado	\$262.651.173
Rehabilitación	16004735	Villa Inés	Ejecutado	\$191.597.942
Rutinario	16001903		Ejecutado	\$55.488
Rutinario	16002829		Ejecutado	\$1.227
Rutinario	16000727		Ejecutado	
Rutinario	16002518		Ejecutado	
Rutinario	16001590		Ejecutado	\$8.589
Rutinario	16000471		Ejecutado	\$2.863
ETAPA DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS				\$273.071.600
VALOR TOTAL CIVS				\$5.306.362.562
VALOR TOTAL CIVS INCLUYE AIU				\$7.088.002.977

Fuente: Autor

 BOGOTÁ CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
---	--	--

Página 30

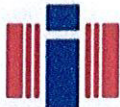
2.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

Dentro del periodo del presente informe la Interventoría mediante el comunicado ALBO-PUAR141-383, radicó al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda el Acta N° 15 de pago mensual de Interventoría relacionada en la factura de venta 3787.

La información financiera actualizada a la fecha de corte del presente informe se relaciona a continuación:

Tabla 11. BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	SALDO
Valor inicial del contrato	\$971.200.000	\$1.144.909.818	\$1.078.502.096	\$371.716085
Valor adición No. 1	\$309.018.181			
Valor adición No. 2	\$170.000.000			
Valor total del contrato	\$1.450.218.181			
RELACIÓN ACTAS DE PAGO PARCIAL				
Acta de recibo parcial No. 1 del 08 al 31 de octubre de 2018			\$97.120.000	\$874.080.000
Acta de recibo parcial No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2018			\$64.997.469	\$809.082.531
Acta de recibo parcial No. 3 del 01 al 31 de diciembre de 2018			\$41.330.269	\$767.752.262
Acta de recibo parcial No. 4 del 01 al 31 de enero de 2019			\$45.217.739	\$722.534.523
Acta de recibo parcial No. 5 del 01 al 28 de febrero de 2019			\$47.484.774	\$675.049.749
Acta de recibo parcial No. 6 del 01 al 31 de marzo de 2019			\$54.708.922	\$620.340.827
Acta de recibo parcial No. 7 del 01 al 30 abril de 2019			\$56.424.934	\$563.915.893
Acta de recibo parcial No. 8 del 01 al 31 mayo del 2019			\$55.547.266	\$508.368.627
Acta de recibo parcial No. 9 del 01 al 30 de junio de 2019			\$69.127.376	\$439.241.251
Acta de recibo parcial No. 10 del 01 al 31 julio de 2019			\$92.399.612	\$346.841.639
Acta de recibo parcial No. 11 del 01 al 31 agosto de 2019			\$80.117.433	\$266.724.206
Acta de recibo parcial No. 12 del 01 al 30 septiembre de 2019			\$66.735.065	\$199.989.141

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 31

Acta de recibo parcial No. 13 del 01 al 31 octubre de 2019	\$48.173.155	\$151.815.986
ADICIÓN No. 1 del 05 de noviembre de 2019	\$309.018.181	\$460.834.167
Acta de recibo parcial No. 14 del 01 al 30 noviembre de 2019	\$182.960.689	\$277.873.478
ADICIÓN No. 2 del 19 de diciembre de 2019	\$170.000.000	\$447.873.478
Acta de recibo parcial No. 15 del 01 al 31 diciembre de 2019	\$76.157.393	\$371.716.085
TOTAL	\$1.450.218.181	\$1.078.502.096

Fuente: Autor.

2.5 INFORME DEL MANEJO DE ANTICIPO Y ANEXOS (CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO.

Este contrato no contempla anticipo por consiguiente no se adjunta informe.

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

En el presente capítulo, se hará una recopilación de la información técnica más relevante ocurrida durante este periodo de la etapa de ejecución, esto con el fin de registrar el avance respecto al plazo establecido por la prórroga No. 3.

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

A continuación, se relaciona la programación entregada por el Contratista Luis Gabriel Nieto con la prórroga No. 3, con la cual se realizó el seguimiento de las obras a partir del informe semanal No. 63 (Del 16 al 22 de diciembre de 2019) hasta la fecha del corte del presente informe.

Tabla 12. AVANCE EJECUTADO Vs PROGRAMADO

	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
GENERAL	86%	88%	0%
DIAGNOSTICO	100%	100%	0%
EJECUCIÓN	86%	88%	0%

Fuente: Autor.

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (N°13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
--	--	---

Página 32

En la anterior tabla, se evidencia que con la nueva reprogramación de obra (prórroga No. 3) aterrizó el cronograma en relación a las actividades a ejecutar en cada uno de los CIV's intervenidos y a intervenir.

Actualmente presenta un adelanto del 2% respecto al porcentaje programado, es de mencionar que en el periodo que comprendió este informe el Contratista Luis Gabriel Nieto contó con la ejecución simultanea de seis (06) segmentos viales, de los cuales terminó uno.

A continuación, se relaciona la reprogramación entregada por el Contratista, de igual forma, el cronograma muestra el avance programado comparado con el avance físico en cada una de los segmentos viales donde se está interviniendo.

Tabla 13. CRONOGRAMA GENERAL

NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% COMPLETADO
CRONOGRAMA INTERVENCIONES DEL CONTRATO FDLPA-156-2018 LGNG - PRORROGA 4 MESES	86%	88%
2.1. MANTENIMIENTO RUTINARIO	100%	100%
16002829	100%	100%
16000527	100%	100%
16002518	100%	100%
16001590	100%	100%
16000471	100%	100%
2.2. MANTENIMIENTO PERIODICO	100%	100%
16000711	100%	100%
16000618	100%	100%
2.3. REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	81%	74%
16002026 - MILENTA	100%	98%
16003550 (49)	100%	98%
16004097 (54)	100%	98%
16001040 (132)	100%	98%
16003273 (42)	100%	98%
16001283 (118)	100%	98%
16001793 (68)	100%	98%

Av.15 No.124-29 Ofc.601 -Tel. (1)2149645

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com Bogotá D.C. Colombia

0032



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-
2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 33

NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% COMPLETADO
16001256 (148)	100%	98%
16004735 (56)	100%	98%
16003173	100%	98%
16000629 (40)	100%	98%
16003758 (55)	100%	98%
16002846	50%	50%
16001808 (48)	100%	98%
16002945 (52)	100%	98%
16003026 (46)	100%	98%
16002844 (58)	100%	98%
16002769 (67)	100%	60%
16003612 (44)	100%	98%
16002905 (51)	40%	50%
16002879	40%	50%
16001745 SAN ANDRESITO	30%	50%
3. COMPONENTES - AIU	73%	73%
ÁREA SOCIAL	73%	73%
ÁREA AMBIENTAL Y SST	73%	73%
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	73%	73%
AIU	73%	73%
IMPREVISTOS, AJUSTES, OTROS	49%	49%

El anterior cronograma, muestra que, a la fecha de corte del presente informe, el Contratista no presenta atraso, esto teniendo en cuenta que el día 7 de octubre de 2019 se suscribió la prórroga No. 2 del Contrato de Obra, por ende, el Contratista presentó una nueva reprogramación con una nueva fecha de terminación, siendo esta para el día 07 de febrero de 2020; sin embargo, el día 19 de diciembre de 2019 se suscribió la prórroga No. 3 y la adición No. 1 por un valor de \$500.000.000 con el fin de incluir segmentos viales que presentan una alta prioridad.

 BOGOTÁ CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
---	--	--

Página 34

Los CIV's ejecutados, presentan un atraso del 2%, debido a que falta la actividad de señalización horizontal, aunque no es una actividad que dure mucho genera un atraso en el Cronograma.

A fecha de corte del presente informe los CIV's 16001256, 16002846, 16002879, 16002905, 16002769 y 16001745 son segmentos viales que se encuentra en ejecución.

En las siguientes tablas se relaciona los porcentajes programados y ejecutados diarios, del periodo que comprende el presente informe:

Tabla 14. AVANCE DIARIO.

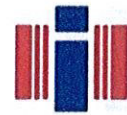
SEMANA	FECHA	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	ATRASO
61	lunes, 2 de diciembre de 2019	87%	90%	-3%
	martes, 3 de diciembre de 2019	87%	90%	-3%
	miércoles, 4 de diciembre de 2019	88%	90%	-2%
	jueves, 5 de diciembre de 2019	88%	91%	-3%
	viernes, 6 de diciembre de 2019	88%	91%	-3%
	sábado, 7 de diciembre de 2019	89%	92%	-3%
	domingo, 8 de diciembre de 2019	89%	92%	-3%
62	lunes, 9 de diciembre de 2019	89%	92%	-3%
	martes, 10 de diciembre de 2019	89%	92%	-3%
	miércoles, 11 de diciembre de 2019	89%	92%	-3%
	jueves, 12 de diciembre de 2019	90%	92%	-2%
	viernes, 13 de diciembre de 2019	90%	92%	-2%
	sábado, 14 de diciembre de 2019	90%	92%	-2%
	domingo, 15 de diciembre de 2019	90%	92%	-2%
63	lunes, 16 de diciembre de 2019	79%	85%	-6%
	martes, 17 de diciembre de 2019	79%	85%	-6%
	miércoles, 18 de diciembre de 2019	80%	85%	-5%
	jueves, 19 de diciembre de 2019	80%	86%	-6%
	viernes, 20 de diciembre de 2019	80%	87%	-7%
	sábado, 21 de diciembre de 2019	80%	87%	-7%
	domingo, 22 de diciembre de 2019	80%	88%	-8%
64	lunes, 23 de diciembre de 2019	82%	88%	-6%
	martes, 24 de diciembre de 2019	83%	88%	-5%
	miércoles, 25 de diciembre de 2019	83%	88%	-5%



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-
2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



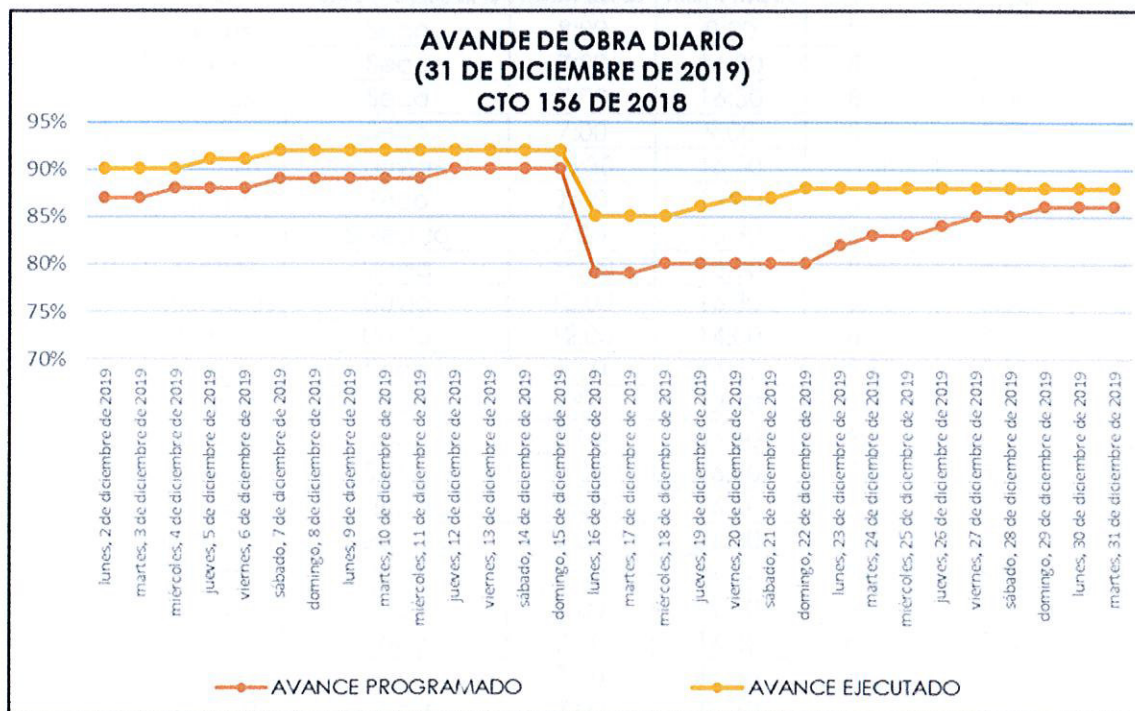
INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 35

SEMANA	FECHA	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	ATRASO
	jueves, 26 de diciembre de 2019	84%	88%	-4%
	viernes, 27 de diciembre de 2019	85%	88%	-3%
	sábado, 28 de diciembre de 2019	85%	88%	-3%
	domingo, 29 de diciembre de 2019	86%	88%	-2%
65	lunes, 30 de diciembre de 2019	86%	88%	-2%
	martes, 31 de diciembre de 2019	86%	88%	-2%

Fuente: Autor

Gráfico 1. AVANCE DE OBRA DIARIO.



Fuente: Autor.

La anterior gráfica obedece a registros obtenidos a partir del 01 de diciembre de 2019, resaltando que la línea naranja describe el avance programado y la línea amarilla describe el avance ejecutado, se evidencia que estas líneas no se cruzan en su trayectoria, que por lo contrario el porcentaje ejecutado supera de forma considerable el porcentaje programado. El cambio evidenciado a partir del día 16 de diciembre obedece a la suscripción de la prórroga No. 3 del contrato, lo que represento una nueva reprogramación.

 BOGOTÁ CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
---	--	--

Página 39

3.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS)

3.6.1 ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

Director: Durante el presente periodo, el Director de Obra, el Ingeniero Frank Orlando Pinzón tuvo como labor principal, la organización, coordinación y control de las labores técnicas, administrativas y financieras del contrato.

Por otro lado, tuvo la tarea de coordinar cronograma de actividades en campo, junto con la logística que de ello se desencadena, (contratos con proveedores, suministro de maquinarias y equipos).

Tuvo a su cargo, programar y controlar el flujo de caja del proyecto y el programa de inversiones del mismo, con el fin de asegurar el uso adecuado y oportuno de los recursos financieros del proyecto.

De igual forma, fue el encargado de definir a sus subalternos, el alcance de los trabajos y la asignación de tareas de su equipo de trabajo. Ante esto, se destaca que debe ser el encargado de mitigar el atraso que presenta el cronograma en la etapa de ejecución.

Participó en las reuniones del contrato, en donde fue el encargado de proponer alternativas y soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.

Residente de Obra: Durante el presente periodo, los Residentes de Obra, los Ingenieros Humberto Robayo y Angélica Ramos Quintana, tuvieron como labor principal, supervisar en terreno, que los trabajos ejecutados se hagan de acuerdo al cronograma de general, y de igual forma, fueron quienes, junto con la Interventoría, llevan el control de los avances y cuantificaciones de lo ejecutado.

Adicional a lo anterior, fueron los encargados de coordinar en campo, junto con el personal de la firma responsable de ejecutar las actividades constructivas, en los frentes intervenidos.

Como residentes técnicos, fueron los encargados de convocar a los especialistas diseñadores del proyecto, con el fin de aclarar y proponer alternativas de solución, a los inconvenientes encontrados en obra.

Especialistas: Durante el presente periodo, se contó con los especialistas de Geotecnia y pavimento, hidráulico y de Tránsito

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 40

En cuanto al especialista de Tránsito, realizó aclaraciones necesarias al residente técnico, respecto a la implementación de los esquemas tipos de los PMT's aprobados por la SDM.

Adicional a lo anterior, presentó ante la Secretaria de Movilidad los PMT's correspondiente a las intervenciones de rehabilitación, rutinarias y periódicas.

3.6.2 ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

Actividades Equipo de Trabajo de la Interventoría INTERSA S.A.

Director: Durante el presente periodo, el Director de Interventoría, el Ingeniero Héctor Andrés Useche tuvo como labor principal, la organización, coordinación y control de las labores técnicas, administrativas y financieras del contrato de Interventoría.

Por otro lado, tuvo la tarea de coordinar, revisar, emitir y suscribir la correspondencia y conceptos, requerimientos, apremios e instrucciones al contratista de obra.

Tuvo a su cargo, la programación de los comités de obra y determinó los aspectos y lineamientos correspondientes, que abarcaran los temas relevantes del contrato.

De igual forma, estuvo pendiente de la gestión interinstitucional con empresas de servicios públicos, contratista e FDLPA.

Impartió los lineamientos correspondientes al equipo de Interventoría, con el fin que cada una de las áreas del contrato (técnico, ambiental, SST y Social), actúen y procuren el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contractuales de la Interventoría y del contratista.

Participó en las reuniones del contrato, en donde fue el encargado ante el FDLPA de proponer alternativas, soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.

Residentes de Interventoría: Durante el presente periodo, el Residente de Obra, el Ingeniero Raúl Andrés Aparicio y el Arquitecto Andrés Giovanny Franco, tuvieron como labor principal, controlar, exigir, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las actividades de obra teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, los pliegos de condiciones, y demás reglamentos legales y técnicos vigentes que amparen el actual contrato.

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 41

Fueron los responsables de supervisar en terreno, que los trabajos ejecutados se hagan de acuerdo al cronograma aprobado en la prórroga No.1, prórroga No. 2 y para el presente periodo prórroga No. 3 y de igual forma, son los que, junto con el Contratista, llevan el control de los avances y cuantificaciones de las obras ejecutadas.

Por otro lado, son los responsables de coordinar a los especialistas de la Interventoría para solucionar imprevistos técnicos de la obra. De igual forma, supervisan el desempeño administrativo del contratista.

Planean y organizan el programa del Plan de Calidad de los materiales que se van a instalar en obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras y sus materiales.

Como residentes técnicos, asistieron a los recorridos y comités convocados por el FDLPA y/o coordinados con las diferentes empresas de servicios públicos o entidades relacionadas con el contrato y su zona de influencia.

Especialistas: Durante el presente periodo, se contó con los especialistas de Geotecnia y pavimentos, hidráulica, y de Tránsito. Estos realizaron observaciones de los productos emitidos por el Contratista.

En cuanto al especialista de Tránsito, realizó aclaraciones necesarias a los residentes técnicos, respecto a la implementación de los esquemas tipos de los PMT's aprobados por la SDM.

3.7 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ESTE PERIODO

A continuación, se relaciona las actividades realizadas durante el periodo que comprende el presente informe:

- ✓ Revisión, aprobación y seguimiento de los PMT's específicos aprobados por la SDM.
- ✓ La Interventoría por medio de los informes semanales (61, 62, 63 y 64) (Ver Anexo No. 6) realizó seguimiento a las actividades técnicas, Ambientales-SST y Social que ejecutó el Contratista para el periodo del presente informe.
- ✓ Acompañamiento al Contratista en las actividades de obra, verificando la calidad de los trabajos ejecutados de acuerdo a la normatividad

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	
--	--	---

Página 42

técnica vigente establecida por el FDLPA y a las especificaciones técnicas particulares surgidas de los diseños.

- ✓ Coordinación con entidades de servicios públicos para adelantar revisiones en campo, y verificación de condiciones que pueden afectar las actividades de construcción.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en cada uno de los frentes intervenidos en el presente periodo:

CIV 16002846 Barrio Bochica.

- Actividad de relleno con material granular tipo subbase.
- Excavación manual para instalación de elementos de confinamiento.
- Instalación de elementos prefabricados tipo sardinel A10 en ambos costados.
- Compactación mecánica de material granular para conformación de estructura.
- Demolición de andén existente costado sur y norte, a borde de calzada.
- Instalación de piedra rajón y sello con B200 para capa de mejoramiento.
- Rellenos zona de andén para redes domiciliarias y cajas de inspección red sanitaria, ambos costados.
- Instalación de concreto de planta de 3000 PSI para zona de andenes norte y sur.

CIV 16002879 Barrio Bochica.

- Instalación de tubería para red de aguas lluvias, pozo intersección carrera 32A.
- Instalación de tubería para conexión a sumideros existentes.
- Construcción de pozo aguas lluvias intersección carrera 32A.
- Instalación de piedra rajón y sello con B200 para capa de mejoramiento.
- Demolición de andén existente costado sur y norte.
- Nivelación en zona de espacio público con material granular tipo subbase.
- Rellenos con material granular en zona de andén para redes domiciliarias.
- Instalación de piezas prefabricadas tipo sardinel A10.
- Conformación de zona de andén costado sur con material granular tipo base granular.
- Instalación de bordillo y adoquín para cenefa cajas domiciliarias costado sur.
- Fundida de andenes en concreto de planta de 3000 PSI.

Av.15 No.124-29 Ofc.601 -Tel. (1)2149645

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com Bogotá D.C. Colombia

 BOGOTÁ CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
---	--	---

Página 43

- Retiro y disposición de material proveniente de demolición.

CIV 16002905 Barrio Bochica.

- Excavación mecánica para instalación de red sanitaria costado sur.
- Rellenos con material triturado.
- Instalación de tubería de 12" Novafort para red sanitaria hasta intersección cruce carrera 32, protección con B200.
- Excavaciones para instalación de redes sanitarias domiciliarias.
- Instalación de accesorios para redes domiciliarias red sanitaria y rellenos granulares hasta subrasante.
- Instalación de tubería en concreto reforzado de 30" para red de aguas lluvias.
- Construcción de dos pozos red aguas lluvias, conexión de tuberías 12" para sumideros intersección carrera 32A.
- Excavaciones, rellenos e instalación de redes sanitarias para domiciliarias
- Instalación de tubería concreto reforzado 30" para red aguas lluvias.
- Adecuación de red de drenaje de sumideros carrera 32A, conexiones y cajas de paso.

CIV 16002769 Barrio Bochica.

- Excavación mecánica para instalación de red sanitaria costado sur.
- Instalación de tubería en concreto reforzado de 12" para sumideros.
- Instalación de rajón y sello para mejoramiento de subrasante.
- Instalación de primera y segunda capa de subbase para conformación de la estructura de la vía.
- Instalación de geobloque en zona de colector en mampostería.
- Instalación de piezas prefabricadas tipo sardinel A10 y A85.
- Mezclado de base estabilizada con cemento.
- Instalación geomalla biaxial.
- Extendido de base estabilizada, céreo y compactación.

CIV 16001256 Barrio José Antonio Galán.

- Fundido de tramo final de andén costado Oriental.
- Remate de cajas de inspección domiciliarias.
- Arreglo de tramo de andén, solicitada por manifestación ciudadana.
- Armado e instalación de acero de refuerzo y formaleta para sumideros.
- Eliminación de reducción y reconstrucción de pozo de inspección, incluyendo demolición y construcción de cañuela.

Av.15 No.124-29 Ofc.601 -Tel. (1)2149645

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com Bogotá D.C. Colombia

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 44

- Limpieza, revisión y nivelación de tramo para pavimentación.
- Instalación de Mezcla Asfáltica tipo MD-20.
- Construcción de placas superiores en concreto para sumideros combinados.
- Construcción de sardinel en zona de sumideros combinados.
- Aseo y limpieza general del tramo.

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.

- Implementación de PMT con desvíos y puesta en funcionamiento de semáforos provisionales.
- Instalación de cerramiento perimetral de obra.
- Revisión de redes de semaforización.
- Excavación mecánica para construcción de estructura de vía.
- Cortes en asfalto con cortadora en zona de junta sobre las carreras 34 y 35.
- Colocación de rajón y sello para mejoramiento de subrasante.
- Demolición de sardinel existente.
- Instalación de geotextil no tejido.
- Colocación de capa de subbase granular.
- Compactación mecánica de material granular.

3.7 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.

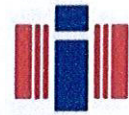
Dentro de este informe se anexa esquemas de la señalización de cada uno de los frentes de trabajo que al cierre del presente informe están en ejecución.



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-
2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 45

Figura 3. LOCALIZACIÓN CIV's 16002846, 16002879 Y 16002905

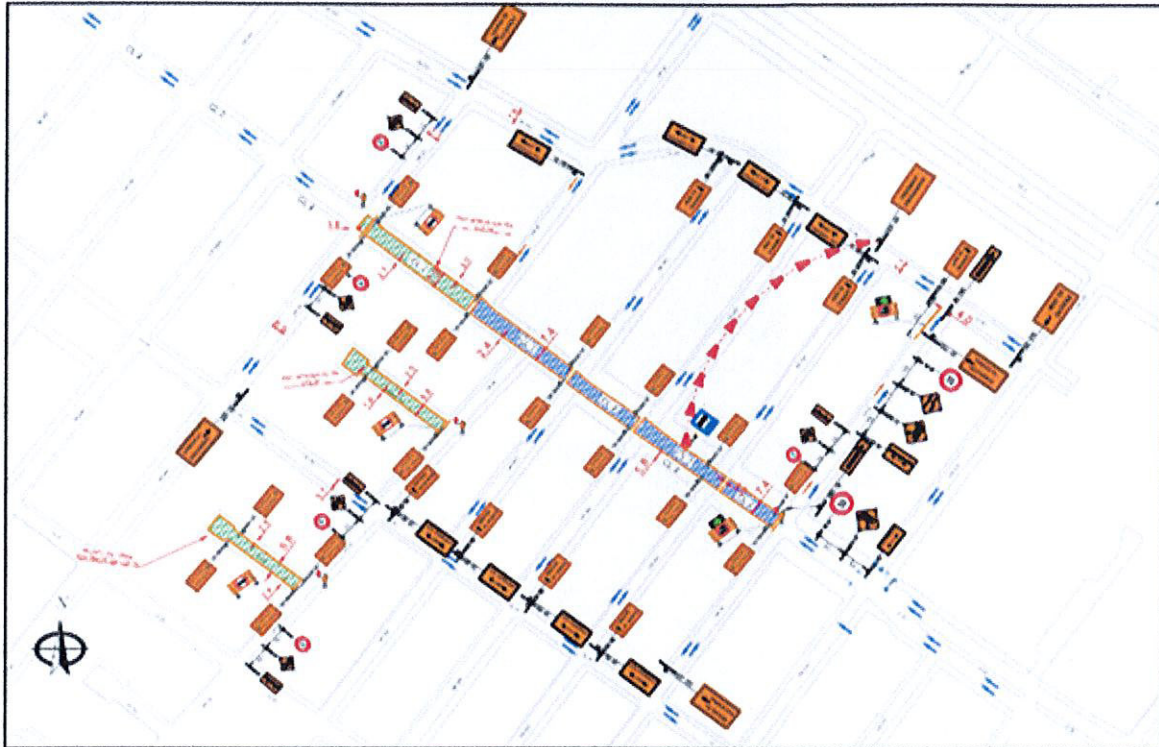
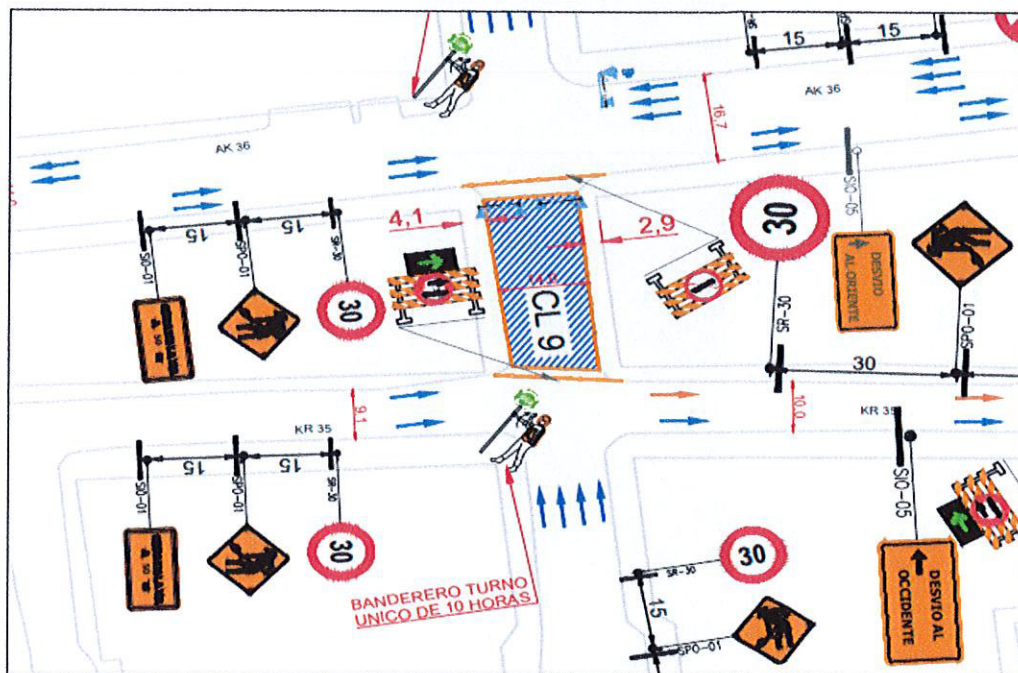


Figura 6. LOCALIZACIÓN CIV 16001745



3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.

Se incluye en el Anexo No. 7 del presente informe.

3.9 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA.

En el anexo No. 8 del presente informe se relaciona los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por el Contratista y la Interventoría.

3.10 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS UTILIZADOS EN EL TRASCURSO DEL CONTRATO

En el Anexo No. 9 del presente informe se relaciona los certificados de calibración de los equipos de laboratorio de la Interventoría.

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 48

3.11 GESTIÓN ADELANTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRA ENTIDADES

EAAB

Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizaron visitas a campo.

ETB

El 28 de octubre de 2019 se realizó recorrido con el personal de la ETB con el fin de dar revisión a los CIV 16002905, 16002879 los cuales no fueron posibles debido a que no se encontraba habilitada la abertura de las tapas de seguridad de las cámaras de ETB.

Este mismo día de realizo revisión de los CIV 16001283 el cual la ETB lo encontró en buenas condiciones y funcional.

GAS NATURAL

Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizaron visitas a campo.

3.12 DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) APROBADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO.

En cuanto a las gestiones adelantadas frente a la Secretaría Distrital de Movilidad, esta entidad emitió aprobación de la segunda prórroga del frente galán mediante COI No. 46 (ver Anexo 10.1), aprobación de un PMT nuevo para actividades de intervención mediante el COI No. 47 del 21 de noviembre de 2019 (ver Anexo 10.2), mediante el COI No. 51 (ver Anexo 10.3) del 19 de diciembre de 2019 aprobó prórroga para los tramos ubicados sobre la calle segunda.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En el presente periodo se realizó el seguimiento al Plan de Manejo de tránsito (PMT), aprobado por la Interventoría y de igual manera por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.

Durante el periodo se buscó garantizar el funcionamiento y atenuar el impacto al tránsito peatonal y vehicular causado por las obras de construcción en los diferentes frentes de obra intervenidos CIV 16002846, 16002879, 16002905, 16002769, 16001256 y 16001745 con el fin de proteger la seguridad de los usuarios de la vía, del personal de la obra, de los residentes, comerciantes y vecinos del sector, asegurar la movilidad en el sector y velar por el cumplimiento de la implementación de los diseños de los Planes de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos aprobados por la SDM.

En cuanto al componente de señalización, se ha aplicado correctamente para el control del tráfico en cada uno de los frentes de obra ejecutados.

A continuación, se referencian los PMT vigentes y con los que se realizaron las actividades por parte del contratista, estos se describen en el siguiente cuadro con el número de COI en la que se encuentran relacionados dentro del documento de aprobación, por parte de Secretaria Distrital de Movilidad y el PMT tipo implementado.

Tabla 17. PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO EN OBRA

INTERVENCIÓN	CIV	COI	APROBADO	FECHA	
				DESDE	HASTA
Rehabilitación	16002846	51	PRÓRROGA	20/12/2019	20/02/2020
	16002879				
	16002905				
Rehabilitación	16002769	51	PRÓRROGA	20/12/2019	20/02/2019
Rehabilitación	16001256	46	PRÓRROGA	15/11/2019	26/12/2019
Rehabilitación	16001745	47	NUEVO	09/12/2019	13/02/2020

Fuente: Autor.

3.13 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN Y/O EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE.

Durante el periodo que comprende el presente informe el Contratista no realizó la presentación de APU'S No previstos.

 CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
--	--	--

Página 50

3.14 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. (COPIA ESCANEADA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

Se adjuntan las mismas en el anexo No. 11 del presente informe.

3.15 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL DELEGADO DEL EQUIPO SUPERVISOR DEL FDLPA DEL CONTRATO

Se adjuntan las mismas en el anexo No. 12 del presente informe.

 BOGOTÁ CONTRATO DE OBRA No. 156 DE 2018	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA. INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018 DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	 INTERSA S.A. INGENIERIA
---	--	--

Página 51

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la fecha de corte que comprende el presente informe el contratista logro tener seis (6) frentes de obra en ejecución, de los cuales a uno se logró fundir la capa de rodadura, lo que indica que con la nueva reprogramación el atraso presentado disminuyo y ahora se cuenta con un adelanto del 2%.

En Cuestiones financieras y en base al Cronograma general del Contrato aprobado, el valor programado a fecha del presente informe es \$7.960.600.000 y el valor ejecutado es \$8.047.194.187 reflejando en una meta física ejecutada de 31 CIV's.

En el presente mes, el Contratista facturó lo correspondiente a la Acta de obra parcial No. 16 del 01 al 31 de noviembre de 2018 por un valor de \$686.359.989 lo que representa a la fecha un total facturado de \$7.361.092.059. a la fecha de corte el Contratista se encuentra elaborando el acta de pago parcial No. 17 correspondiente al periodo del mes de diciembre.

De acuerdo a los COI's No. 51 emitidos por la Secretaria de Movilidad, se dio la aceptación de una (01) prórroga de PMT's y aprobación de un nuevo (01) PMT's de los cuales el Contratista empleo para llevar a cabo el desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato de obra 156 de 2018.

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y la Interventoría INTERSA S.A suscribieron el día 19 de diciembre de 2019 la adición No. 2 y prórroga No. 3 por dos (2) meses y por un valor de \$170.000.000 para el Contrato de Interventoría No.141 de 2018 y para el contrato de obra la prórroga No. 3 y adición No.1 por un valor de \$500.000.0000.



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA,
SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA
PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-
2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA
INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

Página 52

5 ANEXOS

ANEXO No. 1 LISTADO DE PERSONAL

ANEXO No.1.1 PERSONAL CONTRATISTA

ANEXO No.1.2 PERSONAL INTERVENTORÍA

ANEXO No. 2 PÓLIZAS

ANEXO No. 2.1 PÓLIZAS CONTRATISTA

ANEXO No. 2.2 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

ANEXO No. 3 GRÁFICA ESTADO DEL CLIMA

ANEXO No. 4 CORRESPONDENCIA

ANEXO No.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO No.4.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO No. 5 PRÓRROGAS

ANEXO No. 6 INFORMES SEMANALES

ANEXO No.6.1 INFORME SEMANAL No. 61

ANEXO No.6.2 INFORME SEMANAL No. 62

ANEXO No.6.3 INFORME SEMANAL No. 63

ANEXO No.6.4 INFORME SEMANAL No. 64

ANEXO No. 7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO No. 8 RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

ANEXO No.8.1 CONTRATISTA

ANEXO No.8.2 INTERVENTORÍA

ANEXO No. 9 CERTIFICADOS EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO No.9.1 CONTRATISTA

ANEXO No.9.2 INTERVENTORÍA

ANEXO No. 10 COI

ANEXO No. 11 BITÁCORAS

ANEXO No.11.1 CIV16002846 CIV16002879 CIV16002905

ANEXO No.11.2 CIV16002769

ANEXO No.11.3 CIV16001256

ANEXO No.11.3 CIV16001745

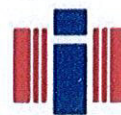
ANEXO No. 12 ACTAS DE COMITÉ



**CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.**

**INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXOS



**CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.**

**INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.1

LISTADO DEL PERSONAL

10054



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERÍA

ANEXO No.1.1

PERSONAL

CONTRATISTA

PERSONAL CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	CORREO	TÉLFONO
FRANK ORLANDO PINZÓN	DIRECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3165271393
HUMBERTO ROBAYO	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3008276938
ANGÉLICA ROCÍO RAMOS QUINTANA	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3102481324
BAIRON GUAÑARITA FIGUEROA	RESIDENTE AMBIENTAL	bagufi@gmail.com	3166886777
ASTRID MALDONADO DÍAZ	RESIDENTE SST	asfamadi@yahoo.com	3203462906
YESICA AGUDELO GONZÁLEZ	RESIDENTE SOCIAL	yesicaagudelo@gmail.com	3213905517
JHON ARIZA ARIZA	TOPÓGRAFO	fopf1@outlook.com	3222851044
JOSÉ CEDENO CUENCA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3008276938
FERNEY VELASCO CALA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3012211023
JOHN ALEXANDER GÓMEZ PARRA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3112454249


RESIDENTE DE INTERVENTORÍA



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

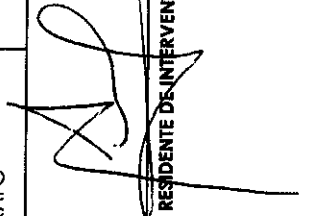
ANEXO No.1.2

PERSONAL

INTERVENTORÍA

PERSONAL CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
HÉCTOR ANDRÉS USECHE	79.862.203	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	3103098232
RAÚL ANDRÉS APARICIO	79.138.743	RESIDENTE TÉCNICO	3006036322
ANDRÉS FRANCO GALVIS	80.033.516	RESIDENTE TÉCNICO	3003095337
MÓNICA ANDREA FAJARDO	1.077.847.723	RESIDENTE AMBIENTAL	3106192038
CARLOS ARTURTO ALFONSO	79.472.441	RESIDENTE SST	3133003882
JOHAN ALFONSO CAICEDO	79.792.026	RESIDENTE SOCIAL	3112802860
PAOLA RUEDA SÁNCHEZ	1.032.397.006	RESIDENTE SOCIAL	3002375414
EUGENIA VILLEGAS	901.165.274-8	ESP. HIDRÁULICO	3002389225
MIGUEL NIETO	830.514.604-6	ESP. TRANSITO Y TRANSPORTE	3176581748
NEYMAR CASTAÑO	900.400.115-1	ESP. GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	3132831655
NELSON BORJA	96.59.283	INSPECTOR DE OBRA	3042103245
ANDRÉS LEÓN	1.018.475.748	INSPECTOR DE OBRA	3132904082
JULIÁN NIÑO GARZÓN	80.807.183	TOPOÓGRAFO	3123054902
ISMAEL RESTREPO	79.989.938	TOPOÓGRAFO	3112113780


 RESIDENTE DE INTERVENTORÍA



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No. 2

PÓLIZAS



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No. 2.1

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

SUC.	Ramo	poliza	Anexo	Segimp
012	BO	2963386	5	1

Referencia de Pago
0010737475800
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2019-12-23

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2018-10-08 -00:00 - Hasta: 2023-10-08 -24:00

01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Nit.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Afianzado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Asegurado y Beneficiario: BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Dirección BOGOTÁ

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Nit.: 899.999.061-9

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : ABRIL DE 2015 DCTO 1510

Contrato No. 156 DE 2018

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	2,770,200,000	2018-10-08 2020-10-07	613,686
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COP	923,400,000	2018-10-08 2023-10-08	209,150
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	2,770,200,000	2018-10-08 2020-10-07	613,686
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	923,400,000	2018-10-08 2023-04-07	336,722
TOTAL VR.ASEGURADO COP		7,387,200,000.00		

PRIMA: COP 1,773,245 GASTOS: COP 7,000 IVA: COP 338,246 VALOR A PAGAR: COP 2,118,491

T. CONTRATO A: EJECUCION DE OBRA Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTÁ

Ciudad: SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACION:

DE CONFORMIDAD CON ADICION NO. 1 Y PRORROGA NO. 3. EL 19/12/2019 SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO Y SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CUBIERTOS.

OBJETO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCION DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APENDICES, ESPECIALMENTE LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EN EL RESPECTIVO CONTRATO.

**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS SERA DECINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE MANTENDRA VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

Sucursal SUCURSAL BOGOTÁ - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

GXX2XMQNFXGLLVHQTOMZBGTU3E=====

SOBRES GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6501.

SUPERINTENDENCIA FIN. - JIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

0061

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	4	1

Referencia de Pago
0020164503300
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG: 1

ANEXO DE PRORROGA DE VIGENCIA

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTA, D.C. - 2019-12-23

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta: 2020-04-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-12-20 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Teléfono: 000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Teléfono: 000003648460

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del Riesgo: -

BOGOTA, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02

Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

AMPARO	VR. ASEGURADO	DEDUCIBLE	PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	461,700,000.00 COP	10 % Mínimo	150,285.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	230,850,000.00 COP	10 % Mínimo	.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	131,010,000.00 COP	10 % Mínimo	240.00
EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES OTORGADOS EN EL SEGURO DE VEHICULOS Y EN EL SOAT			
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	131,010,000.00 COP	10 % Mínimo	451.00
LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 100/1993)			
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	20,000,000.00 COP	0 Mínimo	9,863.00

PRIMA: COP 160,839.00 GASTOS: IVA: COP 30,559 VALOR A PAGAR: 191,398

OBJETO DE LA MODIFICACION:

DE CONFORMIDAD CON ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 2, DEL 19/12/2019, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, SE ADICIONA VALOR Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.

OBJETO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCION DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APENDICES, ESPECIALMENTE LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EL RESPECTIVO CONTRATO.

**LA POLIZA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE (HACE PARTE DEL AMPARO BASICO)
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VR. ASEGURADO \$218.350.000.

7MPSV4UFOAF3K2YGN6XCORZESA=====

SOLOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

0062

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	4	1

Referencia de Pago
0020164503300
Bancolombia Convenio 4254



POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL

PAG.: 3

ANEXO DE PRORROGA DE VIGENCIA

Ciudad y fecha de expedición

BOGOTÁ, D.C. - 2019-12-23

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta: 2020-04-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-12-20 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

C.C.: 11,331,006

Dirección : CL 109 NO. 19-36 PISO 4

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Teléfono: 000003648460

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS

Dirección del Riesgo: -

BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02

Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3077050
en resto del país al 018000115569 / 018000113390.

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS S.A.

Nit. 860.039.988-0

Firma Autorizada

7MP8V4UFOAF3K2YQW6XCORZESA=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6801.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

0063



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No. 2.2

PÓLIZAS DE

INTERVENTORÍA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	TELEFONO
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA

**** ANEXO MODIFICATORIO**** SEGUN PRORROGA NO. 3 Y ADICION NO. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA., DE ACUERDO A PRORROGA DE CUATRO (4) MESES AL CONTRATO, CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 07/05/2020 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$170.000.000, PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE \$1,450,218,181. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

AMPAROS	LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	165.623.200,00	165.623.200,00	165.623.200,00	30.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	82.811.600,00	165.623.200,00	165.623.200,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	24.843.480,00	49.686.960,00	49.686.960,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24.843.480,00	49.686.960,00	49.686.960,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 5.700,00	\$ 35.700,00	\$ 165.623.200,00

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPañIA	% PARTICIPACION
IE & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD	20001	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
26/12/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LO(S) AMPAROS(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A JMALUCELLI TRAVELERS S.A., PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO.
COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

USUARIO: YPGORDILLO

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 5522350.

065

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO 5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA:

VIGENCIA GLOBAL DESDE 08/10/2018 HASTA 07/05/2020

LA EMISIÓN DEL PRESENTE ANEXO SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MISMO, SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE ANEXO. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO CAUSE AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, OCASIONE EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES DE TERCEROS (DAÑOS MATERIALES) O LESIONES O MUERTE A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES). SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

** OBJETO DEL SEGURO ** AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE GENERE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ALPA-CMA-008-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

ASEGURADO ADICIONAL : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SOLIDARIA POR HECHOS GENERADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y POR LOS QUE PUEDAN RESULTAR SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. SE EXCLUYE LA RCE PROPIA DE LA ACTIVIDAD DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA .

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADO DIRECTAMENTE POR UN EVENTO OCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, POR DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO.

I. COBERTURA BASICA

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES QUE INCLUYE ENTRE OTROS:

- INCENDIO Y EXPLOSIÓN
- CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES, ANIMALES, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y/O PRODUCTOS TERMINADOS, ASÍ COMO EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS. SE CUBRE LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS NO LOS DAÑOS A BIENES TRASPORTADOS, PERSONAS TRANSPORTADAS, NI A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
- MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, CARGUE, DESCARGUE.
- GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA: LOS HONORARIOS DE ABOGADOS Y DEMÁS GASTOS, COSTOS Y COSTAS QUE TENGA QUE SUFRAGAR EL ASEGURADO PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, COMO CONSECUENCIA DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, AÚN EN EL CASO DE QUE SEA INFUNDADA, FALSA O FRAUDULENTE. EN MATERIA PENAL, SE RECONOCERÁ LOS GASTOS DE DEFENSA DEL ASEGURADO O CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO SEAN PROCESADOS POR DELITOS CULPOSOS O ABSUELTOS POR DELITOS DOLOSOS, QUE A SU VEZ GENEREN O PUEDAN GENERAR A SU CARGO LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 30% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 60%.

II. COBERTURAS ADICIONALES:

1. R.C. PATRONAL. OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP -LEY 100/93) Y ÚNICAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO. SE EXCLUYEN RECLAMACIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%.

PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, SE ACLARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESTEN ALGÚN SERVICIO PERSONAL AL ASEGURADO Y QUE SEAN CONTRATADOS POR INTERMEDIO DE COOPERATIVAS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRATISTAS SE CONSIDERAN TERCEROS Y POR ESO, SI ESTOS PRESENTAN RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO EN VIRTUD DE ACCIDENTES PROFESIONALES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA COBERTURA BÁSICA O LA RESPECTIVA.

2. R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA. SUBLÍMITE POR EVENTO DEL 50% Y VIGENCIA HASTA DEL 100% DEL PLO; OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE, LAS CUALES DEBEN TENER UN VALOR ASEGURADO NO INFERIOR A \$10.000.000. EN CASO DE NO TENER UNA PÓLIZA CONTRATADA, SE APLICARÁ UN DEDUCIBLE DE 10% MÍNIMO \$ 10.000.000 PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.



NEG

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO 5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	880.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

3. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, EN EXCESO \$200.000.000/ \$200.000.000/ \$400.000.000 POR EVENTO, Y CUALQUIER OTRA COBERTURA EN EXCESO DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT Y DE LA COBERTURA DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOS QUE TENGA CONTRATADA EL ASEGURADO. EN CASO DE NO POSEER ESTA COBERTURA SE TOMARÁN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. SUBLÍMITE POR VEHÍCULO/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%.

4. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: SE AMPARA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ PRECEDIDO DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN PERSONAL A UN TERCERO. LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

5. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, PERJUICIOS FISIOLÓGICOS Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA, LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

• SE ESTABLECE COMO LÍMITE ÚNICO COMBINADO (INCLUYENDO LOS SUBLÍMITES OTORGADOS) ANUAL AGREGADO LA SUMA DE \$165.623.200

III. DEDUCIBLES:

• TODO EVENTO: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 3 SMLLV, , APLICA AUN PARA COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA..

IV. CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES:

1. LOS LÍMITES DADOS EN CADA CLÁUSULA ANTERIOR NO SON INDEPENDIENTES SINO QUE FORMAN PARTE DEL LÍMITE BÁSICO.

2. ESTÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO LO CONTRARIO.

3. LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

4. EL ASEGURADO DEBE TOMAR LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMO SEÑALES DE SEGURIDAD, ADVERTENCIAS, RECOMENDACIONES Y DEMÁS MEDIDAS QUE SEAN ADECUADAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA LEY ESTABLEZCA.

5. LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO) SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA (O), SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO)

6. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA LABOR. SIENDO EMPLEADOS DEL ASEGURADO O DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, DEBERÁN TENER AFILIACIÓN A LA ARL, SIN EXCEPCIÓN.

7. REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. RESOLUCIÓN 1409 DE 2012, Y DISPONER DE UN COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DEBIDAMENTE CERTIFICADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA

8. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

V. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

• RC PROFESIONAL DE TODO TIPO, D&O (DIRECTORES Y ADMINISTRADORES), E&O (ERRORES Y OMISIONES)

• R.C. MALA PRÁCTICA MÉDICA, SIDA, HEPATITIS, BANCOS DE SANGRE.

• R.C. PROFESIONAL DE HOSPITALES, CLÍNICAS, LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNOSTICO PARA LA SALUD (INCLUYENDO RADIOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA)

• ENSAYOS CLÍNICOS, ASÍ COMO CUALQUIER RC, PROVENIENTE DE EXPERIMENTOS, MANIPULACIÓN Y USO DE GENES

• LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA POR DAÑOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA MÉDICA, ERRORES EN TRATAMIENTOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y CONTRACTUAL. ESTA EXCLUSIÓN APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS AMPAROS, INCLUIDO PERO NO LIMITADO A GASTOS MEDICOS Y GASTOS DE DEFENSA

• DAÑOS GENÉTICOS.

• R.C. PROFESIONAL DE TODO TIPO, ERRORES Y OMISIONES

• ENFERMEDADES PROFESIONALES.

• MULTAS Y DAÑOS PUNITIVOS Y/O EJEMPLARES.

• RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS. R.C. CONTRACTUAL

• RC DECENAL

• FALLAS DE LOS EQUIPOS

• FALLAS, FALTAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO.

• CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR



067

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO 5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

- CULPA GRAVE.
- ROBO, HURTO, HURTO CALIFICADO Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA
- DAÑOS A /PÉRDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
- GUERRA Y GUERRA CIVIL.
- RC DERIVADA DE MOTÍN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACIÓN, SABOTAJE.
- DAÑOS DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD O ACTOS DE TERCEROS FUERA DEL CONTROL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO ACTOS TERRORISTAS
- CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
- FUERZA MAYOR / CASO FORTUITO / ACTOS DE NATURALEZA.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO EN CASO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.
- R.C. MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES Y SUS DAÑOS CONSECUCIONALES, P&I, RIEGOS
- ORTUARIOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUERTOS, DIQUES, MUELLES O DESEMBARCADEROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE), RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS Y ESTIBADORES
- RIESGOS OFF SHORE
- RC AVIACIÓN, DAÑOS A AVIONES, PISTAS, LÍNEAS AÉREAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AEROPUERTOS TANTO PARA LA OPERACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O DE CUALQUIER SITIO DE LANZAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (P.EJ. SEÑALIZACIÓN, CONTROL AÉREO) - INCLUYENDO LOS RIESGOS DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO (P.EJ. COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, LIMPIEZA).
- ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:
- A) LOS DAÑOS A LOS AVIONES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL (ESPECIALMENTE SI EL RESULTADO ES EL "GROUNDING" DE LOS AVIONES).
- B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VUELOS (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
- C) LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS AVIONES
- RC CONTRACTUAL, PROFESIONAL, DAÑOS OCURRIDOS DURANTE LOS VIAJES, DAÑOS CAUSADOS POR DEMORAS, CANCELACIONES DE RESERVAS, NO DISPONIBILIDAD DE VUELOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INGRESOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CUALQUIER TIPO DE DAÑO CASUADO EN, POR O DURANTE UN VUELO EN CUALQUIER TIPO DE AERONAVE.
- CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA, IMPREVISTA, GRADUAL Y PALATINA, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA, DAÑO ECOLÓGICO PURO, DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, GASTOS QUE DEMANDE LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS: ASBESTOS, UREA DE FORMALDEHIDE, PCB'S, PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS, ORGANOCORADOS, CLORO FLUO CARBONO, MTBE, METIL TER BUTIL ÉTER, PLOMO, ASKARELES, TABACO, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, ISOCIANATOS, TEREFALATOS ,MOHO, LATEX, AMIANTO, MALATION Y PALATIN.
- FABRICACIÓN, MANEJO Y ALMACENAJE DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TALES COMO MUNICIONES, FUSIBLES, CARTUCHOS, PÓLVORA, NITROGLICERINA, FUEGOS ARTIFICIALES, CUANDO SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO
- MINERÍA SUBTERRÁNEA
- DES (DIETILESTISBESTROL, CONTRACEPTIVOS, OXIQUNOLINA, VACUNAS)
- RIESGOS QUÍMICOS Y/O FARMACÉUTICOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO O SUSTANCIAS QUE TENGAN COMO MATERIAL DICHA MATERIA
- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS
- EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
- CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
- ELECTROPOLUCIÓN
- DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE COMPUTO - TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERNET. Y CYBER RISK
- RC PROVENIENTE DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO (SOFTWARE)
- DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE.
- TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES.
- RC TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y/O TÓXICAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA SU MANEJO
- DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO, ANGUSTIA MENTAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN
- DIFAMACIÓN, CALUMNIA / INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO
- VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TERCEROS
- PIRATERÍA Y APROBACIÓN DE TÍTULOS O LEMAS AJENOS
- CUALQUIER VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PRIVACIDAD
- TRANSMISIÓN Y/O CONTAGIO DE ENFERMEDADES
- PÉRDIDAS CONSECUCIONALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CORPORAL. PÉRDIDA DE MERCADO. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
- DAÑOS PREVISIBLES O A CONSECUENCIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- DAÑOS A LAS OBRAS O A SUS INSTALACIONES Y A BIENES MUEBLES/INMUEBLES ASEGURADOS O ASEGURABLES BAJO





POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO 5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

PÓLIZAS DE DAÑOS (TRC/TRM).

- DAÑOS PRODUCIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO.
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE PRUEBAS LLEVADAS A CABO POR EL ASEGURADO Y DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN.
- GARANTÍA DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.
- DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA DEMORA O RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- R.C. POR EL USO DE VEHÍCULOS (COBERTURA PRIMARIA).
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS O TRABAJOS TERMINADOS ASÍ COMO LA EFICIENCIA O GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, RETIRADA DE PRODUCTOS, INEFICIENCIA DE PRODUCTOS, DEGRADACIÓN DEL PRODUCTO, PRODUCTOS CONTAMINADOS / PRODUCT TAMPERING
- ERRORES DE CÁLCULO O DE DISEÑO DE LA OBRA.
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD
- RESPONSABILIDADES POR UBICACIONES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE EMPRESAS, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO
- RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO
- R.C POR DAÑOS O PÉRDIDA DE LOS BIENES BAJO CUSTODIA, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO
- DAÑOS NO ATRIBUIBLES AL ASEGURADO DEBIDO A LA IMPRUDENCIA O NEGLIGENCIA DE TERCEROS.
- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

***** FIN PÓLIZA *****



PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-60 Ofc. 901 TELEFONO 5522350.

USUARIO YPGORDILLO



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATAL

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/08/85

NIT. 900.488.161 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
69627	4	BOGOTA	26 / 12 / 2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 10 / 12 / 2019	00:00 Horas del 7 / 5 / 2025	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777
BENEFICIARIO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777

OBJETO DE LA POLIZA

**** ANEXO MODIFICATORIO**** SEGUN PRORROGA NO. 3 Y ADICION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, DE ACUERDO A PRORROGA DE CUATRO (2) MESES AL CONTRATO, CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 07/05/2020 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN \$170.000.000, PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE \$1,450,218,181. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO:

CUMPLIMIENTO \$ 290.043.636,20

CALIDAD DEL SERVICIO \$ 290.043.636,20

PAGO DE SALARIOS \$ 72.510.909

VIGENCIA GLOBAL DESDE 08/10/2018 HASTA 07/05/2020

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE VIAS UR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2019	07/11/2020	290.043.636,00	76.093,77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2019	07/05/2023	72.510.909,00	35.941,56
CALIDAD DEL SERVICIO	07/05/2020	07/05/2025	290.043.636,00	278.153,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ 391.188,33	\$ 0,00	\$ 74.325,78	\$ 465.514,11	\$ 652.598.181,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS I	20001	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
26/12/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 028 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA POLIZA DEBIO RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2016 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR



B8B7E555

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Of. 901 TELEFONO 7039052.

USUARIO YPGORDILLO

08-07-2019-1345-P-05-CumEstGU10000022-D001

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

POLIZA No. 69627	ANEXO 4	SUCURSAL BOGOTA	FECHA SOLICITUD 26 /12 /2019	CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.
---------------------	------------	--------------------	---------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 10 /12 /2019	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 7 /5 /2025	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO 5522350

TOMADOR DIRECCIÓN	INTERSA S.A. AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	860.450.644 - 3 2149645
ASEGURADO DIRECCIÓN	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	899.999.061 - 9 3693777
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT TELÉFONO	899.999.061 - 9 3693777

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ALPA-CMA-008-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD SERA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

***** FIN PÓLIZA *****

071



JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 69627, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INTERSA S.A.

NIT : 860.450.644 - 3

Asegurado: BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 26 días del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JMG', with a horizontal line underneath.

JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



B6B7E555



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

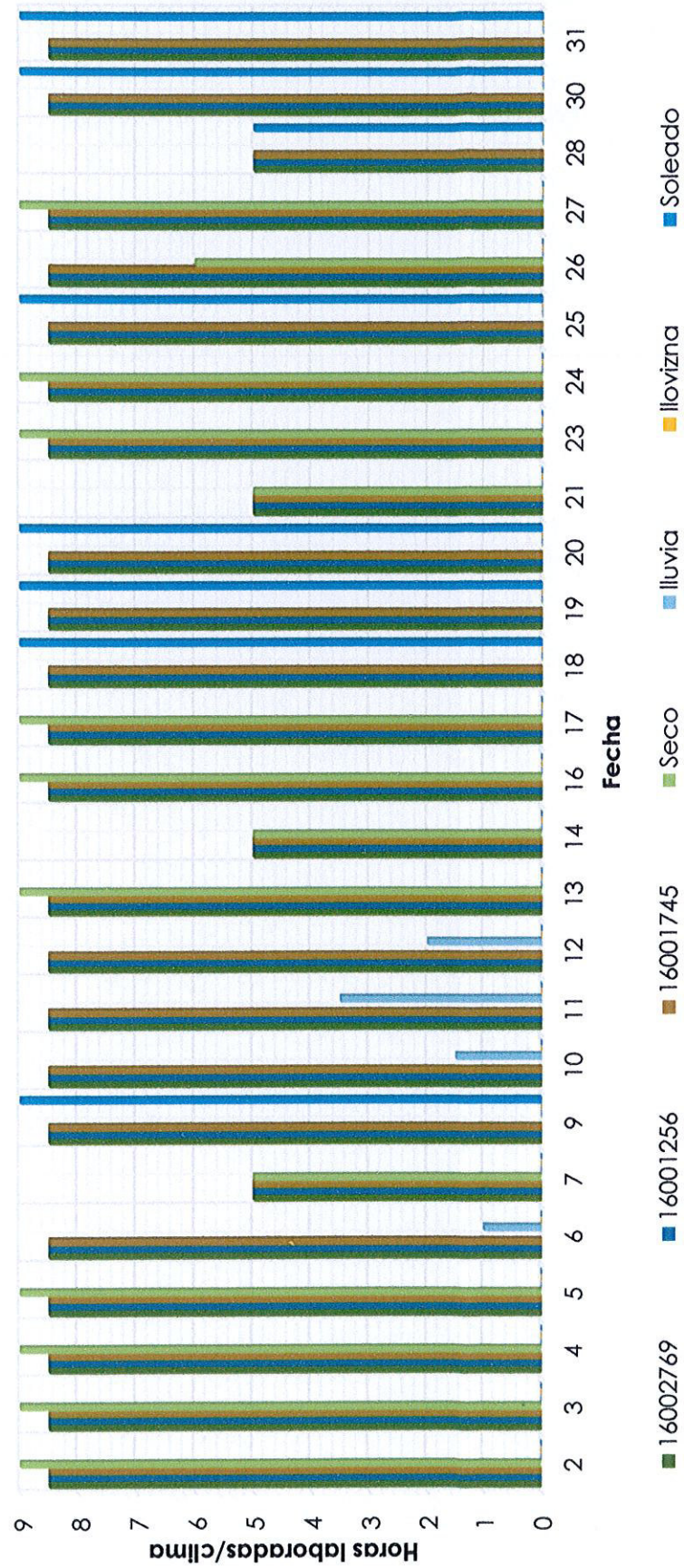


INTERSA S.A.
INGENIERIA

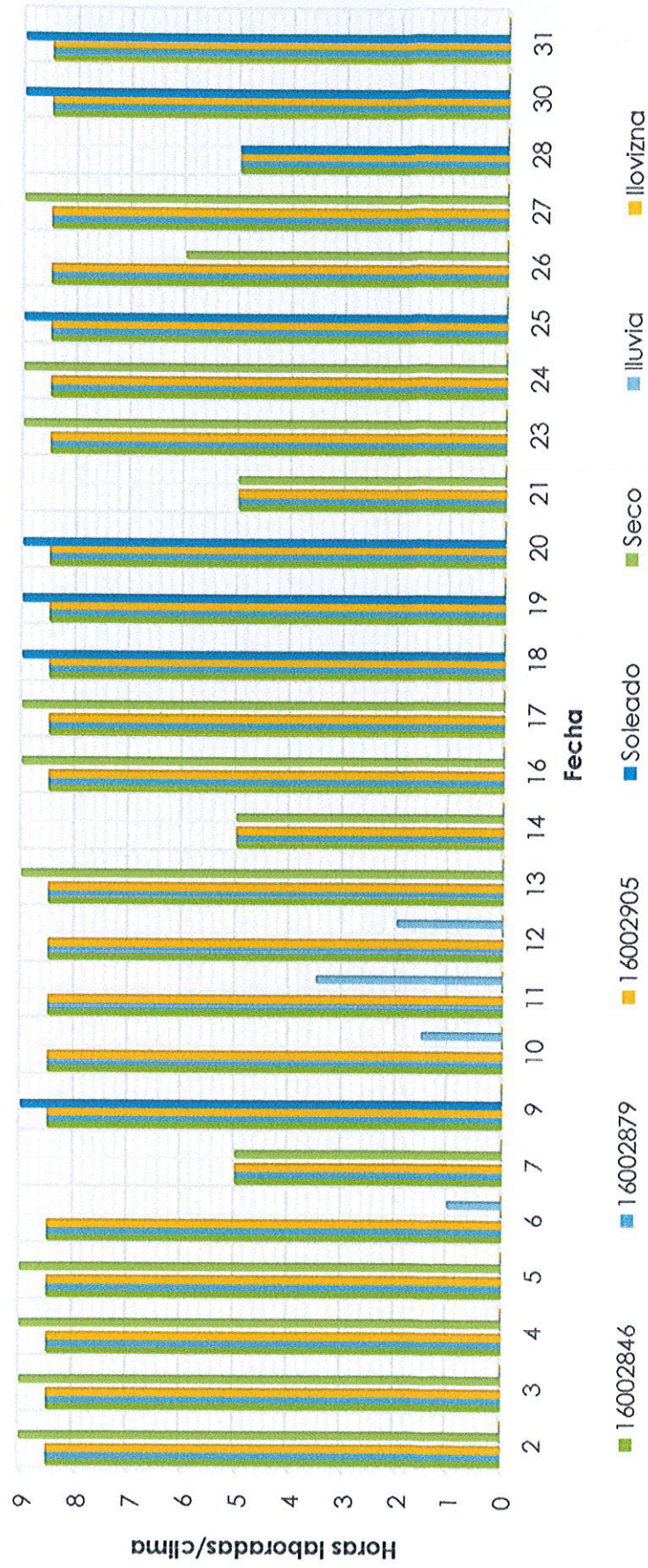
ANEXO N°.3

GRÁFICAS ESTADO CLIMÁTICO

Estado del Clima DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



Estado del Clima DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019





CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.4

CORRESPONDENCIA



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.4.1

CORRESPONDENCIA

ENVIADA



INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda

R No. 2019-661-015084-2

2019-12-03 10:08 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Área de Gestión de Desan

Rem/D: INTERSA S.A.



ALBO-PUAR141-359

Bogotá, 03 de diciembre de 2019.

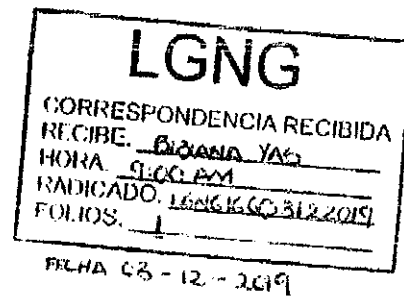
Señor

LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.

Representante Legal.

Calle 109 No 19-36 piso 4

Bogotá D.C.



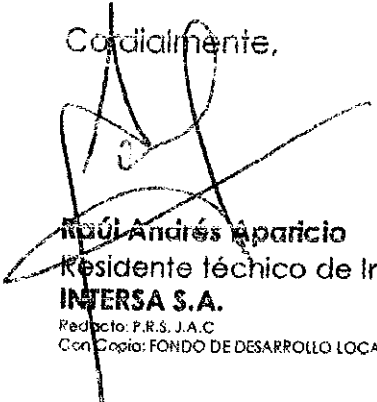
REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018. . RESPUESTA AL OFICIO LGNG-432-2019. APROBACIÓN ACTAS DE CIERRE.

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría da aprobación a las actas de cierre de cierre del CIV: 16003612 (Santa Rita 2).

Cordialmente,


Raúl Andrés Aparicio

Residente técnico de Interventoría

INTERSA S.A.

Redacto: P.R.S. J.A.C

Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA - Dra. María del Pilar Torres, Alcaldesa encargada localidad de Puente Aranda (S)

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 869.450.644-3

Av. 15 N° 124-27 Ofc. 601 PBX. 214.96.45

E-mail: tecnico.interventoriagpo@intersa.com

Web: www.interventoriagpo.com

Bogotá D.C. - Colombia

INTERSA S.A. - INGENIERÍA
CALLE 15 N° 124-27 OFICINA 601 PBX. 214.96.45
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

078



INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda

R No. 2019-661-015242-2

2019-12-06 09:01 - Folios: 1 Anexos: 200

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: INTERSA S.A



ALBO-PUAR141-363

Bogotá, 05 de diciembre de 2019.

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 –Acta de pago parcial de obra No. 16 del período del 1 al 30 de noviembre de 2019

Cordial saludo

Adjunto a la presente remitimos para su trámite respectivo, el acta de pago parcial de obra No. 16 del período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba

Residente de Interventoría

INTERSA S.A.

Anexo: (2) Tomos

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

ALBO-PUAR141-363

Página 3 de 3

CAJAS DE PUENTE ARANDA PUENTE ARANDA MALLA VIAL correspondencia enviada ALBO-PUAR141-363 acta de pago 16 obra de obra

079



12

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INTERSA S.A sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente.

a: el PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de NOVIEMBRE de 2018 30 de NOVIEMBRE de 2018

Contrato: No. 141 de 2018
Tipo de Contrato: INTERVENTORIA
Contratista: INTERSA S.A.
NIT: 880.450.844-9
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y BISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-008-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

Plazo de Ejecución: 17 MES (ES)
Fecha Iniciación: 08/10/2018
Fecha de Terminación: 07/09/2019
Prórroga(s): 2 MES (ES)
4 MES (ES)

Valor Inicial Pactado: 971.200.000
Valor Adicional: 309.018.181
Valor a Pagar: 182.960.689

Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa INTERSA S.A se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 11 días del mes de diciembre de dosmil diecinueve (2019)

Interventor o Supervisor,

TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ

CC. No. 23891527 de Villa de Leyva

MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
ALCALDE (SA) (E)

C.C. No. 79424341 de Bogotá

CO-OCLEF046

Versión:01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 18 del 1 de noviembre de 2017

Página 1 de 1

000

ALCALDIA LOCAL DE PUNTE ARANDA
PONDO DE DESARROLLO LOCAL

RECIBO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA No. **14** PARCIAL **X** FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **1** de NOVIEMBRE de 2019 Y EL **30** de NOVIEMBRE de 2019

CLASE DE CONTRATO **INTERVENTORIA** No. **141** VIGENCIA **2018**

INFORMACION DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: **INTERSA S.A** NIT No. **860.450.644-3**

DIRECCION: **Av. 16 N° 124-29 Of. 601** TELEFONO: **2118845** CORREO ELECTRONICO:

CEDEENTE (Si hubo cesion, escriba el nombre de quien lo cedio): **NO**

ENTIDAD BANCARIA: **BANCOLOM BIA** CLASE DE CUENTA: **AHORROS** No. CUENTA: **180-11106117**

INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SIGO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-008-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCION DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUNTE ARANDA.**

FORMA DE PAGO

- El contrato tendra un primer pago del 10%.
- El cuarenta por ciento (40%) se cancelara mediante el pago mensual del valor del contrato.
- El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelara mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecucion financiera.
- El 5% restante sera cancelado contra la suscripcion de acta de liquidacion del contrato de obra y la Interventoria previa aprobacion de las garantias del contrato.

VALOR CONTRATO	COMPENSACION	RECURSOS PBLA
VALOR INICIAL	-	971.200.000

FECHAS	EMISION EN MES (ES)	DIAS	
FECHA DE INICIO	05/10/2018	PLANO FORMAL	11
FECHA DE FIN	07/09/2018		0

ADICIONES	VALOR ADICION 1	VALOR ADICION 2	VALOR ADICION 3	VALOR ADICION 4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIG COMPRENDIENDO ACTAS
VALOR ADICION 1	-	-	-	-	309.016.181
VALOR ADICION 2	-	-	-	-	-
VALOR ADICION 3	-	-	-	-	-
VALOR ADICION 4	-	-	-	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIG COMPRENDIENDO ACTAS	-	-	-	-	1.280.216.181

FECHA SUSPENSIÓN 1	FECHA SUSPENSIÓN 2	FECHA SUSPENSIÓN 3	FECHA SUSPENSIÓN 4
N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACION DEL INTERVENIOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SUPERVISOR: **TATIANA ESPINO RODRIGUEZ** VINCULACION: **0** Meses y Años de experiencia en interventoria o supervision: **068 DE 2018**

CONTROL ANTICIPO				CONTROL RETENCION EN GARANTIA			
VALOR ANTICIPO REAL	VALOR ANTICIPO	TOTAL ANTICIPO	ACREDITACION PAGOS POR ANTICIPO	VALOR RETENCION REAL	VALOR RETENCION	TOTAL RETENCION	ACREDITACION PAGOS POR RETENCION
0	0	0	0	0	0	0	0

INFORMACION PARA EL PAGO

VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL PAGOS	VALOR TOTAL PAGOS PRESENTES	VALOR TOTAL PAGOS FUTUROS	VALOR TOTAL PAGOS POR ANTICIPO	VALOR TOTAL PAGOS POR RETENCION	VALOR TOTAL PAGOS POR EJECUTAR
1.280.216.181	819.384.014	182.960.689	636.831.167	182.960.689	1.002.344.703	277.879.478

SON: (Valor en letras) CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

PERCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE	PERCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE
84%	78%

RENTAS Y RECIBOS A SATISFACCION APROBADOS			
No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	11 NOVIEMBRE 2018	1er. renta mensual	97.120.000
2	11 DICIEMBRE 2018	2da. renta mensual	97.120.000
3	11 ENERO 2019	3er. renta mensual	97.120.000
4	11 FEBRERO 2019	4ta. renta mensual	97.120.000
5	11 MARZO 2019	5ta. renta mensual	97.120.000
6	11 ABRIL 2019	6ta. renta mensual	97.120.000
7	11 MAYO 2019	7ma. renta mensual	97.120.000
8	11 JUNIO 2019	8va. renta mensual	97.120.000
9	11 JULIO 2019	9na. renta mensual	97.120.000

VALIDACION DE BALDOS	
BALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	377.879.478
+ (MENOS) BALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	
+ (MENOS) BALDO ADJUDICADO RETENCION EN GARANTIA	
BALDO POR EJECUTAR	277.879.478 OK



INTERSA S.A.

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

- c) Comparación del Estado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía ha realizado el pago de dichos aportes durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Junio de 2019 al 30 de Noviembre del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía ante el **ALCALDIA PUENTE ARANDA**, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

SEBASTIAN SUAREZ DIAZ

T.P. 256471-T

Revisor Fiscal

Designado por

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45

E-mail: administrativa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia



INTERSA S.A.

Bogotá D. C., diciembre 01 de 2019

Señores:

ALCALDIA PUENTE ARANDA

En mi calidad de revisor fiscal de INTERSA S.A. identificada con NIT 860.450.644-3 he verificado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Junio de 2019 al 30 de Noviembre del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- b) Obtención del listado de liquidación durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Julio del 2019 al 31 de Diciembre del 2019 por concepto de aportes a los sistemas de salud y del 1 de Junio de 2019 al 30 de Noviembre del 2019 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 No. 124-29 Ofc. 601 PBX: 214 96 45

E-mail: administrativa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

MEMORIA DE CALCULO ACTA DE PAGO No. 14 DE INTERVENTORIA

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 141 de 2018

REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-IP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

Cláusula séptima forma de pago: 1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FOLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE HCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA, 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. a) cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor, 3. El cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de las actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera, 4. El cinco por ciento (5%) restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

Pago mensual variable de interventoría proporcional a la ejecución financiera de la obra

		CONTRATO INICIAL	ADICIÓN N° 1
VALOR BÁSICO FIJO	40,00%	\$ 368.480.000	\$ 123.607.272
VALOR VARIABLE	45,00%	\$ 437.040.000	\$ 139.058.181
Primer pago aprobación hojas de vida, planes y cronograma de obra	10,00%	\$ 97.120.000	\$ 30.901.818
LIQUIDACIÓN	5,00%	\$ 48.560.000	\$ 15.450.900
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORIA IVA 0%		\$ 971.200.000	\$ 308.918.181

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N° 141 de 2018

\$ 8.784.000.000

ITEM N° VALOR VARIABLE	DESCRIPCIÓN (MAYÚSCULAS)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORIA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA No. 16 (período del 1 al 30 de noviembre de 2019)	Actividades de obra CIV: 16002026, 16004097, 160003550, 16001040, 16003273, 16001283, 16001793, 16000629, 16004735, 16003178, 16002844, 16002945, 16002769, 16003026, 16003612, 16001808, 16002905, 16002879, 16002846	\$ 686.358.909			
TOTAL		\$ 686.358.909	8,20%	\$ 40.207.680	\$ 40.207.680
ITEM N° VALOR VARIABLE ADICIÓN N° 1 MES NOVIEMBRE 2019	DESCRIPCIÓN (MAYÚSCULAS)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN ACUMULADO HASTA ACTA DE PAGO N° 15	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORIA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
VALOR VARIABLE ADICIÓN N° 1 MES NOVIEMBRE 2019	Actividades de obra CIV: 16002026, 16004097, 160003550, 16001040, 16003273, 16001283, 16001793, 16000629, 16004735, 16003178, 16002844, 16002945, 16002769, 16003026, 16003612, 16001808, 16002905, 16002879, 16002846	\$ 6.674.732.070			
TOTAL		\$ 6.674.732.070	9,20%	\$ 12.793.353	\$ 12.793.353
ITEM N° AJUSTE VALOR VARIABLE ADICIÓN N° 1	DESCRIPCIÓN (MAYÚSCULAS)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN ACUMULADO HASTA ACTA DE PAGO N° 15	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORIA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
AJUSTE VALOR VARIABLE ACTAS DE PAGO DE OBRA DE LA No. 1 A LA No. 15	Actividades de obra CIV: 16002026, 16004097, 160003550, 16001040, 16003273, 16001283, 16001793, 16000629, 16004735, 16003178, 16002844, 16002945, 16002769, 16003026, 16003612, 16001808, 16002905, 16002879, 16002846	\$ 6.674.732.070			
TOTAL		\$ 6.674.732.070	76,42%	\$ 106.268.262	\$ 106.268.262
ITEM N° VALOR FIJO ADICIÓN N° 1		DÍAS	CANTIDAD	VALOR FIJO DE FACTURACIÓN INTERVENTORIA	
				VALOR /MES	VALOR TOTAL
ADICIÓN No. 1 del 8 de noviembre al 30 de noviembre de 2019		23	0,77	\$ 30.901.818	\$ 23.691.394
VALOR FIJO					\$ 23.691.394

VALOR TOTAL ACTA No. 14 INTERVENTORIA

\$ 182.960.689

INTERVENTORIA

INTERSA S.A

Leobal Delgado

084

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Los residentes de obra han hecho presencia en los diferentes frentes de trabajo.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24: Revisar, adicionar o exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16003173 y 16003026, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846.	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25: Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan ser incorporados a la obra.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16003173 y 16003026, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846.	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26: Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo a lo consignado en la Norma Técnica 031-COL "PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS" dispuesta por Gas Natural S.A., E.S.P. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportar de registros siguientes con el fin de cumplir la norma y dar el trámite respectivo.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16003173 y 16003026, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846.	Anotaciones en bitácora de Obra	Bitácora de Obra
OBLIGACIONES GENERALES		
El contratista CUMPLIÓ con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.		☒ SI ☐ NO
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		
Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.		
CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA		BANCO: BANCOLOMBIA No. DE CUENTA: 180-11106117 TIPO DE CUENTA: AHORROS
FIRMA CONTRATISTA		 ISABEL VICTORIA LEON REYES REPRESENTANTE LEGAL INTERSA S.A.
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	NOMBRE	FIRMA TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ
	CARGO VINCULACIÓN	SUPERVISOR CONTRATO
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	NOMBRE	N.A.
	CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS	N.A.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Revisión documentos previos anexos al contrato de obra. Revisión propuesta técnica y económica del Contratista.	Propuesta económica del Contratista.	Comunicaciones escritas, comité de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de interventoría previendo no exceder el presupuesto oficial.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Elaboración Acta de pago No. 13 de Interventoría	Se radicó en el FDLPA el acta de pago de Interventoría No. 13	Comunicación escrita
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Regular y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Elaboración acta de pago parcial de obra No. 15	Se radicó en el FDLPA acta de pago parcial de obra No. 15	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de lo cual se suscribirán, en señal de aprobación y conformidad. Informes y actas de recibo parcial y definitivo de obras.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16003173 y 16003026, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846.	Comunicaciones escritas al Contratista	Bitácora de obra, comunicaciones escritas, comité de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Documentar ante el FDLPA, o a quien este delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustenten sus observaciones.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Elaboración informe mensual No. 13 de Interventoría	Informe mensual de Interventoría No. 13 del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2019.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Elaboración informes semanales y mensuales	Informes semanales y mensuales de Interventoría.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Analizar el avance de obra física y presupuestal.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Elaboración informes semanales y mensuales	Informes semanales de Interventoría, informe mensual No. 13	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Solicitar al contratista acelerar el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimientos del contrato.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16003173 y 16003026, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846.	Bitácora de Obra, por medio de comunicaciones escritas se ha comunicado al Contratista a recuperar los atrasos en el cronograma de obra.	bitácora de obra, comité de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22: Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los contratistas a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16003173 y 16003026, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846.	Se tomaron muestras de material granular para adelantar ensayos de laboratorio. Densidades sobre base estabilizada, ensayos al asfalto utilizado en obra, extracción de núcleos y ensayos de resistencia cilindros de concreto.	Resultados ensayos de laboratorio, bitácora.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23: Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuado visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.		

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Reuniones de seguimiento	Informes semanales, mensuales y comunicaciones.	Bitácora de obra, comunicaciones escritas.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Evaluar y conceptualizar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el contratista. 1. Personal mínimo requerido. 2. Análisis unitarios detallados de las actividades a desarrollar. 3. Programa de trabajo e inversión. 4. Programa de seguridad industrial. 5. Carta de compromiso para cumplimiento de normas vigente. 6. Programa de Gestión Social 7. Plan de Calidad		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría revisó y aprobó los documentos iniciales remitidos por el Contratista, así mismo remitió el Plan de Calidad de la Interventoría.	Mediante comunicación GEN-738 ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018 se radicó en el Fondo de Desarrollo Local el plan de calidad del Contratista, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.	Comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceptualizar y tramitar oportunamente para que el FDLPA autorice formalmente el cambio.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 El Contratista terminó las actividades de obra de los seguimientos 16003173 y 16003026, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846.	Comunicaciones escritas al Contratista	Bitácora de obra, comunicaciones escritas, Actas de seguimiento.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Cumplir con los lineamientos que se establecen en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los descritos en estos pliegos de condiciones.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría conoce y ha leído detalladamente el Manual de Interventoría.	Manual de Interventoría del IDU	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la interventoría.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 La Interventoría ha leído todos los documentos anexos al contrato, suministrados por el FDLPA	Anexos técnicos, pliegos, contratos de obra y de Interventoría.	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Afiliaciones y pagos de seguridad social durante el mes de octubre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría	Planillas de pago de seguridad social e informe mensual.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1 Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico

007

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE AL ANEXO TÉCNICO						
No.	FECHA (dd/mm/aaaa)	ACTIVIDAD SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERÍODO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERÍODO.	FOLIOS	OBSERVACIONES	SOPORTES Y/O ANEXOS (Nombres y extensión los anexos)
1	1 al 15 de noviembre	Asfalto 16003026	Suministro e instalación mezcla asfáltica.		N.A para el periodo	N.A para el periodo
3	16 al 30 de noviembre	Asfalto 16003173	Suministro e instalación mezcla asfáltica.		N.A para el periodo	N.A para el periodo
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS						
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en estos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría suministró las hojas de vida para aprobación del FDLPA		Comunicación GEN-630-A1-BO-FUAR141-002	Aprobación por parte del Fondo de desarrollo Local		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el Manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría alquiló oficina para campamento de obra.		Carrera 32 b No. 1-72 casa	El FDLPA conoce las oficinas de la Interventoría, ya se han efectuado reuniones en las mismas.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Conocer y aplicar el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, (el cual será suministrado por el FDLPA a través del supervisor designado)						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría conoce los documentos anexos al contrato de Interventoría, entre ellos los anexos técnicos y el manual de Interventoría del IDU documento referencia como manual de interventoría.		Manual de Interventoría del IDU	Actas de seguimiento, bitácora de obra.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	La Interventoría mediante comunicaciones escritas, comités de seguimiento ha solicitado al Contratista el cumplimiento de las leyes laborales respecto al personal contratado, por otro lado cumple con los requisitos de ley con el personal contratado por la Interventoría para desarrollar el contrato.		Contrato de obra y de Interventoría.	Comunicaciones escritas, comités de seguimiento y certificados de aportes parafiscales.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.						
ACTIVIDADES DESARROLLADAS		PRODUCTOS		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
1	Implementación Plan de manejo de tránsito, cumplir con la señalización, uso de EPPs.		En este periodo se implementaron los	Bitácora de obra, comunicaciones escritas.		



GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS				
FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS				
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno				
PERÍODO: 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019				
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
Nº. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº. 141-2018			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERSA S.A			
Nº. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 860.450.644-3			
TELÉFONO DE CONTACTO	214 96 45			
DIRECCIÓN	Av. 15 Nº 124-29 Of. 601			
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 MESES			
VALOR	\$971.200.000			
Nº. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº. 511 DEL 27 DE JUNIO DE 2018.			
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE OCTUBRE DE 2018			
PRORROGA Nº. 1	2 MESES			
PRORROGA Nº. 2	4 MESES			
ADICIÓN Nº.1	\$ 309.018 181			
SUSPENSIÓN	N.A			
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 DE FEBRERO DE 2020			
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-IP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.			
FORMA DE PAGO SEGUN EL CONTRATO	<p>1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA.</p> <p>2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. Cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor.</p> <p>3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera.</p> <p>4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.</p>			
INFORMACIÓN GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN				
PLAN DE DESARROLLO	PUENTE ARANDA MEJOR PARA TODOS			
NOMBRE DEL PROYECTO	DEMOCRACIA URBANA MAS VÍAS PARA TODOS			
CÓDIGO DEL PROYECTO	1290			
SECTOR DE INVERSIÓN	MANTENIMIENTO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO			
DESARROLLO DEL INFORME				
El Contratista terminó las actividades de obra de los segmentos 16003173 y 16003026, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846.				
INFORMACIÓN DE AVANCE FRENTE A LA META DE PROYECTO ASOCIADA				
META DE PROYECTO (Asociada al objeto del contrato)	AVANCE FRENTE A LA MAGNITUD DE LA META DE PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA POR META DE PROYECTO	TIPO DE AVANCE (Marque con una X)	
			Parcial	Total
Mejoramiento de la Malla vial y Espacio público de la localidad de Puente Aranda	90% avance físico del total del Contrato	POBLACIÓN TOTAL 225.220 HABITANTES	X	

009



INTERSA S.A.
INGENIERIA
NIT: 860.460.644 - 3

Fecha: Diciembre 06 de 2019
Señor(es): FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dirección: CRA 31 D # 4 - 05
Teléfono: 3648480
NIT ó C.C. 899.999.061-9

**FACTURA
DE VENTA No. 3774**

DESCRIPCION	VALOR
<p>PAGO N° 14, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 141-2018 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.</p> <p>Numero de formulario 18762011913167 Fecha: desde 2018/12/19 hasta 2020/12/19 numeración Habilitada del 3632 - 4000</p> <p>FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 180-111061-17 A NOMBRE DE INTERSA S.A.</p> <p><i>Isabel Ubaldin</i></p>	153.748.478
VALOR BRUTO	\$ 153.748.478
IVA 19 %	\$ 29.212.211
SUB-TOTAL	\$ 182.960.689
SON: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. TOTAL	\$ 182.960.689

REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7110 - TARIFA 6.9 x 1000
Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación 18762011913167 Fecha: 2018/12/19 - Numeración Habilitada del 3632 al 4000

INTERSA S.A. - INGENIERIA

Avenida 15 No. 124 - 29 Oficina 601 PBX: 214 96 45 - Fax: 214 98 61 - BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

090

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación _____ Fecha _____ Clase de Contrato **INTERVENTORIA**
 No. de Pago: 14 de 17 Contrato No. 141-2018
 Nombre del Contratista: INTERSA S.A

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	TRAMITE		
		NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ☐ Carta dirigida al supervisor del contrato ☐ Informe de gestión o avance ☐ Factura o documento equivalente ☐ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ☐ Y los demás requisitos pactados	Supervisor o interventor o Apoyo a la supervisión	TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ		
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO				
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO				
REALIZAR CONSOLIDACIÓN				
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ☐ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ☐ Factura o documento equivalente ☐ Elabora Cálculo de impuestos				
REALIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador	GLORIA LUZ CRUZ GIL		
EFFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ☐ Recibe y verifica el listado de los documentos ☐ Reprograma PAC ☐ Elabora y aprueba Orden de Pago ☐ Revisa y valida Planilla ☐ Firma digital				
☐ Revisa Planilla ☐ Firma digital	ALCALDE (SA) (E)	MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES		
Recibe y archiva en el Expediente Único los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL	BLADIMIR RINCON RINCÓN		

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

GCO-GCL-F011
Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo a Circular 18 del 01 de noviembre de 2017
Página 1 de 1



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-364

Bogotá, 05 de diciembre de 2019.

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

Alcaldía Local de Puente Aranda

R No. 2019-661-015243-2

2019-12-06 09:11 - Folios: 1 Anexos: 12

Destino: Área de Gestión de Desarrollo

Remitido: INTERSA S.A.



REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato N° 141 de 2018 –Acta de pago parcial de interventoría No. 13 del período del 1 al 31 de octubre de 2019

Cordial saludo

Adjunto a la presente remitimos para su trámite respectivo, el acta de pago parcial de Interventoría No. 14 del período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba

Residente de Interventoría

INTERSA S.A.

Anexo: 12 Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

ALBO-PUAR141-364
Folio 1 de 1
C:\PUBITE ARANDA\PUENTE ARANDA MALLA VIAL\correspondencia enviada\ALBO-PUAR141-364 acta de pago 13 interventoria.docx

092



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-361

Bogotá, 09 de diciembre de 2019.

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local De Puente Aranda (E).

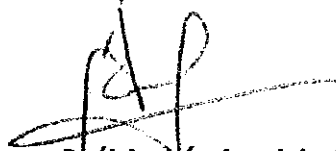
REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018. RESPUESTA AL OFICIO No LGNG-439-2019. APROBACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL No12.

Respetada Doctora:

Revisado el informe mensual No 12 de ejecución de obra del componente Social, la interventoría da la aprobación del informe correspondiente al mes de noviembre, el cual será radicado de forma impresa y en CD al FDLPA.

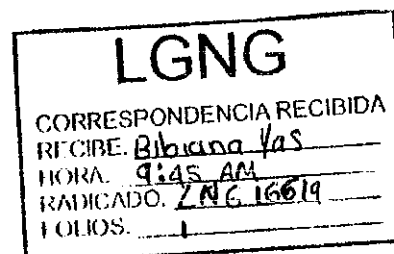
Cordialmente



Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente técnico de Interventoría.

INTERSA S.A.

Anexo: doscientos sesenta y dos (262) folios- dos tomos (2) y un (1) CD.
Redacto: P.R.S. J.A.C.
Con Copia: Luis Gabriel Nieto García.



10-12-2019

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

Tel: 360.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnico@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

093



Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2019-661-015331-2
2019-12-09 14:39 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarrollo
Remitente: INTERSA S.A.



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-362

Bogotá, 9 de diciembre de 2019.

Señor

LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.

Representante Legal.

Calle 109 No 19-36 piso 4

Bogotá D.C.

LGNG	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
RECIBE.	<u>ANIMA YAS</u>
HORA.	<u>11:25 AM</u>
RADICADO.	<u>LGNG 09/12/2019</u>
FOLIOS.	<u>1</u>

09/12/2019

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018. . RESPUESTA AL OFICIO LGNG-433-2019. APROBACIÓN ACTAS DE FACHADA.

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría da aprobación a levantamiento de las actas de fachada del CIV 160004450 (Zona Industrial).

Cordialmente,


Raúl Aparicio
Residente técnico
INTERSA S.A.

Redacto: P.R.S., J.A.C.

Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada
Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnica@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. – Colombia



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-365

Bogotá, 09 de diciembre de 2019.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2019-661-018369-2
2019-12-10 09:16 - Folios: 1 Anexos: 3
Destino: Area de Gestión de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.



Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 -Informe semanal de Interventoría N°. 60.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría N° 60. (semana del 25 al 1 de diciembre de 2019).

Cordialmente,


Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Tres (3) Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

ALBO-PUAR141-365
Hoja 1 de 1
C:\Users\urubato503-2\Desktop\Puente Aranda\PUENTE ARANDA\CORRESPONDENCIA ENVIADA\ALBO-
PUAR141-365 Informe Semanal No 60.docx

0915



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-366

Bogotá, 09 de diciembre de 2019.

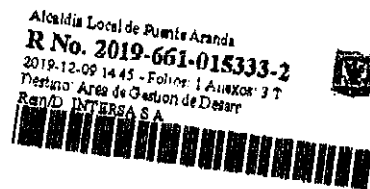
Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad



REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 -Informes mensuales de Interventoría (técnico, SST-Ambiental y Social)

Cordial saludo:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos los Informes mensuales No.14 (técnico, SST-Ambiental y Social) correspondiente al 12° mes etapa de ejecución comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba

Residente de Interventoría

INTERSA S.A.

Anexo: (643) Folios, (3) Tomos y (3) Cd's

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

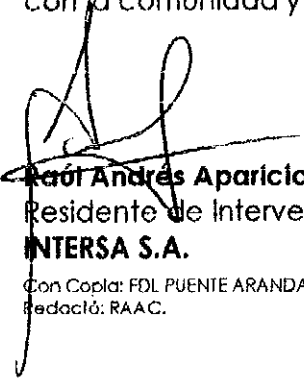
ALBO-PUAR141-366
Hoja 1 de 1
C:\Users\jgarcia\OneDrive\Documents\Puente Aranda\PUENTE ARANDA\CORRESPONDENCIA ENVIADA\ALBO-
PUAR141-366 Informes mensuales.docx

096



INTERSA S.A.

para la fecha anteriormente citada, ya que se trata de un compromiso adquirido con la comunidad y con la Alcaldía.


Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.

Con Copia: FDL PUENTE ARANDA - Dra. María del Pilar Muñoz Torres Alcaldesa Local Puente Aranda (e).
Redactó: RAAC.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia

ALBO-PUENTE141-031
Hoja 2 de 2
C:\PUENTE ARANDA\PUENTE ARANDA MALLA VIAL\ correspondencia e vitales\ALBO-PUENTE141-031
RECIBIDO, DGA

097



INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2019-661-015393-2

2019.12.10 12:27 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.



ALBO-PUAR141-368

Bogotá, 10 de diciembre de 2019.

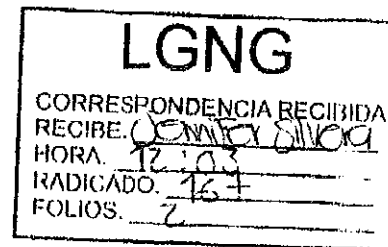
Señor

LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Representante Legal

Calle 109 No. 19-36 piso 4

Bogotá D.C.



REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N.º 156 de 2018 -Rendimiento obras CIV 16002769 Bochica (calle 2 entre carreras 34 y 35)

Respetado Señor:

Notamos con preocupación el bajo rendimiento de las obras del CIV 16002769 del barrio Bochica, localizado en la calle 2 entre carreras 34 y 35, segmento vial donde actualmente se está terminando la instalación de los rellenos de la tubería de alcantarillado sanitario de 14".

Cabe recordar que en reunión adelantada con la comunidad del sector el viernes 29 de noviembre de 2019, el Contratista se comprometió con la comunidad y con la Alcaldía Local de Puente Aranda a terminar completamente la instalación del pavimento en concreto hidráulico tipo MR-45 el viernes 20 de diciembre de 2019, para lo cual dispondría de todos los recursos necesarios tales como personal, maquinaria y materiales.

Con los rendimientos observados hasta el momento no se cumpliría con este objetivo, por lo tanto, se solicita muy comedidamente al Contratista disponer de todos los recursos necesarios para poder cumplir con la entrega del pavimento

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 Nº 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnica@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

ALBO PUENTE ARANDA
Haga 1 de 2
CIV PUENTE ARANDA PUENTE ARANDA MALLA VIAL correspondencia enviada ALBO-PUAR141-368
Por correo electrónico

098



Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2019-661-015573-2
2019-12-13 09:51 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión Policial
Rem/D: INTERSA S.A.



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-369

Bogotá, 12 de diciembre de 2019.

Señor

LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Representante legal

Calle 109 No. 19-36 piso 4

Bogotá D.C

LGNG	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
RECIBE.	<i>Dennis Silveira</i>
HORA.	<i>9:21</i>
RADICADO.	<i>168</i>
FOLIOS.	<i>1</i>

12/12/2019

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018. . RESPUESTA AL OFICIO LGNG-443-2019. APROBACIÓN REGISTRO FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO 16001745

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría, da aprobación al levantamiento del registro fílmico y fotográfico de vía y PMT dl CIV 16001745 (Pensilvania).

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio

Residente técnico de Interventoría

INTERSA S.A.

Redacto: P.R.S. J.A.C

Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, Alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnica@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

099



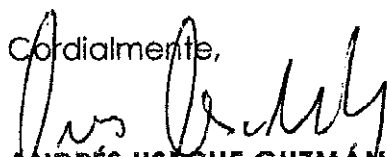
INTERSA S.A.

Esta Interventoría considera viable que el contratista ejecute las obras adicionales dado que cuenta con los recursos suficientes tanto económicos como técnicos para ejecutar estas actividades en un lapso de dos (2) meses, esto basados en los rendimientos e inversiones ejecutadas a lo largo del presente contrato.

De acuerdo con lo anterior se requerirá adicionar en plazo y valor el contrato de Interventoría con el fin de continuar con el debido acompañamiento y verificación de las obras durante los dos meses adicionales. Para tal fin, la Interventoría dispondrá del mismo personal para realizar estas actividades.

A continuación, se presenta la nueva fecha de terminación de los contratos:

	FECHA DE TERMINACIÓN
Contrato de Obra No. 156 de 2018	07 de abril de 2020
Contrato de Interventoría No. 141 de 2018	07 de mayo de 2020

Cordialmente,

ANDRÉS USECHE GUZMÁN
Director de Interventoría
INTERSA S.A.
Redactó: R.A.AC.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-370

Bogotá, 13 de diciembre de 2019

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 141 de 2018 -Solicitud Adición y prórroga contrato de obra No. 3 156 -2018 e Interventoría 141-2018 (Radicado FDLPA No. 20196620334981 del 12 de diciembre de 2019).

Respetada Doctora:

Una vez revisado el oficio del asunto, vemos conveniente adicionar y prorrogar el contrato de obra en un plazo de dos meses adicionales al vigente, esto para incluir nuevos segmentos viales y así contribuir al mejoramiento de la movilidad vehicular en la localidad. Es importante resaltar que el contratista manifestó mediante acta de reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, donde participaron el FDLPA, Contratista e Interventoría, estar de acuerdo con la propuesta realizada por el FDLPA.

h

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnica@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

ALBO-PUAR141-370

Folio 1 de 2

COPIA DE PUENTE ARANDA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN ZONAS ALBO-PUAR141-370
A DICCION / PRORROGA OBRA E INTERVENTORIA

101



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-371

Bogotá, 17 de diciembre de 2019

Señor

LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Representante Legal

Calle 109 No. 19-36 piso 4

Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda
RNo. 2019-661-015655-2
2019-12-17 08:03 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarrollo
Rem/D: INTERSA S.A.

LGNG

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

RECIBE: Bibiana

HORA: 7:41 AM

RADICADO: 170

FOLIOS: 1

17-12-2019

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N.º 156 de 2018 --Rendimiento obras CIV 16002769 Bochica (calle 2 entre carreras 34 y 35)

Respetado Señor:

Nuevamente se reitera la preocupación expresada por la Interventoría mediante la comunicación ALBO-PUAR-368 del pasado 10 de diciembre de 2019, pues a la fecha solamente se ha instalado la primera capa de subbase de 19 cm, esto teniendo en cuenta que el compromiso con la comunidad era instalar el concreto hidráulico de la vía a mas tardar el día 20 de diciembre.

Por lo tanto, solicitamos se presente un plan de contingencia que muestre claramente las medidas adoptadas por el Contratista con el fin de poder cumplir con la instalación del pavimento hidráulico o de lo contrario presentar los motivos por los cuales no se ha podido cumplir con los tiempos programados para adelantar dichas actividades.


Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.

Con Copia: FDL PUENTE ARANDA - Dra. María del Pilar Muñoz Torres Alcaldesa Local Puente Aranda (e).
Redactó: RAAC.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnica@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

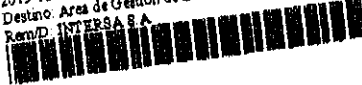
Bogotá D.C. - Colombia

ALBO-PUAR141-371
Página 1 de 1
C:\PUENTE ARANDA\PUENTE ARANDA MALLA VIAL\correspondencia entidad\ALBO-PUAR141-371-capa 2
16002769.docx

102



INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2019-661-015657-2
2019-12-17 08:04 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestión de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.


ALBO-PUAR141-372

Bogotá, 17 de diciembre de 2019.

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

LGNG	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
RECIBE	<u>Bibian Yás</u>
HORA	<u>7:41 AM</u>
RADICADO	<u>168</u>
FOLIOS	<u>1</u>

17-12-2019

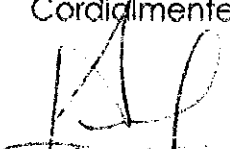
REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOPARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018. . RESPUESTA AL OFICIO LGNG-446-2019. APROBACIÓN ACTAS DE CIERRE 16001808.

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría da aprobación al cierre de las actas de vecindad del CIV 16001808 (Milenta).

Cordialmente,


Raúl Aparicio
Residente técnico
INTERSA S.A.

Redacto: P.R.S. J.A.C

Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada
Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 660.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia

INTERSA S.A. es una empresa que presta servicios de ingeniería y arquitectura. No se responsabiliza por los daños o perjuicios que puedan ocasionar los errores o omisiones de los documentos que se entregan. Se recomienda siempre la verificación de los datos antes de utilizarlos.



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-373

Bogotá, 17 de diciembre de 2019.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2019-661-015723-2
2019-12-18 10:47 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Area de Gestión de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.



Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 -Informe semanal de Interventoría N°. 61.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría N° 61. (semana del 2 al 8 de diciembre de 2019).

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba

Residente de Interventoría

INTERSA S.A.

Anexo: Tres (3) Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. - Colombia

ALBO-PUAR141-365
Hoja 1 de 1
C:\Users\usuario503-2\Destino\Fuente Aranda\FUENTE ARANDA\CORRESPONDENCIA ENTREGADA\ALBO-
PUAR141-365\Informe Semanal No 61.docx



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-374

Bogotá, 19 de diciembre de 2019.

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ

Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato N° 141 de 2018 –Informe semanal No. 62

Cordial saludo

Adjunto a la presente remitimos para su trámite respectivo, el informe semanal No. 62 del 9 al 15 de diciembre de 2019.

Cordialmente,


Raúl Andrés Aparicio Córdoba

Residente de Interventoría

INTERSA S.A.

Anexo: (3) Folios

Alcaldía Local de Puente Aranda

R No. 2019-661-015835-2

2019-12-20 10:53 - Folios: 1 Anexos: 3 A

Destino: Area de Gestion de Desar

Rem/D: INTERSA S.A



INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3

Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45

E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com

Web: www.intersaingenieria.com

Bogotá D.C. Colombia

ALBO-PUAR141-374

Folio 1 de 1

C:\PUENTE ARANDA\PUENTE ARANDA MALLA VIAL\Correspondencia enviada\ALBO-PUAR141-374

Informe semanal No. 62.docx

105



INTERSA S.A.

ALBO-PUAR-141-375

Bogotá, diciembre 20 de 2019.

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA

Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES

Alcaldesa Local de Puente Aranda

Ciudad

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2019-661-015834-2
2019-12-20 10:51 - Folios: 1 Anexos: 192
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.



REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **CONTRATO FDLPA N° 156 DE 2018- APROBACION INFORME N° 14 SST Y REPORTE DE LOS RCD's**

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos la aprobación del informe N° 14 presentado por el contratista, correspondiente al mes de noviembre del 2019 del componente SST y los reportes de los RCD, correspondientes al mes de septiembre y octubre.

Cordialmente,

Mónica Fajardo

Residente SSTMA Interventoría
INTERSA S.A.

Informe N° 14, ciento setenta y tres (173) Folios y un (1) CD
Reporte rcd septiembre, nueve (9), folios
Reporte rcd noviembre, nueve (9), folios

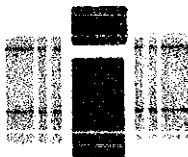
Con Copia: Luis Gabriel Nieto García-

Redactó: MAFF

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia

Hoja 1 de 1
C:\Users\DLAN\Desktop\INTERSA S.A\CDP 141-2018 INTERVENTORIA\CORRESPONDENCIA
ENVIADA Aprobacion Informe 14 contratista.docx



INTERSA S.A.

LGNG	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
RECIBE.	<i>Luis Nieto</i>
HORA.	10:39
RADICADO.	4626-737/27/12/19
FOLIOS.	1

ALBO-PUAR141-376

Bogotá, 27 de diciembre de 2019.

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018. . RESPUESTA AL OFICIO LGNG-453-2019. APROBACIÓN ACTAS DE FACHADA.

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría da aprobación a levantamiento de las actas de fachada del CIV 16001072 (San Rafael).

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio
Residente técnico
INTERSA S.A.

Redacto: P.R.S, J.A.C

Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada
Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.4.2

CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

13/12/2019

Bogotá D.C. 02 de diciembre de 2019

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Carrera 32B No 1- 72
Bogotá.

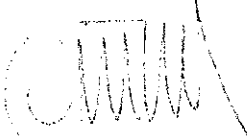
Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Actas de cierre CIV: 16002945, 12002844.

Cordial saludo

Se remite actas de cierre de los CIVS referidos para firmas correspondientes, revisión y aprobación.

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 1 Tomo

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No	409	02/12/19	10:00 am
Por	SECCION	REVISADO	
Por			
Por			
Por			
Por			
Por			
Por			

ING. GILBERTO

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2019

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Carrera 32B No 1-72
Bogotá.

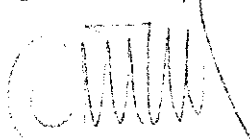
Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Actas de cierre CIV:16002844,16003612

Cordial saludo

Se remite copias de actas de cierre de los CIVS referidos para fines correspondientes.

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 1 Tomo
11 folios

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 410	Fech. 3/12/19	Hora: 8:59 Am
SOCIAL		
Rta. ALBO-BAE-354		

110011-013-2019

Bogotá D.C, 5 de diciembre de 2019

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Carrera 32B No 1- 72
Bogotá.

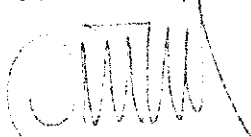
Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Actas de cierre CIV: 16002945,16002844,16004450.

Cordial saludo

Se remite actas de cierre de los CIVS referidos para fines correspondientes.

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 1 Tomo
2 CD

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango- Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 11	05/12/19	12:40 pm
PARA	Señor	ENTRADO
CIVIL	Accion	
	Rta.	
	16002945-302.	

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2019

Señora
INTERSA S.A
 Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
 Director de interventoría
 Carrera 32B No 1- 72
 La Ciudad.

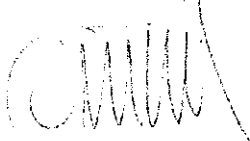
Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Informe de Gestión Social 12 de ejecución de obra

Cordial saludo

Se remite el informe N.12 de Gestión social de ejecución de obra, para fines pertinentes en dos tomo y un CD.

Cordialmente,



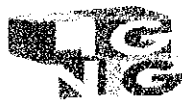
FRANK O. PINZON FONSECA
 Director de Proyecto

Anexo: 2 Carpetas (262 folios) + 2 CD

Copia: INTERSA S.A

Ing. Fabián Cruz – Supervisor FDLPA
 Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 412	09/12/19	11:30 am
PAZ	SOCIAL	REVISADO
	SECCION	
	Rta.	
	ALBO - PARARI-261	



Luis

García

INGENIERO DE PROYECTO

Calle 169 No. 12-50 Bogotá, Colombia Tel. 4794400 Fax 4794401

lone@lone.com

LONE-GRD-2018

Bogotá D.C, 09 de diciembre de 2019

Señores

INTERSA S.A

Alm. Ing. Andrés Useche Guzmán

Director de interventoría

Carrera 32B No 1- 72

Bogotá.

Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Actas de cierre CIV: 16001808

Cordial saludo

Se remite actas de cierre del CIV referido para firmas correspondientes, revisión y aprobación.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 2 folios

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango-- Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

413	09/12/19	11:30 am
Social	REVISADO	
ACCIONES		
Informativo		

10000-002-2019

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2019

Señora
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Carrera 32B No 1- 72
La Ciudad.

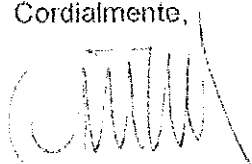
Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Registro Filmico PMT CIV 16001745 Barrio Pensilvania

Cordial saludo

Se remite el registro Filmico del sector del PMT CIV 16001745 Barrio Pensilvania, para fines pertinentes.

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 1 DVD

Copia. INTERSA S.A

Ing. Fabián Cruz – Supervisor FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

414	11/12/19	10:50am
SOCIAL		
Rto:		
ALBO = 204141-369		

11/12/19

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2019

Señores
INTERSA S.A.
 Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
 Director de Interventoría
 Calle 24A No.25-20
 La Ciudad.

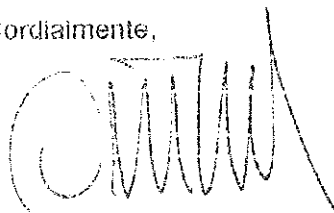
Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**
Remisión Informe Mensual Técnico Mes de Noviembre

Respetado Ingeniero,

Con el presente adjuntamos para los fines pertinentes el Informe Mensual No.12 Etapa de Construcción, correspondiente al mes de noviembre de 2019.

Se hace entrega en medio físico y medio magnético.

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
 Director de Proyecto

Anexo: Lo anunciado en 1 carpeta con 1 CD y 41 folios

No. 415	FECHA 11/12/19	HORA 3:15pm
PARA	Técnico	REVISADO
DIVULGADA A	ACCION:	
	El	
AIBO-	POAR141-	379

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2019

Señores

INTERSA S.A.

Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán

Director de Interventoría

Carrera 32B N° 1 - 72

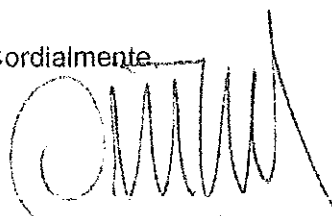
La Ciudad.

Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018, Entrega Informe SST No 14, Aprobado por Interventoría

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente se hace entrega del Informe SST No 14, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2019, en Medio Físico y Magnético, debidamente aprobado por la interventoría

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: Lo enunciado en () Tomos, (193) folios y (1) CD
Copia. Ing. Tatiana Espejo – Supervisor FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 416	FECHA 13/12/19	HORA 10:45Am
PARA SST:		REVISADO
ACCION:		
rta		

16002-2026-2019

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019

Señores
INTERSA S.A
Attn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Carrera 32B No 1- 72
Bogotá.

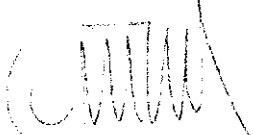
Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Actas de cierre CIV: 16002026

Cordial saludo

Se remite actas de cierre del CIV referido para firmas correspondientes, revisión y aprobación. Así mismo el correo certificado de los predios.

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 4 folios

Copia: INTERSA S A

Ing. Luisa Arango -- Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

REC 418	FECHA: 13/12/19	HORA: 10:46Am
Social		REVISADO
ACCION:		
Informativo		

1600-445 2019

Bogotá D.C, 13 de diciembre de 2019

Señores
 INTERSA S.A
 Ain. Ing. Andrés Useche Guzmán
 Director de interventoría
 Calle 24 A No 25- 20
 Bogotá.

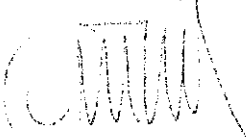
Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Actas de Fachada del CIV: 16001072

Cordial saludo

Se remiten las actas de fachada del CIV referido para firmas correspondientes, revisión y aprobación. Además, se envía 1 tomo y 1 CD.

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
 Director de Proyecto

Anexo: 1 Tomo
 1 CD

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
 Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 418	FECHA 13/02/19	HORA 4:10:46 AM
PARA: Social	ACCION:	REVISADO
INFORME		
	Informativo	

16/12/2019

Bogotá D.C, 16 de diciembre de 2019

Señores
INTERSA S.A
 Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
 Director de interventoría
 Carrera 32B No 1- 72
 Bogotá.

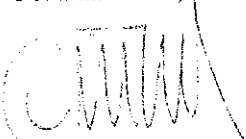
Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Copias de actas de cierre CIV: 16001808

Cordial saludo

Se remite copias de actas de cierre del CIV referido para fines correspondientes.

Cordialmente,



FRANK O. PINZON FONSECA
 Director de Proyecto

Anexo: 2 folios

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
 Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

419	16/12/19	4:20 pm
SOCIAL		REVISADO
ACCION:		
Rto:		
ALBO - PUEBLO - 372		
17 de Dic / 19		



Luis García
Ingenieros S.A.

Calle 100 No. 10-72, Bogotá D.C. Tel: 284 29 11, 284 29 12, 284 29 13

Ing. Luis García

16003-4003-2019

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2019

Señores

INTERSA S.A

Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán

Director de interventoría

Carrera 32B No 1- 72

Bogotá,

Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Actas de cierre CIV: 16003173, 16003758.

Cordial saludo

Se remite actas de cierre de los CIVS referidos para firmas correspondientes, revisión y aprobación.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 1 Tomo

Copia. INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

Recibí

PAULA REBOA

2:35 pm 19/12/19

420

19/12/19

2:35 pm

Social

Informativo

16001072-2019

Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2019

Señoras

INTERSA S.A

Atn. Ing. Andrés Usecho Guzmán

Director de interventoría

Carrera 32B No 1- 72

Bogotá.

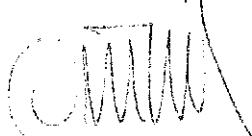
Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Copias de actas de fachada y cierre CIV: 16001072, 16002026.

Cordial saludo

Se remite copias de actas de fachada y cierre de los CIVS referido para fines correspondientes.

Cordialmente,

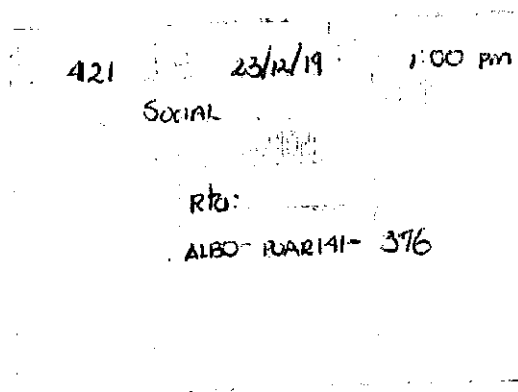


FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

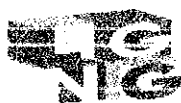
Anexo: 1 Tomo
1 CD

Copia. INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango -- Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018



Recibido para
estudio
23/12/2019
01:00 pm
1



Luis García
Ingeniero Civil

Calle 197 No. 12 - 36 Piso 4 Tel. 6294130 E. 6294134

Ingredia S.A.

LSNG-014-2018

Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2019

Señores

INTERSA S.A

Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán

Director de Interventoría

Calle 24a # 25-20

Bogotá.

Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente oficio se le da entrega del Informe ambiental No13 correspondiente al periodo transcurrido entre el 01 de octubre al 31 de octubre. Adjuntando las certificaciones originales de Constituir, Rex y Concescol.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 152 folios y 1 CD

No. 422	23/12/19	8:55pm
PA	AMBIENTAL	REVISADO
Ing. Useche Guzmán	ACORDADO	
	Rta	



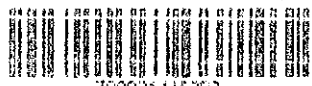
INTER RAPIDISIMO S.A. - NIT: 800251589-7
 Fecha y hora de Admisión: **30/12/2019 03:24 p.m.**
 Hora de Salida: **02/01/2020 09:00 p.m.**

Factura de Venta
700031415208

BOGOTÁ/CUNDACOL

Casillero: **BOG 301**
 Puertas: **20**

GUÍA NÚMERO



700031415208

SERIE/PIEZA

REMITENTE

BOGOTÁ/CUNDACOL
 Cedula de Ciudadanía **3213905517**
MS GABRIEL NIETO GARCIA
153 6 # 1 - 04
13905517

DESTINATARIO

Cedula de Ciudadanía **9272941**
WILLIAM JOYA PERALTA /
CALLE 30 A # 52 C DE SUR SUR ALGERIA
3213905517

ENVÍOS

SOBRE MANILA
 Cantidad: **1**
 Valor: **\$ 10.000,00**
 Tipo: **1**
 Peso: **1**
 Volumen: **0**
 Documentos: **DOCUMENTOS**

LIQUIDACION

Mensajería
 Valor Base: **\$ 4.800,00**
 Valor Inscripción: **\$ 0,00**
 Valor Seguro: **\$ 200,00**
 Valor otros conceptos: **\$ 0,00**
 Valor Imp. sobre mercancías: **\$ 0,00**
 Valor Total: **\$ 5.000,00**
 Formas de pago: **CONTADO**

Mensajería expresa (ley 1369/09) envíos hasta 5 Kilos. El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúe en su nombre, ACEPTA las condiciones del servicio contratado de mensajería expresa, publicado en www.interrapidissimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, obras negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de pérdida. INTER RAPIDISIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mercantil y financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRIO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 28/11 y la ley.

Observaciones:

ENTENDIDO SIN VERIFICAR VIAJA BAJO RESPONSABILIDAD REMITENTE

Nombre y sello

www.interrapidissimo.com - PQR'S: servicioclientadocumentos@interrapidissimo.com
 Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
 B-2801en 0274-Acc 1070-1070-6770

LEADS 349-2019

cantidad de vacíos los cuales se logran bajando la proporción de materiales finos. Por esta razón se utilizan granulometrias especiales basadas en mezclas semidensas y abiertas pues si utilizamos mezclas densas no se lograría una resistencia a la deformación plástica requerida por las especificaciones.

La rugosidad de este tipo de mezclas es mayor, pero este es un aspecto meramente estético toda vez que las mezclas en proporción de vacíos finales en mezcla conservan las características de una mezcla densa.

En cuanto a la segunda solicitud realizada por el peticionario donde refiere:

"También de la limpieza de las áreas que contienen cemento y de la señalización de la calle"

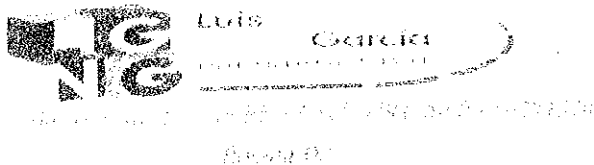
Respuesta: El día 9 de diciembre según compromiso establecido en el último comité de participación ciudadana se dio inicio con las actas de vecindad de cierre donde se dará atención a las reclamaciones que manifieste cada propietario, según la corroboración con el acta de vecindad de inicio. Al finalizar el cierre de actas de vecindad y el cierre a las manifestaciones ciudadanas, se hará convocatoria para reunión de finalización.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo:

Copia. INTERSA S.A.
Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018



12/30/2019 10:00:00

Bogotá D.C, 30 de diciembre de 2019

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000037-2
2020-01-03 09:42 - Folios: 2 Anexos: 1 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA



Señor
William Joya Peralta
Calle 38ª N.52C 36 sur
Bogotá D.C

424	03/01/2020	10:15am
SOCIAL		
INFORMATIVO		

Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Respuesta derecho de petición del 8 de diciembre de 2019.

Respetado señor:

En atención a su solicitud el contratista Luis Gabriel Nieto García informa:

Que en respuesta a su petición en lo que respecta al punto número uno donde indica:

"Solicito muy atentamente mi inquietud como la de la comunidad de aclarar puntualmente sobre la importancia de emprender el acabado de la vía mediante el sellado de la superficie ya que este proceso evita la permeabilidad del agua lluvia."

Respuesta: Sea lo primero informarle al peticionario que el tipo de pavimento utilizado en la vía Calle 38ª sur entre la carrera 52C y Avenida Carrera 68, corresponde a una mezcla asfáltica modificada con grano de caucho, ajustándose a la normatividad vigente (Sección 560-11, norma IDU ET 2011), la cual contempla todos los aspectos técnicos de materiales, producción, transporte, instalación y compactación.

Este tipo de mezcla cuenta de manera especial con la incorporación del grano de caucho reciclado GCR, como agente modificador, el cual se obtiene del proceso de reencauchado de llantas, cuya composición también se rige por normatividad nacional para el aprovechamiento de residuos de llanta, que se debe instalar en un porcentaje de 25% según el área de pavimento instalado en cada contrato y es de obligatorio cumplimiento. Para la Ciudad de Bogotá por la Secretaría de Ambiente.

Ahora con respecto a la observación del peticionario, le informamos lo siguiente:

La mezcla asfáltica modificada con granulo de caucho, requiere un mayor contenido de vacíos en agregados con el fin de alojar las partículas de caucho que generalmente, aunque van mezcladas con el cemento asfáltico, modifican la granulometría de la mezcla. Es por esta razón que para la formulación se debe tener en cuenta una mayor



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO N°.5

PRÓRROGAS



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.5.1

PRÓRROGA

CONTRATISTA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 156 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA ALPA-SAMC-015-2018, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA Y LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA.

No. Contrato	Contrato de Obra No. 156 de 2018
Objeto	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, anexos y apéndices especialmente las consignadas en el ANEXO TÉCNICO y el respectivo contrato.
Contratista	LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía N° 11.331.006 expedida en Bogotá, persona natural, registrada con NIT 11.331.006-4
Valor	\$ 8.734.000.000.00, incluido impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar, de conformidad con los precios presentados en la oferta económica y todos los costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
Fecha de Suscripción	21 de septiembre de 2018
Plazo de Ejecución	Diez (10) Meses
Fecha de Inicio	8 de octubre de 2018
Fecha de Terminación Inicial	7 de agosto de 2019
Prórroga No. 1	Dos (2) Meses comprendidos entre el 8 de agosto 2019 y el 7 de octubre de 2019.
Prórroga No. 2	4 meses comprendidos entre el 08 de octubre de 2019 hasta el 7 de febrero de 2020
Adición No. 1	\$500.000.000
Prórroga No. 3	2 meses comprendidos entre el 8 de febrero de 2020 hasta el 7 de abril de 2020
Fecha de Terminación Incluyendo Prórrogas	7 de abril de 2020

Entre los suscritos a saber: MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.919.224 expedida en Bogotá, en calidad de Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda, cargo para el cual fue nombrada mediante decreto No. 337 del 13 de junio de 2019 y Acta de posesión No. 315 del 13 de junio de 2018, quien actúa en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá


MEJOR
PARA TODOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 156 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA ALPA-SAMC-015-2018, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA Y LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA.

mediante Decreto 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA**, identificado con C.C. No. 11.331.006 de Bogotá, persona natural, registrada con NIT 11.331.006-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la Adición No.1 y Prórroga No. 3 al contrato de obra pública No. 156 de 2018, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el día 21 de septiembre de 2018, se suscribió el contrato de obra No. 156 de 2018, que tiene por objeto **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."** 2). Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual se surtió el día 8 de octubre de 2018, con fecha de terminación el día 7 de agosto de 2019 inclusive. 3). Que el valor del contrato se pactó por la suma de OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.734.000.000,00), a monto agotable incluido todos los gastos en que incurra **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento del contrato, impuestos, tasas y gravámenes de Ley 4). Que el día 6 de agosto de 2019 se suscribió la prórroga No. 1, por un término de dos (2) meses, contados desde el 8 de agosto de 2019 hasta el 07 de octubre de 2019. 5).- Que el día 7 de octubre de 2019, se suscribió prórroga No. 2, por un término de cuatro (4) meses, contados a partir del 8 de octubre de 2019 hasta el 7 de febrero de 2020. 6).- Que mediante acta de reunión el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, informa al contratista e interventor que se requiere cubrir varias necesidades realizadas por parte de instituciones como la Policía Nacional, SED, y por parte de la comunidad, en las que le solicitan a la Alcaldía Local realice la intervención, con acciones de movilidad, de algunos segmentos viales que por su estado de deterioro actualmente generan dificultades en los desplazamientos por los diferentes barrios, lo que además fomenta condiciones de inseguridad para quienes habitan o transitan por el sector. 7).- Que de conformidad con lo expuesto el Fondo de Desarrollo Local realizó una verificación de los saldos existentes en la presente vigencia en el proyecto 1290 denominado "Democracia Urbana más vías para todos" del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda, denominado "Puente Aranda Mejor para Todos", que fue adoptado mediante Acuerdo No. 1 del 30 de septiembre de 2016, se determinó que asciende a la suma de \$677.000.000, recursos correspondientes a los saldos luego de realizar traslados presupuestales y atender las necesidades previstas en el PAA de la vigencia y que permiten incluir nuevos segmentos viales en los contratos actualmente en ejecución, para atender parte de las demandas ciudadanas e institucionales y avanzar en el cumplimiento de las metas del proyecto. 8).- Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda,

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 156 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA ALPA-SAMC-015-2018, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA Y LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA.

mediante oficio No. 20196620334981 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Alcaldesa Local (E) en el cual le solicita a la Interventoría el concepto sobre la conveniencia de la adición y prórroga motivada desde la Alcaldía Local para la inclusión de segmentos viales que tienen una necesidad prioritaria de atención.9).- Que de acuerdo a lo expuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, la Interventoría INTERSA S.A., a través del oficio No. 2019661015565-2 de fecha 13 de diciembre de 2019, suscrito por el Director de Interventoría Ingeniero Andrés Useche Guzmán, remite el aval informando que es conveniente adicionar y prorrogar el Contrato de Obra Pública 156 de 2018 y el Contrato de Interventoría 141-2018, por un término de dos (2) meses cada uno, de conformidad con lo expuesto por la entidad el pasado 28 de noviembre de 2019 en acta de comité. 10).- Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda también solicita concepto a la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los memorandos Nros. 20196620009883 y 20196620010153, en el cual remite la motivación de la adición y prórroga de cada uno de los contratos, documentos que hacen parte integral del proceso. 11).- Que mediante memorando No. 20192100635783 de fecha 16 de diciembre de 2019, la Dirección para el Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, remite el análisis técnico y jurídico formal de los contratos de obra e interventoría objeto de adición y prórroga. 12).- Que mediante solicitud de modificación contractual suscrita por el apoyo a la supervisión del FDL Ing. Tatiana Espejo Rodríguez y la Alcaldesa Local (E), aprueban la prórroga por el término de dos (2) meses más y adición por un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) MCTE**, al contrato de obra pública No. 156 de 2018, por lo tanto, remite los documentos al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. 13).- Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. 14).- Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el Contrato de Obra Pública por un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) MCTE**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 725 del 17 de diciembre de 2019 con cargo al rubro No. 3-3-1-15-02-18-1290-000 "Democracia Urbana Más Vías para Todos". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Suscribir la Prórroga No.3 al contrato de obra pública No. 156 de 2018, por el plazo de **DOS (2) MESES**, contados a partir del día 8 de febrero de 2020, con nueva fecha de terminación el día 7 de abril de 2020, inclusive. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente prórroga no implica un reconocimiento para que el contratista pueda solicitar un desequilibrio económico del contrato por mayor permanencia u otras pretensiones, lo cual se entiende aceptado con la suscripción y aceptación de la presente modificación a través del SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato de obra No. 156 de 2018 se mantienen sin modificación alguna.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTES ARANDA

ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 156 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA ALPA-SAMC-015-2018, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA Y LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA.

La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma del SECOP II, a los

13 DIC 2019

Elaboro: Jenny Andrea Rocha – Abogada FDL 
Revisó: Bladimir Rincón – Abogado del FDL
Revisó: Angela Martínez López – Abogada Despacho 
Aprobo: María del Pilar Muñoz Torres – Alcaldesa Local 

COPIA
MEJOR
PARA TODOS



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.5.2

PRÓRROGA

INTERVENTORÍA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 2 APLICABLES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ALPA-CMA-008-2018, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A.

No. Contrato	Contrato de Interventoria No. 141 de 2018
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".
Contratista	INTERSA S.A.
Valor	\$ 971.200.000.00, incluido impuestos, tasas y gravámenes a que haya lugar, de conformidad con los precios presentados en la oferta económica.
Fecha de Suscripción	13 de agosto de 2018
Plazo de Ejecución	Once (11) Meses
Fecha de Inicio	8 de octubre de 2018
Fecha de Terminación Inicial.	7 de septiembre de 2019
Prórroga No. 1	Dos (2) Meses. Comprendidos entre el 8 de septiembre 2019 y el 7 de noviembre de 2019.
Prórroga No. 2	Cuatro (4) meses. Comprendidos a partir del 8 de noviembre de 2019 hasta el 7 de marzo de 2020
Adición No. 1	\$309.018.181
Adición No. 2	\$170.000.000
Prórroga No. 3	Dos (2) meses comprendidos entre el 8 de marzo de 2020 hasta el 7 de mayo de 2020
Fecha de Terminación Incluyendo Prórrogas	7 de mayo de 2020

Entre los suscritos a saber: **MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.919.224 expedida en Bogotá, en calidad de Alcaldesa Local (E) de Puente Aranda, cargo para el cual fue nombrada mediante

MEJOR
PARA TODOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 2 APLICABLES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ALPA-CMA-008-2018, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A.

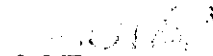
Decreto No. 337 del 13 de junio de 2019 y Acta de posesión No. 315 del 13 de junio de 2019, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO**, de una parte, y por la otra, **ISABEL VICTORIA LEÓN REYES**, identificada con C.C. No. 39.778.286 de Bogotá, en calidad de representante legal de **INTERSA S.A.**, identificada con NIT 860.450.644-3 quien en adelante se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos acordado suscribir la Prórroga No. 3 y adición No. 2 aplicables al contrato de interventoría No. 141 de 2018, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el día 13 de agosto de 2018, se suscribió el contrato de interventoría No. 141 de 2018, que tiene por objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA"** 2). Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en Once (11) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, lo cual se surtió el día 8 de octubre de 2018, con fecha de terminación inicial el día 7 de septiembre de 2019. 3). Que el valor del contrato se pactó en la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$971.200.000,00), incluidos todos los gastos en que incurra **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento del contrato, impuestos, tasas y gravámenes de Ley 4).- Que la interventoría objeto del contrato 141 de 2018 se realiza sobre el contrato de obra pública No. 156 de 2018, suscrito entre el FDLPA y LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA. 5).- Que las partes suscribieron prórroga No. 1, por un término de Dos (2) meses a partir del 8 de septiembre 2019 al 7 de noviembre de 2019. 6).- Que las partes suscribieron prórroga No. 2 por un término de cuatro (4) meses. Comprendidos a partir del 8 de noviembre de 2019 hasta el 7 de marzo de 2020 y adición No.1 por un valor de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$309.018.181) MCTE**. 7).-Que mediante acta de reunión el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, informa al contratista e interventor que se requiere cubrir varias necesidades realizadas por parte de instituciones como la Policía Nacional, SED, y por parte de la comunidad,



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 2 APLICABLES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ALPA-CMA-008-2018, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A.

en las que le solicitan a la Alcaldía Local realice la intervención, con acciones de movilidad, de algunos segmentos viales que por su estado de deterioro actualmente generan dificultades en los desplazamientos por los diferentes barrios, lo que además fomenta condiciones de inseguridad para quienes habitan o transitan por el sector. 8).- Que de conformidad con lo expuesto el Fondo de Desarrollo Local realizó una verificación de los saldos existentes en la presente vigencia en el proyecto 1290 denominado "Democracia Urbana más vías para todos" del Plan de Desarrollo Local de Ponte Aranda, denominado "Ponte Aranda Mejor para Todos", que fue adoptado mediante Acuerdo No. 1 del 30 de septiembre de 2016, se determinó que asciende a la suma de \$677.000.000, recursos correspondientes a los saldos luego de realizar traslados presupuestales y atender las necesidades previstas en el PAA de la vigencia y que permiten incluir nuevos segmentos viales en los contratos actualmente en ejecución, para atender parte de las demandas ciudadanas e institucionales y avanzar en el cumplimiento de las metas del proyecto. 9).- Que el Fondo de Desarrollo Local de Ponte Aranda, mediante oficio No. 20196620334981 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Alcaldesa Local (E) en el cual le solicita a la Interventoría el concepto sobre la conveniencia de la adición y prórroga motivada desde la Alcaldía Local para la inclusión de segmentos viales que tienen una necesidad prioritaria de atención. 10).- Que de acuerdo a lo expuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Ponte Aranda, la Interventoría INTERSA S.A., a través del oficio No. 2019661015565-2 de fecha 13 de diciembre de 2019, suscrito por el Director de Interventoría Ingeniero Andrés Useche Guzmán, remite el aval informando que es conveniente adicionar y prorrogar el Contrato de Obra Pública 156 de 2018 y el Contrato de Interventoría 141-2018, por un término de dos (2) meses cada uno, de conformidad con lo expuesto por la entidad el pasado 28 de noviembre de 2019 en acta de comité. 11).- Que el Fondo de Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno de Ponte Aranda también solicita concepto a la Dirección para la Gestión de Desarrollo Local a través de los memorandos Nros. 20196620009883 y 20196620010153, en el cual remite la motivación de la adición y prórroga de cada uno de los contratos, documentos que hacen parte integral del proceso. 12).- Que mediante memorando No. 20192100635783 de fecha 16 de diciembre de 2019, la Dirección para el Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, remite el análisis técnico y jurídico formal de los contratos de obra e interventoría objeto de adición y prórroga. 13).- Que mediante solicitud de modificación contractual suscrita por el apoyo a la supervisión del FDL Ing. Tatiana Espejo Rodríguez y la Alcaldesa Local (E), aprueban la prórroga por el


MEJOR
PARA TODOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTES ARANDA

PRÓRROGA No. 3 Y ADICIÓN No. 2 APLICABLES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141 DE 2018, RESULTANTE DEL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS ALPA-CMA-008-2018, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA E INTERSA S.A.

término de dos (2) meses más y adición por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) MCTE**, al contrato de obra de interventoría No. 141 de 2018, por lo tanto, remite los documentos al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. 14). - Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. 15).- Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el Contrato de Obra Pública por un valor de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) MCTE**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 727 del 17 de diciembre de 2019 con cargo al rubro No. 3-3-1-15-02-18-1290-000 "Democracia Urbana Más Vías para Todos". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Suscribir la Prórroga No.3 al contrato de interventoría No. 141 de 2018, por el plazo de DOS (2) MESES, contados a partir del día 8 de marzo de 2020, con nueva fecha de terminación el día 7 de mayo de 2020, inclusive. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente prórroga no implica un reconocimiento para que el contratista pueda solicitar un desequilibrio económico del contrato por mayor permanencia u otras pretensiones, lo cual se entiende aceptado con la suscripción y aceptación de la presente modificación a través del SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato de interventoría No. 141 de 2018 se mantienen sin modificación alguna.

La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma del SECOP II, a los

10 de mayo de 2020

Elaboró Jenny Andrea Rocha - Abogada FDL
Revisó Bladimir Rincon - Abogado del FDL
Revisó Angela Martínez López - Abogada Despacho
Aprobo Maria del Pilar Muñoz Torres Alcaldesa Local

COPIA
MEJOR
PARA TODOS



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.6

INFORMES

SEMANALES



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



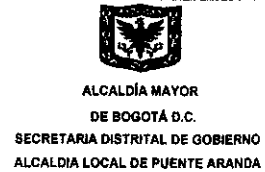
INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.6.1

INFORME SEMANAL

No. 61

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA



SEMANA N. 61 DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2019
 CONTRATO No 141-2018
(Indique el número del contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 158 de 2018

CONSTRUCTOR LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Indique el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 11331006-4
INTERVENTOR INTERSA S.A. (Indique el nombre o razón social del interventor) NIT 860450644-3
SUPERVISIÓN FOLPA ING. TATIANA ESPEJO (Indique el nombre del profesional de apoyo técnico a la supervisión 1007)

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	<u>8</u>	DE	<u>OCTUBRE</u>	DE	<u>2018</u>
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	<u>7</u>	DE	<u>AGOSTO</u>	DE	<u>2019</u>
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	<u>7</u>	DE	<u>OCTUBRE</u>	DE	<u>2019</u>
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	<u>7</u>	DE	<u>FEBRERO</u>	DE	<u>2020</u>
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	<u>7</u>	DE	<u>SEPTIEMBRE</u>	DE	<u>2019</u>
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	<u>7</u>	DE	<u>NOVIEMBRE</u>	DE	<u>2019</u>
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	<u>7</u>	DE	<u>MARZO</u>	DE	<u>2020</u>
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	<u>\$8.734.000.000,00</u>	Valor Inicial	<u>\$971.200.000,00</u>
Valor Actualizado	<u>\$8.734.000.000,00</u>	Valor Actualizado	<u>\$971.200.000,00</u>
No. de empleos generados	<u>40</u>	No. de empleos generados	<u>12</u>

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO				EJECUTADO			
TOTAL CONTRATO		SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado			89,00%	Trabajo Ejecutado			92%
Valor del Trabajo Programado		\$	7.773.260.000,00	Valor del Trabajo Ejecutado		\$	8.035.280.000,00
ETAPA DE DIAGNÓSTICO (PREVIA)		SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado			100%	Trabajo Ejecutado			100%
Valor del Trabajo Programado		\$	273.071.600,00	Valor del Trabajo Ejecutado		\$	273.071.600,00
ETAPA DE EJECUCIÓN		SEMANAL	ACUMULADO			SEMANAL	ACUMULADO
Trabajo Programado		0%	89%	Trabajo Ejecutado		0%	92%
Valor del Trabajo Programado		\$	7.773.260.000,00	Valor del Trabajo Ejecutado		\$	8.035.280.000,00

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	GENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FÍSICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FÍSICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

1	<p>COMPONENTE TÉCNICO</p> <p>CIV 16001256 Barrio José Antonio Galán</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundida tramo final de andén costado Oriental. • Remate de cajas de inspección domiciliarias. • Atención manifestación ciudadana, arreglo tramo de andén. • Armado e instalación de refuerzo y formaleta sumideros. <p>CIV 16003173 Barrio Alquería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de mezcla asfáltica con gránulo de caucho. • Remate en zona de andén intervenidas por traslados de gas natural. • Retiro de escombros y materiales. <p>CIV 16003758 Barrio Alquería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remates en zona de andén costado oriental. • Remate de cajas de inspección domiciliarias. <p>CIV 16002769 Barrio Bochica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excavaciones para instalación de red sanitaria costado sur. <p>CIV 16002879 Barrio Bochica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excavaciones para instalación de tubería sanitaria calzada sur en 12", rellenos en triturado y B-200 empate a pozo existente intersección carrera 32A. • Excavaciones para instalación de tubería 6" PVC para domiciliarias. Cajas domiciliarias costado sur, sanitaria costado norte en 6". • Excavaciones para instalación de tubería 30" concreto reforzado para red aguas lluvias. construcción pozo sumideros costado oriental cruce carrera 32B. • Excavaciones para cambióde tubería PVC 3" EAAB, en coordinación con personal de la EAAB para dejar tramo libre de uniones. Intersección carrera 32B costado oriental. • Excavaciones para instalación de tubería 12" PVC Novafort, sumideros costado oriental cruce carrera 32B. • Excavaciones para demolición y renivelación de zona de andén, costado sur. instalación de piezas prefabricadas para confinamiento de áreas de espacio público. <p>CIV 16002846 Barrio Bochica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excavaciones para demolición y renivelación de zona de andén, costado sur - centro. • Instalación de piezas prefabricadas para confinamiento de áreas de espacio público, instalación concreto de planta. • Excavaciones para instalación de tubería 30" concreto reforzado para red aguas lluvias. • Instalación capa de material granular subbase para primera capa estructura de vía. cereo topografía y densidades laboratorio Interventoría.
2	<p>COMPONENTE SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 02 al 08 de diciembre, el contratista realiza atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m. • El día 03 de noviembre, interventoría realizó la atención en el Punto PAC, el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m. • El día 03 de diciembre, se realizó el comité social #46, donde se realizó seguimiento a cada uno de los programas y conciliación de lista de chequeo. <p>Reunión de finalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 02 de diciembre, el contratista envió vía correo electrónico, la presentación para la reunión de finalización del CIV 16003612 (Santa Rita 2), la interventoría realizó algunas observaciones frente a la misma, las cuales fueron subsanadas en horas de la tarde. • El 03 de diciembre a las 3:00 p.m, el contratista realizó reunión de finalización del CIV 16003612 (Santa Rita 2), donde se socializó las actividades realizadas en el CIV y se hace entrega del segmento vial. La interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a esta actividad. <p>Punto PAC móvil:</p> <p>Del 2 al 08 de diciembre se realizó atención en el punto PAC del 8:00 am a 12:00 m.</p> <p>Atenciones ciudadanas de la semana: N/A</p> <p>Manifestaciones ciudadanas:</p> <p>El 6 de diciembre se cierra la tencion ciudadana N. 74 del señor Richard Burgos CIV 16001808.</p>
3	<p>COMPONENTE AMBIENTAL - SST</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron recorridos en los frentes en ejecución, revisando la implementación del MAO aprobado, se hacen observaciones y son comunicadas al contratista, para que tomen la acción correctiva. • El día 6 de diciembre el contratista envió vía correo electrónico la documentación para el ingreso de la RETRO EXCAVADORA HITACHI ZX60, y el ingreso del señor David Suarez, la cual fue revisada y aprobado, por medio de correo electrónico. • El día 3 el contratista envió la documentación de la maquinaria y el personal de congrescol, fue revisada y aprobada, el mismo día en horas de la tarde se asistió a reunión de finalización del frente de santa Rita 2. • El día 2, junto con el contratista se concertaron cantidades correspondientes al mes de noviembre. • Durante toda la semana se elaboró informe mensual SSTMA de interventoría y a la vez se revisó los informes ambiental y SST del contratista. • Se elaboró el informe semanal y calificación de las listas de chequeo.
ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA	
1	<p>COMPONENTE TÉCNICO</p> <p>CIV 16001256 Barrio José Antonio Galán.</p> <p>Fundida sumideros combinados Costado Occidental. Instalación marcos y rejillas y fundida de placa de cubierta sumideros. Limpieza y retiro de material del tramo.</p> <p>CIV 16003173 Barrio Alquería.</p> <p>Remates en zona de andenes y limpieza general.</p> <p>CIV 16003758 Barrio Alquería.</p> <p>Limpieza general.</p> <p>CIV 16002769 Barrio Bochica.</p> <p>Instalación de rellenos granulares mejoramiento y subbase, ambos costados.</p> <p>CIV 16002879 Barrio Bochica.</p> <p>Instalación de tubería red lluvias, pozo intersección carrera 32A. Renivelación zonas de andén con granulares subbase y piezas prefabricadas, instalación concreto de planta. Estructura de vía mejoramiento y capa de subbase.</p> <p>CIV 16002846 Barrio Bochica.</p> <p>Instalación de rellenos granulares subbase y piezas prefabricadas A-10 ambos costados.</p>

2	<p>COMPONENTE SSTMA</p> <p>Recorridos y seguimiento a los diferentes CIV para verificación de los componentes SSTMA. Revisión por parte de la interventoría de los documentos de ingreso, afiliaciones, inducciones del personal nuevo. Calificación lista de chequeo del componente SISOMA. Elaborar informe semanal. Se asistirá a reunión de inicio del frente Pensilvania. Se radicará informe mensual ambiental en el FDLPA. Se asistirá al comité integral en el PAC del contratista.</p>
3	<p>COMPONENTE SOCIAL</p> <p>PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD Reunión de inicio: 11 de diciembre a las 9:00 am, reunión de inicio de obra Tramo Pensilvania CIV 16001745 (Pensilvania). Reunión de avance: N/A Reunión de finalización: 10 de diciembre, el contratista enviará el acta de la reunión de finalización del CIV 16003612 (Santa Rita 2), para revisión y aprobación.</p> <p>PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO Puntos satélites de información: El 11 de diciembre, se realizará instalación del PSI del CIV 160001745 (Pensilvania). Afiches informativos: Se realizará instalación del afiche del CIV 160001745 (Pensilvania). Volantes de invitación o convocatoria: el 09 de diciembre, se entregará Volante de convocatoria para reunión de inicio CIV 16001745 (Pensilvania). Volantes informativos: el 09 de diciembre, se entregará volante de inicio de obra y volante de PMT en el CIV 16001745 (Pensilvania).</p> <p>ATENCIÓN AL CIUDADANO Atenciones ciudadanas de la semana: Se realizará seguimiento a las manifestaciones ciudadanas.</p>

4. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Fundida de andenes costado Oriental CIV 16001256



Foto 2. Fundida de andenes costado Oriental CIV 16001256

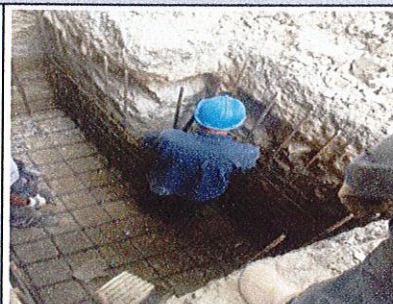


Foto 3. Armado de refuerzo sumideros combinados CIV 16001256



Foto 4. Imprimación CIV 16003173



Foto 5. Instalación de mezcla asfáltica con gránulo de caucho CIV 16003173



Foto 6. Instalación de mezcla asfáltica con gránulo de caucho CIV 16003173



Foto 7. Renivelación de zona de andén, piezas prefabricadas, cenefas y aceros de refuerzo. CIV 16002846



Foto 8. Instalación de concreto de planta para zona de andén costado sur. CIV 16002846

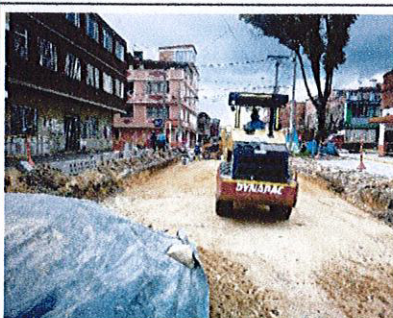


Foto 9. Compactación capa de renivelación en subbase. CIV 16002846



Foto 10. Retiro de escombros frente alquería 1



Foto 11. Señalización Frente San Andresito



Foto 12. Señalización Frente San Andresito



Foto 13. Entrega del volante de actas de vecidad de primera visita civ 16001072 de San Rafael



Foto 14. Comité de Seguimiento social #46



Foto 15. Reunión de Finalización CIV 16003612 Santa Rita 2

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

NUEVE
(Día en letras)

(9)
(Día en números)

días del mes de

DICIEMBRE

de

2019

(Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) Andrés Usache Guzmán

Director de Interventoría.
INTERSA S.A.



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.6.2

INFORME SEMANAL

No. 62

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
 ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA N. 62 DEL 9 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTRATO No 141-2018
(Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO

(Indique el objeto del contrato de ejecución sujeción)
 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 158 de 2018

CONSTRUCTOR	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	NIT	11331006-4
INTERVENTOR	INTERSA S.A.	NIT	860450644-3
SUPERVISIÓN FDLPA	ING. TATIANA ESPEJO		

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)
(Escriba el NIT del Interventor)
(Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión IDU)

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>

Contrato de Obra		Contrato de Interventoría	
Valor Inicial	\$8.734.000.000,00	Valor Inicial	\$971.200.000,00
Valor Actualizado	\$8.734.000.000,00	Valor Actualizado	\$971.200.000,00
No. de empleos generados	40	No. De empleos generados	12

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO					EJECUTADO				
TOTAL CONTRATO									
Trabajo Programado	SEMANAL	ACUMULADO			Trabajo Ejecutado	SEMANAL	ACUMULADO		
Valor del Trabajo Programado	\$	90,00%	7.860.800.000,00		Valor del Trabajo Ejecutado	\$	82%	8.035.280.000,00	
ETAPA DE DIAGNÓSTICO (PREVIA)									
Trabajo Programado	SEMANAL	ACUMULADO			Trabajo Ejecutado	SEMANAL	ACUMULADO		
Valor del Trabajo Programado	\$	100%	273.071.800,00		Valor del Trabajo Ejecutado	\$	100%	273.071.800,00	
ETAPA DE EJECUCIÓN									
Trabajo Programado	SEMANAL	ACUMULADO			Trabajo Ejecutado	SEMANAL	ACUMULADO		
Valor del Trabajo Programado	\$	0%	90%	7.860.800.000,00	Valor del Trabajo Ejecutado	\$	0%	82%	8.035.280.000,00

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ RAMO	CENEF	CÓDIGO ELEMENTO	CI/	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FÍSICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FÍSICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

144

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

COMPONENTE TÉCNICO

CIV 16001256 Barrio José Antonio Galán

- Eliminación de reducción y reconstrucción de pozo de inspección, incluyendo demolición y construcción de cañuela.
- Remate de cajas de inspección domiciliarias.
- Limpieza, revisión y nivelación de tramo para pavimentación.

CIV 16001745 Barrio Pensilvania

- Implementación de PMT con desvíos y puesta en funcionamiento de semáforos provisionales.
- Instalación de cerramiento perimetral de obra
- Revisión de redes de semaforización.
- Excavación mecánica para estructura de vía.

CIV 16002769 Barrio Bochica

- Instalación de tubería concreto reforzado 12" para sumideros.
- Instalación de rajón y sello para mejoramiento.
- Instalación primera capa de subbase estructura de vía.

CIV 16002879 Barrio Bochica

- Demolición andén existente costado sur y norte. Retiro de materiales demolidos.
- Conformación de zona de andén costado sur, renivelaciones con material granular Base Granular. Instalación de bordillo y adoquín para cenefa Cajas domiciliarias costado sur.
- Instalación concreto de planta costado sur.
- Conformación de zona de andén costado norte bordillo, cenefas y renivelaciones base granular.

CIV 16002846 Barrio Bochica

- Rellenos granulares segunda capa de subbase. Conformación, cereo y compactación.
- Excavaciones para instalación de sardinel costado sur.

CIV 16002905 Barrio Bochica

- Excavaciones y retiros de material para red sanitaria costados sur.
- Rellenos en triturado e instalación de tubería 12" Novafort para red sanitaria hasta intersección cruce carrera 32. Rellenos granulares en B-200.
- Excavaciones para instalación de redes sanitarias domiciliarias.

COMPONENTE SOCIAL

- Del 09 al 13 de diciembre, el contratista realiza atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m.
- El día 10 de noviembre, interventoría realizó la atención en el Punto PAC, el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m.
- El día 12 de diciembre, se realizó el comité social #46, donde se realizó seguimiento a cada uno de los programas y conciliación de lista de chequeo.

Reunión de inicio:

- El 9 de diciembre, el contratista remite vía correo electrónico a la interventoría, para aprobación la presentación de la reunión de inicio del CIV 16001745 (Pensilvania), la interventoría envía observaciones frente a la misma, en horas de la tarde se realiza los ajustes solicitados.
- El 11 de diciembre a las 9:00 a.m., se realizó reunión de inicio del CIV 16001745 (Pensilvania.), la interventoría realizó seguimiento y acompañamiento a esta actividad.

Reunión de finalización:

- Se remite acta de reunión de finalización del CIV 16003612 barrio Santa Rita. La interventoría realizó algunas observaciones frente a la misma.

Simulacro reunión de avance: N/A

Reuniones extraordinarias:

- El 13 de diciembre, el contratista remite vía correo electrónico a la interventoría, para revisión y aprobación el volante de convocatoria para la reunión extraordinaria del CIV 16001256 (Galán). La interventoría remitió a la oficina de prensa quien dio aprobación al mismo.

Manifestaciones ciudadanas:

- El 9 de diciembre, el contratista recibió un derecho de petición del señor William Joya del CIV 16003173 (Alquería 1).
- El 9 de diciembre se recibe dos manifestaciones ciudadanas del CIV 16003173 (Alquería 1).
- El 10 de diciembre se abren 5 manifestaciones ciudadanas del CIV 16003173 (Alquería 1).
- El 11 de diciembre se abre una manifestación ciudadana del CIV 16003758 (Alquería 2).

Comité de participación ciudadana:

- El 9 de diciembre, el contratista realizó la entrega de la copia del acta del comité de participación del CIV 16003173 (Alquería 1) a los miembros del comité de participación ciudadana.

~~El 9 de diciembre se entregó copia del acta del comité de participación del CIV 16002769 a los señores Alvarado miembros del comité de participación ciudadana.~~

COMPONENTE AMBIENTAL - SST

Durante toda la semana se realizaron visitas e inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de los ítems SISOMA.

El día 9, el contratista envió los documentos del ingreso de tres volquetas con placas: WLM553, TBZ453, GEU087, las cuáles fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.

El día 9 de diciembre, se adelantó la reunión de inicio en el CIV 16001745.

El día 13 de diciembre, el contratista envió el listado del árbolado y sumideros existentes en el tramo.

Se realizó la calificación de las listas de chequeo para el informe semanal correspondiente.

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO

CIV 16001256 Barrio José Antonio Galán.

Instalación marcos y rejillas y fundida de placa de cubierta sumideros. Instalación de mezcla asfáltica.

CIV 16001754 Barrio Pensilvania.

Excavación para estructura de vía. Colocación de mejoramiento con rajón y sello. Colocación de subbase granular.

CIV 16002769 Barrio Bochica.

Instalación de rellenos granulares subbase y polietileno expandido. instalación sardinel ambos costados y base estabilizada.

CIV 16002879 Barrio Bochica.

Instalación de capa de mejoramiento en rajón y sello B-200. Concretos zonas de andén.

CIV 16002846 Barrio Bochica.

Instalación de sardinel ambos costados, segunda capa de subbase. Concretos zonas de andén ambos costados.

CIV 16002905 Barrio Bochica.

Instalación de tubería aguas lluvias en concreto reforzado. Conformación zonas de andén costado sur.

COMPONENTE SSTMA

Se realizarán recorridos verificando la implementación SISOMA en los frentes en ejecución.

Se radicará el informe correspondiente al mes de noviembre del área SSTMA y reportes de los RCDs.

Se revisarán y aprobarán documentos enviados por el Contratista del ingreso de maquinaria y de persona.

COMPONENTE SOCIAL

- 3 **Reunión de inicio:** Remisión de acta de reunión de inicio del CIV 16001745 (Pensilvania) el 18 de diciembre.
Se realizará seguimiento a las manifestaciones ciudadanas.
Se realizarán actas de cierre del 16003758 (Alquería 2).

4. REGISTRO FOTOGRAFICO



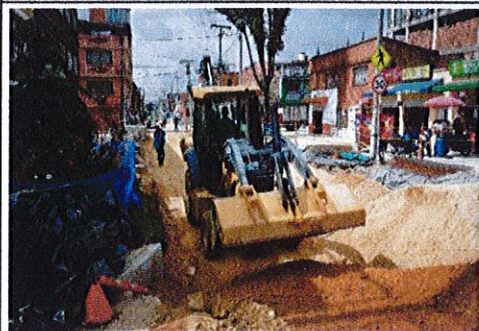
FOTO No. 1 CIV 16001256 Remate cajas de inspección domiciliarias.



FOTO No. 2 16001745 Inspección redes semafóricas.



FOTO No. 3 16001745 Excavación mecánica estructura vía.



FOTOS Nos 4 y 5 CIV 160028646 Suministro e instalación material para segunda capa de subbase

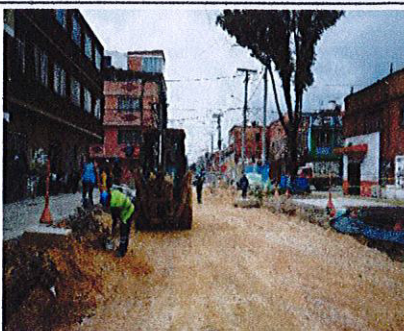


FOTO No. 6 160028646 Compactación segunda capa de subbase



FOTO No. 7 CIV 16002879 Fundida anden en concreto



FOTO No. 8 CIV 16002905 Instalación red sanitaria 12" costado sur, rellenos en B-200.

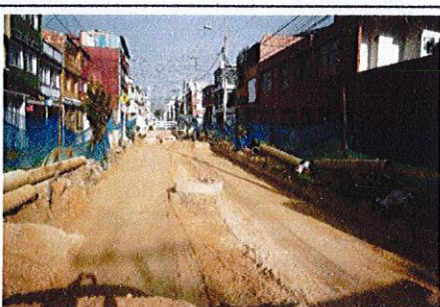


FOTO No. 9 CIV 16002769 Conformación primera capa de subbase.



FOTO No. 10 Reunión de Inicio CIV 16001745 Barrio Pensilvania



FOTO No. 11 ICV 16001745 Instalación PSI y Afiche Informativo.



Foto No. 12 Entrega copia acta de comité de participación ciudadana CIV 16003173

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIECISEIS
(Día en letras)

(16)
(Día en números)

días del mes de

DICIEMBRE

de

2019

(Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) Andrés Usache Guzmán

Director de Interventoría.
INTERSA S.A



CONTRATO DE OBRA
No. 156 DE 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL,
FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO
LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES,
CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL
ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

INFORME TÉCNICO No. 15 (Nº13 EJECUCIÓN DE OBRA)
CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA - 141 DE 2018
DEL 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INTERSA S.A.
INGENIERIA

ANEXO No.6.3

INFORME SEMANAL

No. 63

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 63 DEL 16 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2019
 CONTRATO No. 141-2018

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018

CONSTRUCTOR	<u>LUIS GABRIEL NIETO GARCIA</u>	NIT	<u>11331008-4</u>
INTERVENTOR	<u>INTERSA S.A.</u>	NIT	<u>860450644-3</u>
SUPERVISIÓN FOLPA	<u>ING. TATIANA ESPEJO</u>		

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra

Contrato de Interventoría

Valor Inicial \$8.734.000.000,00
 Valor Actualizado \$9.234.000.000,00
 No. de empleos generados 40

Valor Inicial \$971.200.000,00
 Valor Actualizado \$1.450.218.181,00
 No. De empleos generados 12

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO				EJECUTADO			
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO		
Trabajo Programado		80,00%		Trabajo Ejecutado		85%	
Valor del Trabajo Programado		\$ 7.910.600.000		Valor del Trabajo Ejecutado		\$ 8.090.270.000	
ETAPA DE <u>DIAGNÓSTICO (PREVIA)</u>	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO		
Trabajo Programado		100%		Trabajo Ejecutado		100%	
Valor del Trabajo Programado		\$ 273.071.600		Valor del Trabajo Ejecutado		\$ 273.071.600,00	
ETAPA DE <u>EJECUCIÓN</u>	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO		
Trabajo Programado		80%		Trabajo Ejecutado		86%	
Valor del Trabajo Programado		\$ 7.910.600.000		Valor del Trabajo Ejecutado		\$ 8.090.270.000	

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	GENERA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE ESTE FRENTE DANIDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FÍSICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FÍSICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

COMPONENTE TÉCNICO

CIV 16001256 Barrio José Antonio Galán.

- Instalación de Mezcla Asfáltica tipo MD-20.
- Construcción de placas superiores en concreto para sumideros combinados.
- Aseo y limpieza general del tramo

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.

- Excavación mecánica para estructura de vía.
- Cortes en asfalto con cortadora en zona de junta con la Carreras 34 y 35.
- Colocación de rajón y sello para mejoramiento de subrasante.

CIV 16002769 Barrio Bochica.

- Instalación de geobloque zona de colector en manpostería, aguas lluvias.
- Primera y segunda capa de subbase.
- Instalación de piezas prefabricadas sardinel A-10 y A-85.

CIV 16002879 Barrio Bochica.

- Instalación de piedra rajón y sello en B-200 para capa de mejoramiento. Rellenos granulares en zona de andén para redes domiciliarias.
- Instalación de concreto de planta para zonas de espacio público, costado norte.

CIV 16002846 Barrio Bochica.

- Demolición andén existente costado sur y norte, borde de calzada.
- Instalación de piezas prefabricadas sardinel A-10 y A-85.
- Instalación de piedra rajón y sello en B-200 para capa de mejoramiento.
- Rellenos zona de andén para redes domiciliarias y cajas de inspección red sanitaria, ambos costados.

CIV 16002905 Barrio Bochica

- Instalación accesorios para redes domiciliarias red sanitaria y rellenos granulares hasta subrasante.
- Instalación tubería concreto reforzado 30" para red aguas lluvias.
- Dos pozos red aguas lluvias. Tuberías 12" para sumideros intersección carrera 32A.
- Excavaciones, rellenos e instalación de redes sanitarias para domiciliarias

COMPONENTE SOCIAL

- Del 16 al 20 de diciembre, el Contratista realizó atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a 12:00 p.m.
- El día 17 de diciembre, la Interventoría realizó la atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m.
- El día 19 de diciembre, se realizó el comité integral, a las 2:30 p.m en el campamento del Contratista.

Manifestaciones ciudadanas:

El día 16 de diciembre, el Contratista abrió manifestación ciudadana en la Calle 2 #34-28 CIV 16002769 (Bochica), debido a que se rebosó la tubería sanitaria del segundo piso.

Capacitaciones a personal de obra:

El día 20 de diciembre el área SST del Contratista, realizó actividad de bienestar, que será la capacitación SST del periodo, en esta actividad el área social también realizó la pertinente capacitación cuyo tema fue actividad de agradecimiento a los trabajadores por el trabajo desempeñado, aprovechando la época navideña

Contratación de la semana:

Durante esta semana no se recepcionaron hojas de vida en el punto PAC.

Levantamiento de actas de fachada:

El día 16 de diciembre, se finalizó con la actividad de cierre de actas de los CIV's 16003173 y 16003758 (Alquería 1 y 2).

Actas de compromiso:

El día 18 de diciembre, se realizó levantamiento de acta de compromiso de andén en Bochica por perforación

Reportes:

El día 16 de diciembre el Contratista envió a la Interventoría informe semanal número No. 62, la interventoría envió algunas observaciones del mismo.

COMPONENTE AMBIENTAL - SST

Durante toda la semana se realizaron visitas e inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de los ítems SISOMA

El día 16 de diciembre de 2019 se aprobó y se radicó al FDLPA, reportes de RCD correspondientes al mes de Octubre.

El día 18 de diciembre de 2019 se realizó comité SSTMA, en los frentes en ejecución junto con el Contratista.

El día 23 de diciembre de 2019 el Contratista envió la preacta, las cuales están en proceso de aprobación.

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO

CIV 16001256 Barrio José Antonio Galán.

- Construcción de remate de sardinel en zona de sumideros.
- Remates en zona de acceso a predios.

CIV 16001754 Barrio Pensilvania.

- Instalación de subbase granular como parte de la estructura de la vía.
- Demolición de sardinel

CIV 16002769 Barrio Bochica.

- Instalación de granulares capa de subbase. Instalación de piezas prefabricadas para sardinel.
- Instalación de base estabilizada con cemento para estructura de vía.

CIV 16002879 Barrio Bochica.

- Instalación de concreto de plantas zonas de andén.
- Redes 12" para sumideros intersección carrera 32C y calzada calle 2.

CIV 16002846 Barrio Bochica.

- Conformación capa de mejoramiento.
- Conformación capa de subbase

CIV 16002905 Barrio Bochica.

- Instalación de tubería aguas lluvias en concreto reforzado 30".
- Conformación zonas de andén.